TOMO 156 Montevideo, Miércoles 6 de Setiembre de 1944 Núm. 11377

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se dan equiparaciones militares en el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 3657).

Montevideo, Agosto 31 de 1944.—Número 3609|944.

Visto el proyecto de equiparaciones jerárquicas del personal civil del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar;

Considerando: que las equiparaciones propuestas son equivalentes a las detalladas en el artículo 64 del Anexo 1.° de la Reglamentación de la ley Orgánica Militar número 10.050, de fecha 18 de Setiembre de 1942;

Atento a lo establecido en los artículos 4.° y 63 del Código Penal Militar,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Establécese, a los efectos disciplinarios, correspondientes al personal civil del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, las siguientes equiparaciones funcionales: Jefes de 4.a y 5.a, Mayores; Jefes de 6.a y Oficial 2.°, Capitanes; Oficiales 4.os, Tenientes 1.os; Oficiales 6.os y 8.os, Tenientes 2.os; Oficiales 9.os y 10.os, Alféreces, y Auxiliares 4.os, 5.os y 6.os, Sargentos.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

2

Decreto. Se nombra Jefe de una Misión Militar en Estados Unidos de América

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 3644).

Montevideo, Agosto 31 de 1944.

Visto el decreto número 1006, dictado el 14 de Abril de 1941, por cuyo artículo 1.° se designó una Comisión de Oficiales del Ejército Nacional, presidida por el entonces Subjefe del Estado Mayor General del Ejército, Coronel don Hugo Molins, para que en misión Oficial se trasladara a los Estados Unidos de Norte América, con fines de estudio y de asesoramiento sobre el material de artillería y armamento a adquirirse para la Defensa Nacional;

Atento a que encontrándose acéfalo el cargo de Presidente de la citada Comisión Especial, desde el fallecimiento del titular Coronel Hugo Molins, corresponde regularizar esa situación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe de la Misión Militar del Uruguay en los Estados Unidos de Norte América, al actual Encargado de esa Misión y Agregado Militar Aeronáutico a la Embajada del Uruguay en dicho país, Coronel don Medardo R. Farías; sin perjuicio de cumplir los demás cometidos determinados en el decreto Gubernativo N.° 1.006 de Abril 14 de 1941.

Art. 2.° Comuníquese a quienes corresponda, etc.—**AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — JOSE SERRATO.

3

Decreto. Se concede situación militar a un Maestro de Esgrima y Gimnasia y se sientan las normas que rigen estos casos.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 3649).

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Agosto 31 de 1944.—Número 4001|944.

Vista la gestión iniciada por el señor Maestro de Esgrima y Gimnasia, Alférez asimilado don Wáshington López Ramírez, para que se le confiera en propiedad el grado de Alférez de Educación Física;

Considerando: que el mencionado Maestro comprueba: a) haber prestado servicios durante dos años, en calidad de Alumno, en la Escuela Militar, donde cumplió con todas las exigencias que le imponen la vida militar, como asimismo dos años en calidad de tropa en el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería número 1; b) que obtuvo su actual cargo de Maestro de Esgrima y Gimnasia por Concurso de Oposición, obteniendo el primer puesto frente a numerosos concursantes; c) haber rendido con aprobación dos años del curso para la preparación de Profesores de la Comisión Nacional de Educación Física, en el transcurso de los cuales, obtuvo las calificaciones más altas del alumnado, y d) que optó en oportunidad por el estado militar;

Considerando: que el estado militar, según la legislación vigente, debe otorgárseles a aquellos de los componentes de los Servicios Auxiliares que comprueben reunir simultáneamente las dos condiciones siguientes: 1.° poseer capacidad técnica para desempeñar el cargo que ostentan y 2.° reunir aptitudes militares para desempeñar tanto en la paz como en la guerra, los complejos y diversos cometidos que se le confieren de acuerdo con su especialidad;

Considerando: que el solicitante ha demostrado poseer la capacidad técnica para desempeñar el cargo que ostenta, dado que él lo obtuvo previo Concurso de Oposición y que sus aptitudes militares quedan plenamente demostradas en su carácter de ex Alumno de la Escuela Militar, donde obtuvo elevadas calificaciones;

Considerando la facultad que al Poder Ejecutivo le confiere el artículo 79 de la ley de Ordenamiento Financiero, de otorgar por decreto "estado militar" al personal que determine expresamente la ley Orgánica Militar número 10.050;

Atento a los informes favorables de la Inspección General del Ejército, Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa Nacional y Fiscal Militar de 2.° turno,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Otórgase estado militar, con fecha 1.° de Diciembre de 1943, y declárase en posesión del grado de Alférez de Educación Física, al actual Maestro de Esgrima y Gimnasia, Alférez asimilado don Wáshington López Ramírez.

Art. 2.° La Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles verterá en la Caja de Pensiones Militares, el importe de los Montepíos, diferencias de sueldo o aumentos devengados que se mencionan en el artículo anterior.

Art. 3.° La Caja de Pensiones Militares aplicará al citado Oficial de Educación Física, el régimen establecido en el Título IV de la ley número 10.273 de fecha 12 de Noviembre de 1942, debiendo debitarle, en la forma establecida, el saldo resultante entre las cantidades abonadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y las liquidaciones que en ese caso formulará.

Art. 4.° Quedan en suspenso para el citado Oficial de Educación Física, los efectos del retiro obligatorio por edad, hasta tanto no se dicte la ley especial que estipula el artículo 339 de la ley número 10.050.

Art. 5.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Néctar".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 28 de 1944. — Número 2214|938.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Néctar", acta número 31069, formulada por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo, para distinguir jugo de tomates, frutas, mezclado o no con azúcar y agua para bebidas con o sin alcohol, de las clases 2 y 9;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la Compañía Swift, de Montevideo, alegando que la palabra "Néctar", es de uso común y son conocidos, en Estados Unidos de América, los néctares de fruta que muchas firmas fabrican;

Resultando: que como se mantuviera por los asesores consultados que la palabra "Néctar", es indicativa de calidad para bebidas, el interesado limitó su gestión a "jugo de tomate" exclusivamente;

Resultando: que tal como lo establece la oficina del ramo, el producto de referencia no corresponde a la clase 2, sino a la clase 1, para la cual ya está registrada la marca "Néctar", con el número 31069;

Considerando: que, en consecuencia, no corresponde conceder el registro solicitado, de acuerdo con lo que establecen los artículos 3.o y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Néctar", acta número 31069, formulada por Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

5

Resolución. Se desestima el recurso interpuesto contra la disposición que desestimó el re[illegible] la marca "Albaton".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 28 de 19444. — Número 2947|943.

Visto el recurso de reposición interpuesto por la firma Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo, contra la resolución desestimativa recaída sobre la solicitud de registro de la marca "Albaton", acta número 37970, para distinguir los artículos de la clase 9;

Considerando: que al instaurar dicho recurso, la firma gestionante no aporta nuevos elementos de juicio que permiten modificar lo actuado; y que la decisión adoptada se funda en las evidentes semejanzas que presentan las marcas en pugna, pues entre "Productos Albatros", opositora, y "Albaton", gestionada, existen similitudes gráficas y fonéticas que hacen sumamente posible la confusión entre ellas, más aún si se tiene en cuenta que la palabra de fantasía, y, en consecuencia, característica de la marca registrada es "Albatros", puesto que "Productos" es una denominación común; y que, por lo consignado precedentemente, dichas marcas no pueden coexistir en el registro para distinguir los mismos productos, según los claros preceptos legales y reglamentarios establecidos en los artículos 3.o y 18 de la ley en vigor y en el decreto de 23 de Julio de 1943; conclusión a que arribaron todos los asesores consultados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar el recurso interpuesto por la firma Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo, contra la resolución de fecha 18 de Febrero de 1944, por la cual se denegó el registro de la marca "Albaton", acta número 37970.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

6

Resolución. Se desestima un recurso interpuesto contra la denegación del registro de la marca "Todonal".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 28 de 1944. — Número 13|944.

Visto el recurso de reposición interpuesto por la firma Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo, contra la resolución desestimativa recaída sobre la solicitud de registro de la marca "Todonal", acta número 37983, para distinguir los artículos de la clase 9;

Considerando: que al instaurar dicho recurso, la firma gestionante no aporta nuevos elementos de juicio que permitan modificar lo actuado, pues sólo reitera los argumentos formulados al evacuar la vista que se le confiriera durante el trámite de la solicitud de registro de la marca, y expone sus puntos de vista sobre la interpretación de la ley de la materia y de su decreto reglamentario;

Considerando: que la marca "Todonal", fué desestimada por entender que es confundible con las registradas "Tioconal" y "Novonal" con las que tiene evidentes semejanzas gráficas y fonéticas; y que la decisión adoptada se funda en el artículo 3.o de la ley en vigor y en el decreto de 23 de Julio de 1943; y que en la resolución recurrida se explica la coexistencia en el registro de las marcas "Tioconal" y "Novonal", porque ambas concesiones son anteriores a la vigencia del decreto antes citado que establece que "las marcas para ser registradas deberán ser totalmente diferentes de las que se hallan inscriptas",

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar el recurso interpuesto por la firma Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo, contra la resolución de fecha 18 de Febrero de 1944, por la cual se denegó el registro de la marca "Todonal", acta número 37983.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se desestima un pedido de reconsideración formulado contra la anulación del registro de la marca "Revlon".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 28 de 1944. — Número 2036|943.

Vista la solicitud de reconsideración formulada por el señor León Chebi, en los antecedentes del registro de la marca "Revlon", de su propiedad, anulado por resolución de 24 de Marzo de 1944;

Considerando: que en el recurso citado se repiten los fundamentos ya expuestos por el peticionario en el correr de la gestión, sin agregar nuevos elementos de juicio capaces de modificar la situación del expediente y las conclusiones del decreto impugnado;

Considerando: que, por tanto, sería ocioso realizar un nuevo estudio del caso, con los mismos elementos básicos de juicio;

Considerando: que en tal sentido se expide el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, quien consultado nuevamente expresa que "mantiene íntegramente el criterio que ha expuesto en su anterior dictamen y que fué compartido, totalmente también, por el Poder Ejecutivo, en la resolución recurrida",

El Presidente de la República

RESUELVE:

No hacer lugar a la solicitud de reconsideración formulada por el señor León Chebi, de Montevideo, en los antecedentes del registro de la marca "Revlon", de su propiedad, anulado por resolución de 24 de Marzo de 1944.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se desestima la renovación del registro de la marca "Thiocol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 21 de 1944.—Número 883|944.

Vista la solicitud de renovación del registro de la marca "Thiocol", acta número 39107, formulada por la firma F. Hoffman La Roche y Cía., de Basilea (Suiza), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9;

Resultando: que la compañía interesada inició esta gestión después de vencido el plazo máximo de ciento veinte días, que para el caso acuerda el artículo 11 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Considerando: que, en consecuencia, no procede la presente gestión, sin perjuicio de lo cual podrá gestionarse un nuevo registro de la marca en cuestión, llenando los requisitos pertinentes;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de renovación de la marca "Thiocol", formulada por la firma F Hoffman La Roche y Cía., de Basilea (Suiza), para distinguir los artículos de la clase 9.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo.

Publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Nacarol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 21 de 1944.—Número 876|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Nacarol", acta número 39620, formulada por la firma J. y A. Alonso S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma S. y F. Castillo y Cía., alegando que la marca cuyo registro se pretende es confundible con la de su propiedad "Nacril", número 25152, que distingue los mismos artículos;

Considerando: que si bien la marca opuesta contiene, además de la denominación un conjunto emblemático constituído por plautas y flores y la palabra "Thirión" no procede conceder el registro solicitado de acuerdo con el criterio de apreciación que establece el artículo 33 del decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940, sustituído por decreto de 23 de [illegible] el cual las marcas presentadas a registro deben ser "totalmente diferentes de las que se hallan inscriptas";

Oída la Cámara Nacional de Comercio;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.° turnos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Nacarol", acta número 39626, formulada por J. y A. Alonso S. A., de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Feria de las creas y telas blancas"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 14 de 1944.—Número 467|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Feria de las creas y telas blancas", acta número 35215, formulada por el señor Isaac Jabif, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

Resultando: que a juicio de la Dirección de la Propiedad Industrial, la denominación presentada es de uso común para los artículos a los que se aplica la marca, ya que "creas" y "telas blancas", así como el término "feria" (mercado de mayor importancia que el común), son palabras irregistrables como marca para los artículos de la clase 4;

Considerando: que, en efecto, no procede el registro solicitado, de acuerdo con lo que establecen los artículos 2.° y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Feria de las creas y telas blancas", acta número 35215, formulada por el señor Isaac Jabif, de Montevideo.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

11

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Laboratorios Annecy"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Motnevideo, Julio 14 de 1944.—Número 470|944.

Vista la solicitud de registro de la marca envase acta número 38838, descripta y facsimilada a fojas 1, formulada por "Laboratorios Annecy" S. A., de Buenos Aires, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10;

Resultando: que a la presente gestión se opusieron la firma Cyril S. Atkinson y el señor Alberto Pablo Bronord, impugnando la novedad del envase:

Considerando: que en efecto, el envase de referencia está constituído por un frasco paralelepípedo rectangular, con aristas chanfleadas, circundado por tres cordones o listeles, todo lo cual carece de novedad y de carácter distintivo que no pueda ser necesario o usual en el negocio de perfumería;

Considerando: que, en consecuencia, no procede el registro solicitado, ya que cae en la prohibición contenida en el inciso 2.° del artículo 2.° de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca envase facsimilada a fojas 1, acta número 38838, formulada por "Laboratorios Annecy" S. A., de Buenos Aires, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.
Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Resolución. Se hacen nombramientos en la Escuela Nacional de Bellas Artes

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Número 1067|943.

Vistos estos antecedentes venidos de la Escuela Nacional de Bellas Artes, en los que se propone, de acuerdo con los resultados de los concursos de oposición y méritos realizados, para ocupar cargos en el profesorado de ese instituto, a los señores Carlos Rodríguez Pintos, Víctor Escardó Berlan, José María Pagani, Norberto Berdía y Juan Martín Ramos;
Considerando: que es necesario para el normal funcionamiento de la referida Escuela, que se proceda a designar el personal que ha de tener a su cargo el desempeño de la básica función docente;
Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación,
El Presidente de la República, en acuerdo del Consejo de Ministros

RESUELVE:

Nómbranse para desempeñar los cargos que con la respectiva remuneración mensual se indican, en la Escuela Nacional de Bellas Artes, a las siguientes personas: Profesor de Historia del Arte, con $ 45.00 (cuarenta y cinco pesos), a don Carlos Rodríguez Pintos, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z B número 274, enrolado en el Centro de Enrolamiento fijo número 12, Región Militar número 1, el 12 de Junio de 1943, con certificado de juramento de la Bandera, realizado el 19 de Junio de 1943, en el Instituto Normal; Profesor de Anatomía Artística, con $ 45.00 (cuarenta y cinco pesos), a don Víctor Escardó Berlan, ciudadano natural, credencial cívica serie B Q B número 2068, enrolado en el Centro de Enrolamiento del Batallón de Infantería número 13, Región Militar número 1, el 15 de Agosto de 1944, con certificado de juramento de la Bandera, realizado el 19 de Junio de 1943 en el Hospital Militar; Profesores de Dibujo y Pintura, con $ 60.00 (sesenta pesos), cada uno, a don José María Pagani, ciudadano natural, credencial cívica serie B P B número 1023, enrolado en el Centro de Enrolamiento Fijo número 1, Región Militar número 1, el 30 de Junio de 1943, con certificado de juramento de la Bandera realizado el 18 de Julio de 1943 en la Escuela Militar, y a don Norberto Berdía, ciudadano natural, credencial cívica serie A Q A número 1465, enrolado en el Centro de Enrolamiento Móvil número 11, el 20 de Mayo de 1943, con certificado de juramento de la Bandera realizado en el Sodre, el 19 de Junio de 1943, y, Profesor de Dibujo y Escultura, con $ 60.00 (sesenta pesos), a don Juan Martín Ramos, ciudadano natural, credencial cívica serie A V B número 1566, enrolado en el Centro de Enrolamiento Fijo número 1, Región Militar número 1, el 30 de Junio de 1943, con certificado de juramento de la Bandera realizado el 18 de Julio de 1943, en la Escuela Militar.
Las asignaciones correspondientes a estos cargos serán atendidas con la partida de $ 20.000.00, prevista en el rubro 6.01-6.04 H, del Presupuesto General de Gastos.
Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

13

Resolución. Se nombra Profesor Adjunto de Dibujo y Pintura en la Escuela Nacional de Bellas Artes

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Número 167|943.

Vistos estos antecedentes venidos de la Escuela Nacional de Bellas Artes, en los que propone, de acuerdo con el resultado del concurso de oposición y méritos realizado, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Dibujo y Pintura, al señor Ricardo Aguerre;
Considerando lo informado por la Contaduría General de la Nación y atento a que es necesario para el normal funcionamiento de la referida escuela, que se proceda a designar el personal que ha de tener a su cargo el desempeño de la básica función docente,

El Presidente de la República, en acuerdo del Consejo de Ministros

RESUELVE:

Nómbrase para desempeñar el cargo de Profesor Adjunto de Dibujo y Pintura, con una remuneración de pesos 60.00 (sesenta pesos) mensuales, al señor Ricardo Aguerre, ciudadano natural, credencial cívica serie A X B número 1184, enrolado en el Centro de Enrolamiento Móvil Regimiento Militar número 1, el que deberá jurar la Bandera el próximo 19 de Junio.
La asignación correspondiente a este cargo será atendida con la partida de $ 20.000.00, prevista en el rubro 6.01-6.04 H., del Presupuesto General de Gastos.
Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

14

Circular. N.° 22. Se comunica la suspensión de los Procuradores don Omar Torres Collazo y don Cándido Teixeira Pinto.

Montevideo, Agosto 28 de 1944.

(Librada a los Tribunales y Juzgados Letrados de la República).

Esta Secretaría hace saber a usted, a sus efectos, que, por resolución superior de fecha 23 del mes en curso — atento a lo dispuesto por los artículos 228 inciso 3.° y 237 inciso 4.° del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda— declaró suspendidos en el ejercicio de su profesión de Procurador a los señores Omar Torres Collazo y Cándido Teixeira Pinto, respectivamente.
Saludo a usted atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 2 de Agosto de 1944.

1—Autorízase a la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para efectuar reparaciones a la lancha de bandera argentina denominada "Chiva". — (Carpeta N.o 1935|944).

2—Resolución dejando sin efecto la de 3 de Julio de 1941, por la cual fué autorizada la firma González Hermanos, para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 1992|940).

3—Decreto por el cual se autoriza a la Compañía Telefónica de Montevideo Limitada, para organizar y dirigir una Caja propia, destinada a atender el servicio de asignaciones familiares. — (Carpeta N.o 2625|944).

4—Decreto por el cual se autoriza a la firma Tapie y Cía., para organizar y dirigir una Caja propia, destinada a atender el servicio de asignaciones familiares. — (Carpeta N.o 2571|944).

5—Decreto por el cual se autoriza a la Fábrica Nacional de Vidrios S. A., para organizar y dirigir una Caja propia, destinada a atender el servicio de asignaciones familiares. — (Carp. N o 2638|944).

6—Acéptase la renuncia presentada por el señor Pablo Pedro Tarigo Scheck, del cargo de Contador de la Dirección General de Asuntos Económicos. — (Carpeta N.o 2534|944).

7—Prorrógase, hasta el día 15 de Setiembre próximo, la licencia de que viene haciendo uso por razones de enfermedad, la Subjefe de Sección del Ministerio de Industrias y Trabajo, señora Julia Arizcum. — (Carpeta N.o 512|940).

8—Desígnase al señor Juan María Delgado Robaina, para ocupar el cargo de Correista de Florida a Costas de Arias. — (Carpeta N.o 779|942).

9—Desígnase para ocupar el cargo de Jefe de la Sucursal de Correos de Ituzaingó, al señor Juan Máximo Cantú.

10—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusándole recibo de su oficio por el que comunica que ha sido procesado por el delito de homicidio, Armando Fernández Lema, que prestaba servicios como Cartero. — (Carpeta N.o 2576|944).

11—Mensaje a la Corte Electoral acusándole recibo de su oficio por el cual comunica la designación del funcionario, señor Enrique Jara, para integrar el Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, en sustitución del señor Miguel A. Villar. — (Carpeta N.o 2230|944).

12—Mensaje a la Corte Electoral, acusándole recibo a su oficio por el que comunica haber adoptado resolución favorable en la solicitud que se le formulara, relativa a que autorizara a las Oficinas Electorales Departamentales, para expedir en papel común las certificaciones y constancias a que aluden los artículos 12 de la ley de 12 de Noviembre de 1943 y 18 del decreto reglamentario de 19 de los citados mes y año. — (Carpeta número 2230|944).

13—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta de la expedición del decreto de 24 de Agosto corriente, por el que se dispone la declaración jurada de consumo de harina. — (Carpeta N.o 850|940).

14—Confírmase una multa impuesta por la Dirección General de Asuntos Económicos al Centro Camioneros del Uruguay. — (Carpeta N.o 2484|944).

15—Se dispone que por el Ministerio de Industrias y Trabajo se libre oficio al Banco de la República, para que se sirva pagar a la firma Francisco López y Cía., la suma de $ 2.235.00, por concepto de devolución de la demasía depositada por dicha firma en la cuenta "Ministerio de Industrias y Trabajo" — Estabilización del precio del azúcar". — (Carpeta N.o 952|944).

16—Mensaje a la Asamblea General, poniendo en su conocimiento el decreto de 15 del corriente, por el que se adoptan diversas medidas relacionadas con el aprovisionamiento de azúcar destinado al consumo de la población.

17—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta de la expedición del decreto de 21 de Agosto corriente, sobre declaración jurada de existencia de maderas de diversos tipos.

18—Decreto sobre declaración jurada de existencia de gasa para curaciones. — (Carpeta N.o 159|943).

19—Decreto por el cuál se convoca a los patronos y a los trabajadores del gremio de Empresas de Omnibus con sus sucursales y anexos comprendidos en el grupo 2, para elegir sus delegados al respectivo Consejo de Salarios. — (Carpeta N.o 2632|944).

20—Mensaje a la Corte Electoral, pidiéndole la designación de los funcionarios de esa Corte que deberán formar parte del Tribunal que actuará con motivo de las elecciones a realizarse para la integración de un Consejo de Salarios para fijar los sueldos y salarios mínimos de los empleados y obreros de empresas de ómnibus, sucursales y anexos.

21—Decreto por el cual se fija un nuevo plazo de 10 días, para el registro de listas de votación correspondientes a los trabajadores del Grupo 6-D "Fábricas de alfombras y felpudos, fábricas de puntillas, cintas y cordones, etc.". — (Carpeta N.o 2575|944).

22—Decreto convocando a los patronos, a los trabajadores que se dedican a las actividades incluídas en el grupo C "elaboración y venta de pan" panaderías con planta de elaboración de pan y sus anexos y dependencias en el Departamento de Montevideo, para elegir sus delegados al respectivo Consejo de Salarios. — (Carpeta N.o 1386|944).

23—Mensaje a la Corte Electoral, pidiéndole la designación de los funcionarios de esa Corte que deberán integrar el Tribunal que actuará con motivo de las elecciones a realizarse para la constitución de un Consejo de Salarios para fijar los salarios mínimos de los trabajadores que se dedican a las actividades incluídas en el Grupo 9-C "Elaboración y venta de pan" (en el Departamento de Montevideo)

24—Decreto por el que se convoca a los patronos y obreros que se dedican a las actividades incluídas en el Grupo 9-C "Elaboración y venta de pan" (En el Departamento de Salto), para elegir sus delegados al respectivo Consejo de Salarios.

25—Mensaje a la Corte Electoral, pidiéndole la designación de los funcionarios de esa Corte que deberán formar parte del Tribunal que actuará con motivo de las elecciones a realizarse para la integración de un Consejo de Salarios para fijar los saalarios mínimos de los obreros que se dedican a las actividades incluídas en el Grupo 9-C "Elaboración y venta de pan" (en el Departamento de Salto).

26—Autorízase a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, para implantar un determinado horario en sus Oficinas Centrales. — (Carpeta N.o 3090|943).

27—Autorízase a Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", para fijar un horario especial a su personal de oficina. — (Carpeta N.o 1930|944).

28—Se dispone que la Tesorería General de la Nación reintegre al señor Santiago Boff, la suma de $ 60.00 que abonó en demasía a la Sección Contralor de Metales de la Dirección de Industrias, al solicitar una partida de alambre. — (Carpeta N.o 1234|944).

29—Autorízase a la Dirección General de Correos para abonar al señor Rosario Bruno la suma de $ 150.00 que le adeuda por concepto de servicios de estafeta. — (Carpeta N.o 931|943).

30—Autorízase a la Dirección General de Correos para descargar de su contabilidad la suma de $ 700.00 importe de valores extraviados en la Administración de Correos de Treinta y Tres. — (Carpeta N.o 1197|943).

31—Prorrógase hasta el día 10 de Noviembre próximo, la licencia de que viene haciendo uso por razones de enfermedad, el funcionario del Ministerio de Industrias y Trabajo, señor Luis Bertolotti. — (Carpeta N.o 645|935).

32—Autorízase a la firma Adolfo y Herman Weissman, para importar en "admisión temporaria", cerda caballar en bruto. — (Carpeta N.o 1612|942).

33—Autorízase a la firma Cárdenas Edorna Hermanos, para adquirir una cubierta con la correspondiente cámara, sin obligación de entregar un neumático usado. — (Carpeta N.o 2010|944).

34—Autorízase a la Dirección de Industrias, para recibir en canje de The Texas Company (Uruguay) S. A., seis vales por la cantidad total de 60 litros de nafta, correspondientes al mes de Julio próximo pasado. — (Carpeta N.o 2313|944).

35—Ratifícase la autorización por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, para efectuar reparaciones al buque de bandera brasileña denominado "Argentina". — (Carp. 1935|944).

36—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, para efectuar reparaciones al buque de bandera brasileña denominado "Argentina". — (Carpeta N.o 1935|944).

37—Autorízase a la Compañía Uruguaya de Navegación y Transporte Aéreos S. A., para efectuar reparaciones al remolcador de bandera argentina denominado "Argos". — (Carpeta N.o 1935|944).

38—Ratificar la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la firma Regusci y Voulminot, para efectuar reparaciones al buque de bandera estadounidense denominado "Esso Providence". — (Carp. N.o 1935|944).

39—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Maclean y Stapledon S. A., al buque de bandera inglesa denominado "Fitzsoy". — (Carpeta N.o 2000|944).

40—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta de la expedición de un decreto, por el que se impone a los tenedores de gasa para curaciones, la declaración jurada de existencia de dicho material.

41—Declárase autorizado un suministro efectuado por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., al buque de bandera estadounidense denominado "James Fergus". — (Carpeta N.o 2000|944).

42—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Moor Bros y Cía., al buque de bandera inglesa, denominado "Winkleigh". — (Carp. N.o 2000|944).

43—Fíjase al señor París Rodríguez Riet un plazo de 90 días para que dé cumplimiento a una exportación que le fué

autorizada el 31 de Diciembre de 1943. — (Carpeta N.o 780|943).

44—Autorízase a la Metalúrgica Uruguaya para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 1112|944).

45—Autorízase a la Refinería de Azufre Italo Uruguaya, para efectuar una exportación. — (Carp. N.o 280|944).

46—Autorízase a la Legación del Paraguay, para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 2022|944).

47—Fíjase a la firma Ferrosmalt S. A., plazo de 90 días para que dicha firma dé cumplimiento a una exportación que se le autorizó el 20 de Setiembre de 1943. — (Carpeta N.o 355|943).

48—Desestímase la solicitud de registro de la marca (forma de jabón) acta N.o 28.231, formulada por el señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1357|936).

49—Declárase caducada la patente de invención N.o 3.153 concedida al señor Alejandro Muzzolon de Buenos Aires, para "Un nuevo carburador para motores a explosión en general". — (Carpeta N.o 2707|936).

50—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 5.212 formulada por el señor Carlos Canaveri, para "Cintavisor para publicidad". — (Carpeta N.o 1575|941).

51—Desestímase la solicitud de registro de la marca "El Fortín", acta N.o 31.294, formulada por la firma Francisco López y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 2508|938).

52—Se da por abandonada la solicitud de privilegio industrial acta N.o 691, formulada por los señores Durán Hermanos y Rey, de Montevideo, para "Fabricación de galalite". — (Carp. N.o 280|943).

53—Se da por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta N.o 72, formulada por el señor Carlos Brignoni, de Montevideo, para "Fabricación de aparatos radiotelefónicos". — (Carpeta número 2512|944).

54—No se hace lugar al pedido de reconsideración formulado por Laboratorios Suarry S. A., en los antecedentes de la solicitud de registro de la marca "Feloral", acta N.o 37.987, desestimada por resolución de 10 de Diciembre de 1943. — (Carpeta N.o 2743|943).

55—Desestímase la solicitud de transferencia de la gestión de registro de la marca "Lustrol", acta N.o 27.432, formulada por el señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1652|935).

56—Desestímase la solicitud de patente de invención, acta N.o 5060, formulada por el señor Valentín Enrique Iriarte, de Montevideo, para "Un nuevo tipo de portalámparas para bombillas eléctricas en general". — (Carp. N.o 11|940).

57—Desestímase la solicitud de patente de invención, acta N.o 5.586, formulada por el señor Ernesto Gercar, de Montevideo, para "Una nueva producción e industrialización de substancias córneas, guampas y pezuñas de la fauna ganadera de nuestro país". — (Carp. N.o 2501|944).

58—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor Juan Carlos Olivier, de Montevideo, para "Columnas de ventilación disimuladas, combinadas para otras aplicaciones", acta N.o 5.423. — (Carp. N.o 1221|942).

59—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor José Parente, de Montevideo, para "Una liga elástica para medias de mujer", acta N.o 5.048 — (Carpeta N.o 273|940)

60—Desestímase la solicitud de patente de invención, acta N.o 5.883, formulada por el señor Alfredo Panizza, de Montevideo, para "Un nuevo tipo de extractor de aire u otros gases para su renovación accionado a viento". — (Carpeta N.o 2023|944).

61—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por los señores Miguel A. Barthe Pittaluga y Dante David, para "Caja de fósforos automática", acta N.o 5.654. — (Carp. N.o 2498|944).

62—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor ingeniero Arturo Momigliano, para "Nuevo sistema esterilizador de agua en general", acta N.o 5.846. — (Carpeta N.o 2505|944).

63—Desestímase la soliitud de patente de invención formulada por el señor Clodomiro Parrado, de Montevideo, para "Nuevo pañuelo de aplicaciones múltiples para procesos higiénicos", acta 5804. (Carpeta 2499|944).

64—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor Sebastián Guerrero de Buenos Aires, para "Un nuevo rizador de cabello cuya propiedad es hacer ondas anchas permanentes", acta 5287. (Carpeta 3149|943).

65—Desestímase la solicitud de patente de invención, acta 5806, formulada por el señor Alfredo Kürth, de Montevideo, para "Mejoramiento en cocinas sin fuego". (Carpeta 2414|944).

66—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor José Gámiz, de Montevideo, para "Una cama metálica volcable o plegable", acta 5415. (Carpeta 2014|944).

67—Desestímase la solicitud de renovación del registro de la marca "V. C. P." acta 22330, formulada por Sociedad Bertrand de Mun y Cía., sucesores de Veuve Clicquot - Ponsardin, de Francia. (Carpeta 1432|944).

68—Desestímase la solicitud de renovación de la marca "V. Clicquot P. - Werle", acta 38929, formulada por Sociedad Bertrand de Mun y Cía., sucesores de Veuve Clicquot - Ponsardin, de Francia. (Carpeta 1431|944).

69—Inclúyese en la clase 1 de la guía del nomenclátor de marcas contenido en el decreto de 29 de Noviembre de 1940, el producto denominado "Jugos vegetales".

70—Inclúyese en la clase 11 de la guía del nomenclátor contenida en el decreto de 29 de Noviembre de 1940, las "Máquinas y aparatos para esterilizar alimentos y otros productos".

71—Inclúyese en la clase 9 de la guía del nomenclátor contenida en el decreto de 29 de Noviembre de 1940, el producto denominado "Aguas dentífricas".

72—Declárase planteada la industria relacionada con la patente de invención concedida a la Compañía C. I. R., Construcciones, Industrias y Representaciones, hoy C. I. R., sociedad anónima, para "Un nuevo tipo de entrada y salida para radiadores de acero para calefacción y refrigeración, constituído por una chapa de acero conformado de acuerdo con los dibujos presentados, directamente soldada al cuerpo del radiador", acta 4906. (Carpeta 2272|939).

73—Decreto por el cual se modifica el presupuesto de la Ancap en el sentido de incluir en su presupuesto por una sola vez un rubro por la suma de $ 660 00 destinado a atender las erogaciones que se le originen por concepto de contratación de los servicios de dos empleados fichados en la Sección "Lucha Social contra las cardiopatías infantiles", del Instituto de Pediatría e Higiene "Dr. Luis Morquio". (Carpeta 466|944).

74—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor Washington Fernández, de Montevideo, para "Un nuevo tipo de cartel avisador". (Carpeta 76|940).

75—Desestímase la solicitud de patente de invención, acta 5661, formulada por el señor Julio Enrique Montaron, de Buenos Aires, para "Nuevo sistema de unión entre el cuerpo y el fondo de un envase de cartón o similar". (Carpeta número 2500|944).

76—Desestímase la solicitud de patente de invención, formulada por el señor Toesón Ro, de Buenos Aires, para "Nueva hombrera para vestidos", acta 5301. (Carpeta 2137|943).

77—Desestímase la gestión iniciada por la firma Bulher Hnos., relativa a una exportación a la República Argentina, de 190 kilos de tejido metálico y 50 kilos de tejido de seda. (Carpeta 1631|943).

78—Declárase autorizada una exportación efectuada por la firma Maclean y Stapledon S. A. (Carpeta 2000|944).

79—Autorízase a la Shell Mex Uruguay Ltda., para efectuar un suministro al buque de bandera uruguaya denominado "Santa María Magdalena". (Carpeta n3mero 1675|944).

80—Autorízase a la Imprenta Nacional, para adquirir directamente 312 resmas de papel de obra 1.a. (Carpeta número 2320|944).

81—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay, para adquirir dos muebles, de archivo, por la suma de $ 104.00, con destino a la Sección Geología Económica. (Carpeta 1549|944).

82—Autorízase a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas para vender 5.500 kilos de cubiertas inservibles y 619 kilos de gomas macizas. (Carepta 1725|944).

83—Confírmase una multa impuesta a la firma Rodríguez y Rendo por la Dirección General de Asuntos Económicos. (Carpeta 2670|944).

84—Decreto fijando los precios máximos de venta de la hojalata en el Departamento de Montevideo. (Carpeta número 825|344).

85—Decreto por el cual se autoriza a Cristalerías del Uruguay S. A., para organizar y dirigir una Caja propia destinada a atender el servicio de asignaciones familiares. (Carpeta 2539|944).

86—Concédese a la firma General Electric S. A., exoneración de derechos aduaneros para la importación de maquinaria y materiales que detalla en su solicitud número 2. (Carpeta 260|944).

87—Autorízase a la Compañía Swift de Montevideo S. A., para utilizar en la fabricación de envases para grasas de consumo local 275.000 kilos de hojalata qeu dicha firma importó con el beneficio de la "admisión temporaria", siempre que el cambio de destino del referido material no afecte la cuota de hojalata que tiene asignada el Uruguay, y que dicha Compañía efectúe el pago de los gravámenes respectivos. (Carpeta 825|944).

88—Decreto por el cual se autoriza a los Bancos, de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, Comercial, de Crédito, La Caja Obrera, Francés e Italiano, para la América del Sur; Territorial del Uruguay, Español del Uruguay, Italiano del Uruguay, The Royal Bank of Canadá, Credit Foncier del "Uruguay, The National City Bank of New York, Italo Belga, Mercantil del Río de la Plata, Uruguayo de Administración y Crédito, de Montevideo y El Hogar Uruguayo, para organizar y dirigir una Caja Colectiva Propia destinada a atender el servicio de asignaciones familiares. (Carpeta 2636|944).

89—Decreto por el cual se modifica el de 15 de Mayo de 1935, reglamentario de la ley de 17 de Noviembre de 1915, en lo referente al régimen de horario en los talleres de planchado. (Carpeta número 482|941).

90—Decreto aclaratorio del de 4 de Agosto próximo pasado, por el cual se

instituyó un Consejo de Salarios para fijar los sueldos y salarios mínimos de los empleados y obreros de los Bancos de propiedad privada que funcionan en todo el territorio de la República. (Carpeta número 1927|944).

91—Decreto por el cual se autoriza a Taranco y Cía. S. A., Compañía Azucarera Artigas S. A., y Bodega Rincón de Melilla Ltda., para organizar una Caja Colectiva propia destinada a atender el servicio de asignaciones familiares. (Carpeta 2432|944).

92—Prorrógase hasta el 2 de Setiembre corriente, la licencia de que ha venido haciendo uso, por razones de enfermedad, el tipógrafo de la imprenta Nacional, señor Miguel Varela. (Carpeta número 955|935).

93—Decreto estableciendo varias disposiciones relacionadas con la aplicación de la ley de 12 de Noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios.

94—Mensaje a la Corte Electoral acusándole recibo de su oficio por el que comunica la designación de los funcionarios de esa Corte, que integrarán el Tribunal que tendrá a su cargo lo relacionado con la elección de delegados de los empleados y obreros de las Instituciones Bancarias, de propiedad privada al Consejo de Salarios respectivo. (Carpeta 1927|944).

95—Resolución por la cual se dispone el envío de un mensaje a la Cámara de Senadores, solicitándole venia, para destituír al señor Juan Antonio Márquez, del cargo de Cartero de 4.a clase. (Carpeta número 667|943).

96—Mensaje a la Cámara de Senadores solicitándole el acuerdo para destituir del cargo de Cartero de 4.a clase, al señor Juan Antonio Márquez. (Carp. 667|943).

97—Autorízase a la Dirección General de Correos para abonar al señor Juan Ignacio Duhalde, la suma de $ 426.00 que le adeuda por servicios prestados como Correísta en la Administración de Tacuarembó.

98—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1943, la suma de $ 483.00 adeudada por la Dirección General de Correos al señor René Viscardi, por servicios prestados como Cartero reemplazante. (Carpeta 1200|943).

99—No se hace lugar a una gestión promovida por el señor Carlos T. Pini, tendiente a obtener el reconocimiento de derechos de descubridor, sobre un yacimiento de turba ubicado en el Departamento de Rocha. (Carpeta 401|943).

100 a 101—Autorízase a la firma J. y A. Alonso, para efectuar una exportación. (Carpeta 2767|943).

102—Autorízase a la firma Castiglioni y Lucas Calcraft, para efectuar una exportación. (Carpeta 2139|944).

103—Autorízase a la firma Castiglioni y Lucas Calcraft, para efectuar una exportación. (Carpeta 2139|944).

104—Autorízase a la firma The Texas Company (Uruguay) S. A., para efectuar un suministro de aceite lubricante al buque de bandera nacional denominado "Ciudad de Salto". (Carpeta 1675|944).

105—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, a la urea comercial". (Carpeta 3550|943).

106—Concédese a la Fábrica Nacional de Papel S. A., exoneración del pago de derechos aduaneros correspondiente a la importación de los materiales detallados en su solicitud N.o 137. (Carpeta número 1252|944).

107—Concédese a la Fábrica Nacional de Papel S. A., exoneración del pago de derechos de aduana correspondiente a la importación del material detallado en su solicitud N.o 139. (Carpeta 1988|944).

108—Autorízase a la Dirección General de Correos, para equiparar los derechos de almacenaje de encomiendas postales, que se aplican a la Unión Postal Universal y a la Unión Postal de las Américas y España y para fijar en pesos 0.10 diarios, la tasa correspondiente al mencionado derecho de almacenaje, aplicable a partir del décimo día de librado el aviso respectivo. (Carpeta número 1374|943).

109—Prorrógase hasta el día 15 de Setiembre en curso, la licencia de que viene haciendo uso por razones de enfermedad el funcionario de la Dirección General de Asuntos Económicos señor Julio Folle Illa. (Carpeta 2450|944).

110—Autorízase a la Dirección de Industrias para invertir la suma de $ 400.00 en la adquisición de útiles, fichas, libros, etc., para el servicio de Racionamiento de Caucho. (Carpeta 2010|944).

111—Resolución declarando que la designación de la señorita María de los Angeles Almeida Pintos, dictada el 31 de Mayo próximo pasado, para ocupar el cargo de Auxiliar de la Oficina de Control de Valijas de la Dirección General de Correos, debe considerarse extendida en favor de la señorita María de los Angeles Almeida Orcajo. (Carpeta 2005|944).

112—Resolución por la cual se fija a la firma Julio Pereira de Souza, un plazo de 45 días para que de cumplimiento a una exportación que se le autorizó el 13 de Agosto de 1943. (Carpeta 1479|943).

113—Confírmase una multa impuesta a la firma Chamadoira y Compañía por la Dirección General de Asuntos Económicos. (Carpeta 2687|944).

114—Autorízase a la firma Nidera Argentina S. A. de exportación de cereales para efectuar una exportación. (Carpeta 1738|944).

115—Autorízase a la Nidera Argentina S. A., de exportación de cereales, para efectuar una exportación. (Carpeta número 1738|943).

116—Suspéndese hasta nueva resolución al Cartero de 4.a clase, señor Juan Antonio Márquez.

117—Autorízase a la firma Gallalith Corporation Limitada para efectuar una exportación. (Carpeta 1664|944).

118—Concédese el registro de la marca "Champión", acta número 28570, solicitado por el señor Antonio Manzione, de Montevideo. (Carpeta 2052|936).

119—Concédese el registro de la marca "Kamella", acta número 36310, solicitado por Kamella Limited, de Inglaterra. (Carpeta 429|944).

120—Concédese el registro de la marca "Polyama", acta número 32685, solicitado por la Compañía Odol, Sociedad de Responsabilidad Limitada. (Carp. 2120|939).

121—Concédese el registro de la marca "Odette", acta número 39543, solicitado por la firma Emelas Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo. (Carpeta 687|944).

122—Concédese el registro de la marca "Hobart", acta número 39682, solicitado por The Hobart Manufecturin Co., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 548|944).

123—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Oxalix", solicitado bajo acta número 41021, por el señor Iran Daufi, de Buenos Aires. (Carpeta 1851|944).

124—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Proloid", solicitado bajo acta número 40878, por la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. (Carpeta 1850|944).

125—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca solicitado bajo acta número 32271, por la firma Societé Anonyme des Produits Marnier-Lapostolle, de París. (Carpeta 1272|939).

126—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Avilena" solicitado bajo acta número 41613 por la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. (Carpeta 1847|944).

127—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Iyapú" solicitado bajo acta número 40982, por la Compañía Uruguaya de Productos Industriales, de Montevideo. (Carpeta 1845|944).

128—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bao" solicitado bajo acta número 28552, por el señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo.

129—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Bruja" solicitado bajo acta número 41734 por el señor César Granara, de Montevideo. (Carpeta 1844|944).

130—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Orsivia" solicitado bajo acta número 41625, por la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. (Carpeta 1848|944)

131—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fulton" solicitado bajo acta número 41025, por los señores Kulla y Compañía, de Montevideo. (Carpeta 1840|944).

132—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Esminia" solicitado bajo acta número 41621, por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. (Carpeta 1843|944).

133—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Andelella" solicitado bajo acta número 41608, por los Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. (Carpeta 1943|944).

134—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Gutur Ovu-Tamp" solicitado bajo acta número 41024, por los señores H. Gutiérrez Bidegain y Compañía, de Montevideo. (Carpeta 1837|944).

135—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Evans" escrita en forma especial socilitado bajo acta número 32972 por la firma Evans Sons Lescher y Webb Limitada, de Liverpool, Inglaterra. (Carpeta 2935|939).

136—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "5 al 40 Triángulo" solicitada bajo acta número 42134, por la firma "Mengenthaker Linotype Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. (Carpeta 1971|944).

137—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Lluvia de flores" acta número 42063, formulada por la firma "Crovara, Arellaga y Compañía, de Montevideo. (Carpeta 1899|935).

138—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Admeliora" acta número 41863, formulada por los señores Ameglio y Compañía, de Montevideo. (Carpeta 1970|944).

139—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Vicente Bosch" acta número 41832, formulada por la razón social Bosch y Compañía, de Badalona, Barcelona. (Carpeta 1966|944)

140—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación

del registro de la marca "Trinova" acta número 42109, formulada por la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, Alemania. (Carpeta 1965|944).

141—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Anaconda" acta número 42125 formulada por la Anaconda Copper Mining Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. (Carpeta 1976|944).

142—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Vegetana" acta número 41845, formulada por Gramon's A. Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo. (Carpeta 2773|939).

143—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Stromber" acta número 41942, formulada por la firma Candal y Facal, de Montevideo. (Carpeta 1969|944).

144—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Prophylactic", acta número 41909 formulada por la Pro-Phy-Lac-Tic Brush Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta 1967|944).

145—Apruébase el proyecto de resolución concediendo la renovación del registro de la marca "Tango" acta número 42086, formulada por la firma Hijos de Ybarra, de Sevilla, España.

146—Apruébase el proyecto de resolución concediendo la renovación de la marca denominativa y emblemática "Lyle's Golden Syrup" acta número 40290, formulada por la firma Tate y Lyle Limitada, de Londres (Inglaterra). (Carpeta número 1852|944).

147—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Palacio Florida Hotel", solicitada bajo acta número 40938, por el señor Francisco Abelenda, de Montevideo. (Carpeta 1854|944).

140—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Trinova" solicitada bajo acta número 42110 por I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, Alemania. (Carpeta 1956|944).

149—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Orbea", acta 42050, por la Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A., de Montevideo. (Carpeta 1957|944).

150—Apruébase el proyecto de resolución por la cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Shelvador", solicitada bajo acta 42068, por la firma The Crosley Corporation, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Cincinati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América). (Carpeta 1259|940).

151—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Marilú", solicitado bajo acta 41935, por el señor José Pumarega, de Montevideo. (Carpeta 1958|944).

152—Apruébase el proyecto de resolución por el cual 1.o, se autoriza la transferencia de la marca denominativa "Patria", acta 26502, a favor de la firma Formento Hnos., de Montevideo, y 2.o se concede la renovación del registro de la presente marca solicitada bajo acta 41681, por la firma Formento Hnos., de Montevideo. (Carpeta 1855|944).

153—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Metaphen", acta 38701, a favor de la firma Abbott Laboratories, de North Chicago, Illinois, (Estados Unidos de América), como cesionaria de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Limitada, de Montevideo. (Carpeta 2799|943).

154—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Ditis", acta 39120, a favor de la firma Fabrique Solvil des Montres Paul Ditisheim S. A., de Ginebra, Suiza, como cesionaria de los señores Frecero y Cía., de Montevideo. (Carpeta 136|944).

155—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denomintiva "Risler", acta 38434, a favor de los señores Montserrat Lluch de Grau, viuda de Juan Parera, María Rosa, Alberto y Montserrat Parera Lluch, de Barcelona, España, como cesionarios del señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. (Carpeta 1946|944).

156—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Depancol", acta 39121, a favor de la firma The Maltine Company, de Nueva York, Estados Unidos de América, como cesionaria de la Compañía Industrial y Farmacéutica Limitada, de Montevideo. (Carpeta 485|944).

157—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Ferrum". acta 35027, a favor de la firma Ferrum Sociedad Anónima de Cerámica Metalurgia, de Buenos Aires, (R. A.), como cesionaria de la firma Ferrum Industria Argentina de Metales S. A., de Buenos Aires, (R. A.). (Carp. 1944|944).

158—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Iberín", acta 39204, a favor de la firma Abbott Laboratories, North Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, como cesionaria de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., de Montevideo. (Carpeta 351|944).

159—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la tranferencia del registro de la marca denominativa "Cifeno", acta 38524, a favor de la firma Abbott Laboratories, de North Chicago Illinois, Estados Unidos de América, como cesionaria de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Limitada, de Montevideo. (Carpeta 1955|944).

160—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de lregistro de la marca denominativa "Durcelana", acta 38306, a favor de la firma Ferrum Sociedad Anónima de Cerámica y Metalurgia, de Buenos Aires, (R. A.), como cesionaria de Ferrum Industria Argentina de Metales S. A., de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta 1949|944).

161—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa 'Durcelana", acta 38213, a favor de la firma Ferrum Sociedad Anónima de Cerámica y Metalurgia, de Buenos Aires (R. A.), como cesionaria de la firma Ferrum Industria Argentina de Metales Sociedad Anónima, de Buenos Aires, (R. A.). (Carpeta 1948|944).

162—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Simbols", acta 38148, a favor de la Financiera de Perfumería S. A., de la República de Panamá, como cesionaria de Perfumes Dana Ltda., de Montevideo. (Carpeta 1947|944).

163—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Priorite" acta número 38330, a favor de la firma Compañía Sociedad Anónima denominada "Financiera de Perfumería S. A.", de la República de Panamá como cesionaria de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo. (Carpeta 1945|944).

164—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca descripta y facsimilada a fojas 1, acta número 38078, a favor de la Financiera de Perfumería S. A., de la República de Panamá, como cesionaria de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo. (Carpeta 1950|944).

165—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Dos Muñecos", acta número 26018, a favor de la firma Prifamon Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina), como cesionaria del señor Mauricio Romera, de Buenos Aires (República Argentina). (Carpeta 1953|944).

166—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Abbotoniq", acta número 38781, a favor de la firma Abbott Laboratories, de North Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), como cesionaria de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Limitada, de Montevideo. (Carpeta 282|944).

167—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Diamond Package Dyes", acta número 38884, a favor de A. S. Boyle Company del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Jersey, Estados Unidos de América, como cesionaria de la firma Wells y Richardson Company, Incorporated, de Vermont, con domicilio en Burlington, Chittenden, Vermont (Estados Unidos de América). (Carpeta 3425|943).

168—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Edi", acta número 33608, formulada por el señor José M. Zenan, de Montevideo. (Carpeta 161|940).

169—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Phagozyt", acta número 36007, formulada por la firma Von Hamm y Prillwitz, de Montevideo. (Carpeta 2558|943).

170—Desestímase la solicitud de renovación del registro de la marca número 8121, descripta y facsimilada a fojas 1 de estos obrados, formulada por la firma Pommery y Greno, de Reims (Francia). (Carpeta 3347|937).

171—Autorízase a la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas para efectuar una exportación. (Carpeta 2703|943).

La Secretaría.

LOS REPARTIDORES DE "DIARIO OFICIAL"

Reciben diariamente el número de ejemplares necesarios para atender el servicio, por lo cual los señores subscriptores deben reclamar a ellos en primer término, cada vez que se vean perjudicados con la falta de "Diario Oficial".

Las reclamaciones hechas a la oficina por teléfono o por escrito dentro de las 48 horas, permiten el más pronto y mejor ajuste de los servicios de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 156 — Montevideo, Miércoles 6 de Setiembre de 1944 — Núm. 11377

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general·
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 115
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 115 para adquirir 760 gallinas con destino a la Escuela Militar y 350 gallinas con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Setiembre de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Set.4-11879-v.set.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 57
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir 800 kilos de fiambres surtidos, con excepción de jamón, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Setiembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Set.4-11080-v.set.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 106
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 106 para adquirir 100 salvavidas para aspirantes, requeridos por la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condicionees que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1944 a la hora 15. — Montevideo, Agosto 26 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.30-11821-v.set.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 111
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 111 para adquirir cable de alambre de 28 mms. de mena, cable de alambre de 40 mms. de mena, cabo manila de 137 mms. de mena, vaivén de 15 mms. de mena, meollar alquitranado, merlín sardineta, hilo de algodón, cerote, guardacabos de 20 x 30 mms. de diámetro, guardacabos de 25 x 35 mms. de diámetro, grilletes de hierro galvanizado de 20 mms. de luz en la boca, rasquetas de hierro, metro flexible de acero, con destino al R. C. U. Río Negro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Arquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Setiembre de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.30-11825-v.set.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 90
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 90 para adquirir entretela ordinaria, paño para divisas, broches negros para cuellos, hebillas ordinarias, materiales requeridos por Talleres para la confección de uniformes y polies de brin, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Arquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Setiembre de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.30-11826-v.set.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 95
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 95 para adquirir: Clavos, semillas para zapatero, tachuelas, tirafondos, tornillos de zinc, roldanas de bronce, cerraduras, cadena de tiros, tejido de alambre, portacandados, bisagras, pomelas, colas, pasadores de botón, bocallaves bronceados, tarjetas chicas, tiradores bronceados, resortes vaivén, ganchitos, pinceles para cola, pinceles N.o 8, limas triángulo, chatas, redondas, media caña y cuadradas, juegos de pivot, nivel de agua, machimbre con hierros, asientos para sillas, tornillos varias medidas, pitones cerrados, cera virgen, campas calibre, falsa escuadra, piedras esmeril, mechas caracol para madera, mechas para hierro, mandril de cola cónica para mechas, mazas de quebracho, cuchillas para garlopa, tiza en barras, metros dobles para carpintero, lápices para carpintero, lápices para pizarra, taladros media vuelta, juegos de dados para terraja, escofinas, juegos redondos para tren, centro de tren, sierras para metales

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	$	50.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante						"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

tela metálica, tuercas para eje, grilletes, portafaroles, tornillos martinica, manotas para tren, elásticos para carro, grasa para ejes, cepillos carpintero, machimbre carpintero, toberas fragua, prensa coliza, soplete soldar remaches ogros, remaches estañados, estaño virgen, plomo, caños hierro galvanizados, codos de hierro, uniones de hierro, remaches de cobre, llaves de paso, machos para hierro, faroles bombillos, máquinas eléctricas para cortar paño, panes cera color, llaves machos y hembra, anilina, papel de lija, escuadras de hierro, compás de hierro, con destino a Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.26-11794-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir cable de intemperie 16 mms., pernos rectos galvanizados, tirafondos de 8 x 60 mms., hierro ángulo, bajoplomo de 3 x 16 mms., caño Bergman de 9 y 11 mms., pivetas intemperie, llaves unipolares, llave bipolar, con destino a Talleres, para la instalación de luz eléctrica en el Casino de Tropa del Regimiento de Caballería número 6, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Setiembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Set.5-11881-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 70
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para adquirir 90 metros de cabo manila de 185 mms. de mena, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Set.5-11882-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 86 para adquirir borceguíes altos según modelo, hebillas para campera según modelo, broches negros para cuello, paño 1920 cretona ordinaria, paño divisa en color según muestra, entretela ordinaria, con destino a Talleres, para la confección de uniformes de campera poll. para Reservistas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Set.5-11883-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir 90 metros de cabo manila de 185 mms de mena, con destino al R. O. U. Huracán de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Set.5-11884-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 101
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 101 para adquirir calcetines color yerba mate, correas reglamentarias para espuelas de tropa, servilletas, camisetas para señora, ligas para hombre, medias de buena calidad, borceguíes reglamentarios, botas reglamentarias para tropa, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Setiembre de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Set.5-11885-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 102
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 102 para adquirir cepillos para dientes, cepillos para ganado, cepillos para calzado, escobas 4 hilos, jarritos esmaltados, jabón común, líquido para limpiar metales, polvo pulidor, candados, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Set.5-11886-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 116 para adquirir lienzo doble ancho, con destino a Talleres, para la confección de almohadas, sábanas y fundas para la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Setiembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Set.5-11887-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir salivеras sillas de cedro lustradas, alfombra de 4 x 3, mesa de luz para enfermería, camas portátiles para mesas de luz, espejos de colgar, biselados, con destino al Regimiento de Caballería número 5, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.1.o-11845-v.set.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir jarritos de aluminio, candados de buena calidad, esponjas de acero, papel de estraza, termos de medio litro, termos de un litro, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.1.o-11846-v.set.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 103
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 103 para adquirir Completo Puritas o similar, maizola, yerba mate en paquetes, tabaco tipo habano o similar, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.1.o-11847-v.set.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 114
Primer llamado

Llámase a licitación pública a fin de adquirir cigarrillos tabaco rubio, cigarrillos de tabaco habano o similar, fideos especiales en paquetes de un kilo, arroz de buena calidad, café molido en tarros de 1|4 kilo, dulce de membrillo en latas de un kilo, cocoa en tarros de 200 gramos, duraznos en almíbar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.1.o-11844-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 107
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 107 para adquirir loneta número 8 e hilo en bobinas para colchonero, requerido por Talleres para confeccionar colchones y almohadas para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Agosto 29 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.1.o-11848-v.set 12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Segundo llamado

Llámase a licitación pública pliego de condiciones número 88 para adquirir: tablas pino Paraná, hojas pino Paraná, tablones pino Paraná, tirantillos pino tea, hojas compensado pino Brasil, tablones de lapacho, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Setiembre de 1944 a las 15 horas. —Montevideo, Agosto 22 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.26-11785-v.set 6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 98 para adquirir: lona impermeable color beige, lona española, lona impermeable, lona N.o 12, lona N.o 8, lona marrón, corton amarillo viseras color caoba y negro, barbijos, tafiletes, tiza para sastre, forro negro ordinario, forro marrón o gris, brin azul, brin kaki, brin blanco, brin yerba mate, sarga azul de lana, paño azul para sobretodo, paño azul para chaquetón, cheviot, paño negro azulado para capotes, paño azul tipo oficial, paño para divisas colores rojo, verde, mordoré, azuel sajón, negro y gris, perla paño tipo 1920, trencilla de lana, cinta de hilera, entretela ordinaria, entretela fina, percalina gris, cretona ordinaria, lonilla blanca, azul, roja, amarilla y negra, cuerda de cáñamo, loneta blanca N.o 8, botones negros para cuello, lienzo para sábanas, lienzo forro zapatero madrás, sarga blanca, satinet rayado, acolchado blanco y negro, tartán de lana, botones escudos dorados finos, botones ancla ordinarios, botones corozos negros para sobretodo, botones, corozo negros y blancos 20 mms., y 15 mms., botones corozo negros para cartera y para tirador, hormillas blancas y yerba mate, hebillas ordinarias y finas, broches para pantalón y para cuello, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre de 1944 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.26-11797-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 97
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 97 para adquirir: alambre intemperie, alambre vulcanizado, bajo plomo, caño Bergman, caño Simplex, cordón, alambre de timbre, aisladores e campana, aisladores para derivación, boquillas de porcelana, grampas Bergman, grampas Simplex, cajas de hierro para fusibles, para llaves y para brazos, cinta aisladora, enchufes de madera, fusibles de interruptores, llaves unipolares, llaves bipolares, llaves 2 secciones, tomas corrientes polarizados, toma corrientes exteriores, pernos rectos, transformadores de timbres, campanillas comunes, campanillas senceros, rosetas de madera, receptáculos de porcelana, cortocircuito bipolares, rosetas fusibles, perillas de luz, enchufes para planchas, cortocircuitos trifásicos de tapone, portalámparas,

rosetas de pedientes, tapones fusibles, uniones bipolares, uniones trifásicas, pantallas cónicas de metal, terminales, plomo para fusibles, amianto en hojas, llaves trifásicas, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisicions de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.26-11796-v.set 6.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

(EX - DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES)

Aviso al público

De acuerdo a la resolución recaída en expediente 703 - 44, se hace saber que se anuló la licitación pública número 5 - 44, que por papel en bobinas y en resmas se efectuó el día 6 de Junio de 1944. — La División Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag 29-11811-v.set 8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a SECCION PROVEEDURIA

Licitación número 5 - 44

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel blanco de obra en bobinas y papel blanco en resmas, según muestras en la Sección Proveeduría, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Setiembre de 1944 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — José Suárez Moreno, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag.29-11812-v.set.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

(EX DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES)

Aviso al público

De acuerdo a la resolución recaída en expediente 2289|43, se hace saber a los interesados que ha sido anulado el acto de la licitación pública número 6|44, que por postes de quebracho o urunday se efectuó el día 24 de Julio de 1944. — La División Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.1.o-11841-v.set.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 148

Construcción de un edificio destinado a la "Central de Servicios Médicos"

Transferencia de fecha de apertura de propuestas

Se hace saber a los interesados que la licitación de referencia, cuya apertura de propuestas estaba fijada para el día 7 de Setiembre, fué transferida para el día 10 de Octubre de 1944 a las 16 horas, a pedido de partes interesadas. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.4-11866-v.set.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CONSTRUCCION DE DOS SALAS DE DESPACHO

Segundo llamado a licitación pública

Llámase a licitación por segunda vez para la construcción por revestimientos de madera, de dos despachos en el tercer piso alto del edificio del Banco, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo pliego de condiciones y memoria descriptiva, cuya carpeta será adquirida en la Sección "Reparaciones y Construcciones" del Instituto, previo pago de $ 2.00, durante los días y horas hábiles.

La apertura de las propuestas se practicará el día lunes 18 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.4-11871-v.set.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ADQUISICION O ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE SAN JOSE.

Licitación pública

Llámase a licitación para adquirir un inmueble con una superficie no menor de 400 metros cuadrados, que tenga un frente mínimo de 25 metros y que esté ubicado en el radio comprendido entre las calles General Artigas, Doctor Becerro de Bengoa, Sarandí y Doctor Ciganda.

Llámase igualmente a licitación para el arrendamiento de una finca aparente para la instalación de la Sucursal del Banco y casa para habitación del jefe de la misma, ubicada en el radio precedentemente descripto.

Para ambos casos las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Gerencia General del Banco hasta el día 28 del corriente, las que serán abiertas en esa misma fecha a las 16 y 30 horas, en presencia de las autoridades superiores de la Institución y los interesados que concurran al acto.

Se hace constar: El Banco se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo cree conveniente; no abonará comisión a los corredores y exige, para las propuestas por arrendamiento, la presentación de un croquis detallando la distribución del inmueble ofrecido. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.4-11873-v.set.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ADQUISICION DE UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE ROCHA

Licitación pública

Llámase a licitación para adquirir un inmueble con una superficie no menor de 400 metros cuadrados, que tenga un frente mínimo de 25 metros y esté ubicado en el radio comprendido entre las calles Treinta y Tres, José E. Rodó, General Artigas y 25 de Agosto.

Las propuestas serán presentadas en sobres cerrados y lacrados en la Sucursal del Banco en aquella localidad o en la Secretaría de la Gerencia General de la Institución hasta los días 22 y 26 del corriente, respectivamente, las que serán abiertas en la Casa Central el mismo día 26 a las 16 horas, en presencia de las autoridades superiores de la Institución y los interesados que concurran al acto.

Se hace constar que el Banco se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo cree conveniente y no abonará comisión a los corredores. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.4-11872-v.set.14.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 2513

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la ejecución de mamparas portadas, mostradores y bancos en madera para la instalación de su nueva Agencia en la Villa del Cerro, calle Grecia número 3726, de esta ciudad, y de acuerdo con el pliego, memoria descriptiva y plano que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Utiles, calle Misiones número 1435 todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de la Caja el día 19 de Setiembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.2-11857-v.set.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso de méritos y oposición, con plazo hasta el 31 de Diciembre próximo, para proveer el cargo de Profesor de Literatura 2.o grado en los Institutos Normales.

Las bases respectivas pueden solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle Soriano número 1045. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Raúl Villegas Bustamante.

(Cuenta corriente) Set.5-11888-v.set.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de mobiliario, menaje y artículos en general para el servicio de los comedores escolares de toda la República.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación, Soriano 1045, el día 15 del corriente mes a las 16 horas, dejándose constancia de que ese acto tendrá validez cualesquiera sea el número de proponentes que concurran. — Luis Varela Acevedo, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.1.o-11840-v.set.15.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

NUEVO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN COCHE NUEVO O USADO.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un coche automóvil, nuevo o usado, de modelo posterior al año 1938, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Setiembre próximo a las 15 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Set.5-11890-v.set.15.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Expropiación

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el Art. 15 inciso 3.o de la ley 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita, llama y emplaza a don HORACIO ACOSTA Y LARA, a quien lo represente o a quien se considere con derechos al bien, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, avenida 18 de Julio número 1546 a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de los predios empadronados con los números 162.811, 162.823, 162.824, 162.825, 162.826, 162.827, 162.828, 162.829, 162.830, 162.831, 162.832, 162.833, 162.838, 162.839, 162.844, 162.845, 162.846, 162.851, 162.852, 162.864, 162.865, 162.866, 162.873, 162.874, 162.877, 162.878, 162.881, 162.882, 162.891, 162.896, 162.898, 162.900, 162.901, 162.902, 162.903, 162.904, 162.905, 162.906, 162.914, 162.932, 162.938, ubicados en la 11.a sección judicial de este Departamento, cuyos expedientes se encuentran de manifiesto en esta oficina.

Esta expropiación se realiza de acuerdo a la ley número 9.723, de 19 de Noviembre de 1937, y el decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Febrero de 1943, que declara urgente la misma. — Agosto 22 de 1944 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.29-11815-v.set.6.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Instituto Geológico del Uruguay llama a licitación pública para la ejecución de diez casillas de madera, desarmables, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Secretaría, calle Julio Herrera y Obes 1239.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Setiembre a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto en la sede del Instituto Geológico del Uruguay, calle Julio Herrera y Obes número 1239. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Set.2-11858-v.set.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 16 para el aprovisionamiento de 8.000 kilogramos de conserva de tomates hasta el 31 de Diciembre de 1944.

La apertura de propuestas se ha señalado para el día martes 12 de Setiembre a las 17 horas, en presencia de los proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio número 1225 donde podrán ser retirados por los señores interesados los pliegos de condiciones generales de la licitación, previo pago de $ 0.20 y que deberán ser adjuntados a las respectivas propuestas. — Agosto de 1944.

(Cuenta corriente) Set.2-11862-v.set.12

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 19 para el aprovisionamiento de artículos hasta la cantidad que se detalla y por el término de cuatro meses.

Artículos Varios: 180 cajas de mondadientes, 700 cepillos caballo, 430 cepillos de piso, 300 cepillos triángulo con cabo, 700 escobas de 4 hilos, 1.250 paños de piso; 900 paños vajilla, 1.000 paños rejilla, 2.000 esponjas de acero, 2.000 lanas de aluminio, 500 rollos de papel higiénico, 1.200 kilogramos de papel de estraza, 750.000 servilletas de papel de 15 x 15, 5.000 kilogramos de jabón, 3.000 kilogramos de pulidor 4.300 kilogramos de soda cristal, 5.000 litros de agua de limpiar, 350 litros de Electrón.

La apertura de propuestas se ha señalado para el día jueves 14 de Setiembre de 1944 a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones generales de la licitación previo pago de $ 0.20 y que deberán ser adjuntados a las respectivas propuestas. — Agosto de 1944.

(Cuenta corriente) Set.2-11863-v.set.13

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 18 para el aprovisionamiento de artículos hasta la cantidad que se detalla y por el término de cuatro meses.

Artículos de almacén: 1500 kilogramos de ají molido, 1.500 kilogramos de arvejas, 23.500 kilogramos de arroz, 500 kilogramos de café; 4.000 kilogramos de lentejas, 100 kilogramos de pimienta, 425 kilogramos de pimentón, 12.600 kilogramos de porotos, 5.100 kilogramos de queso duro, 7.500 kilogramos de azúcar, 120 kilogramos de cocoa, 5 kilogramos de canela molida, 2 kilogramos de canela en rama, 20.000 kilogramos de sal gruesa, 2.000 kilogramos de sal fina, 3.600 kilogramos de fariña, 1.500 kilogramos de harina de trigo, 3.500 kilogramos de avena laminada, 8.000 kilogramos de sémola, 11.000 kilogramos de féculas, 1.700 kilogramos de gofio, 2.000 litros de vinagre, 2.900 litros de aceite de girasol, 4.700 litros de aceite de maní, 450 litros de aceite de oliva.

La apertura de propuestas se ha señalado para el día martes 12 de Setiembre de 1944 a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio número 1225 donde podrán ser retirados por los señores interesados los pliegos de condiciones generales de la licitación, previo pago de $ 0.20 y que deberán ser adjuntados a las respectivas propuestas. — Agosto de 1944.

(Cuenta corriente) Set.2-11864-v.set.1[illegible]

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2041
Venta de lámparas eléctricas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 13 de Setiembre de 1944, la venta de las siguientes lámparas eléctricas: 931 de 5 W. 220 V., filamento carb. v. natural, rosca mignon; 7.875 de 10, 12, 16, 25 y 100 W. 110 V. fil. carb. v. natural, de colores y esmerilado, rosca Edison, y 3.074 de 10 W. 110 V., flores y frutas, rosca mignon, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.5-11891-v.set.9.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2042
Venta de alambre galvanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 12 de Setiembre de 1944, la venta de 9.000 kilos de alambre galvanizado número 18, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.5-11892-v.set.9.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2027
Venta de lámparas, botellones e imanes
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 6 de Setiembre de 1944, la venta de 52 lámparas a carburo, de bronce, usadas (total: 41 kilos) y 54 lámparas a carburo, de chapa de hierro, usadas (total: 18 kilos); 60 botellones de gres para ácido, de 10 litros cada uno y 156 kilos de imanes de varias medidas, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.2-11860-v.set.7.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2039
Venta de bulones de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 11 de Setiembre de 1944, la venta de 8.080 kilos de bulones de hierro con o sin tuercas, usados; de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.2-11859-v.set.6.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2038
Venta de caños de hierro fundido

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 8 de Setiembre de 1944, la venta de 140 caños de hierro fundido de 100 mms. de diámetro interior y 118.120 mms de diámetro exterior, de 2.80 metros de longitud cada uno, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.1.o-11852-v.set.7.

U. T. E.
LEÑA PARA LA USINA E. DE TACUAREMBO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ha efectuado un pedido de precios hasta el día 11 de Setiembre de 1944 a las 15 horas para proveerse de 1.000 toneladas de leña de monte de tres meses de estacionamiento o, alternativamente, 1.000 toneladas de leña de eucaliptus, de seis meses de estacionamiento a entregar en la Usina Eléctrica de Tacuarembó, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962 (Montevideo), o en la Usina Eléctrica de Tacuarembó. — Montevideo, Agosto 14 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.18-11739-v.set.30.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1082

Llámase a licitación pública para la compra de cinco mil (5.000) toneladas de leña de eucaliptus en rollizos, astillones y astillas.

El pliego de condiciones puede retirarse en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 el día 9 de Setiembre de 1944 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.1.o-11843-v.set.8.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1081

Llámase a licitación pública para la ejecución de las instalaciones eléctricas de luz, fuerza motriz, emergencia, timbres, teléfonos, etc., en el Edificio Ancap.

El pliego de condiciones y planos correspondientes puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 7.50.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 25 de Setiembre de 1944 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.30-11822-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ORTIGOSA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Encina número 1644, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un álbum artístico de carey, nácar e imitaciones, del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos fotografías, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ag.30-7394-v.set.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Dr. JUAN SOTO BLANCO y JULIO C. MARPONS, Director General y Secretario, respectivamente, de la División Médica de Emergencia de la Defensa Pasiva, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del "Manual del Auxiliar Sanitario", del que declaran ser autores en colaboración con los miembros de la expresada División y del que han depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 8 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.40 Set.1.o-7514-v.set.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JORGE BARBOT POU, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Maldonado número 1510, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del seudónimo "Jorge Néstor", que utiliza en sus producciones poético - literarias. A los fines que corresponda deposita en esta oficina copias de algunos de sus trabajos. — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Set.1.o-7494-v.set.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42959. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Forest City Products, Inc., con domicilio en la ciudad de Cleveland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CRO-PAX

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.5-7669-v.set.15.

ACTA N.o 42973. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Con esta fecha el señor León Gervitz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LEGER", para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.5-7650-v.se.15.

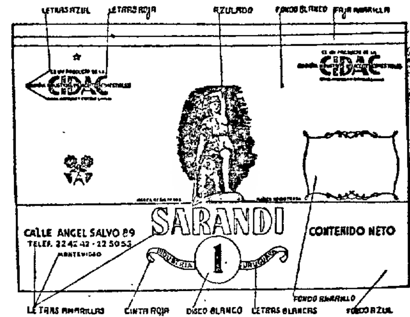
ACTA N.o 42946. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITAMOL", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.29-7353-v.set.8.

ACTA N.o 42957. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MANULAC", para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.2-7520-v.set.13.

ACTA N.o 42949. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. A. Ltda., con domicilio en Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "NAICOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.31-7455-v.set.11.

ACTA N.o 42950. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. A. Ltda., con domicilio en Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "RIBOTINIC" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.31-7456-v.set.11.

ACTA N.o 42966. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Aldao, Mántaras y Castells, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Set.5-7668-v.set.15.

ACTA N.o 72967. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Aldao, Mántaras y Castells, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Guaraní

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Set.5-7670-v.set.15.

ACTA N.o 42958. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Forest City Products, Inc., con domicilio en la ciudad de Cleveland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SENTINEL

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.5-7671-v.set.15.

ACTA N.o 42974 — Montevideo, Agosto 31 de 1944 — Con esta fecha el señor León Gervitz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Defiance

para distinguir artículos de las clases 12.a y 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Set.5-7651-v.set.15.

ACTA N.o 42956. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Con esta fecha la Industrializadora Nacional de Metales, S. A. (Inomet), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 17.a y 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.5-7652-v.set.15.

ACTA N.o 42972. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Con esta fecha el señor Alberto Fainer, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.5-7649-v.set.15.

ACTA N.o 42940. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HAMODENT", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

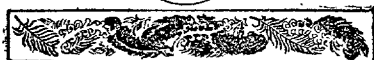
$4.00 Ag.29-7347-v.set.8.

ACTA N.o 42941. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HAMOLIO", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.29-7348-v.set.8.

ACTA N.o 42916. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Perfumes Dana, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

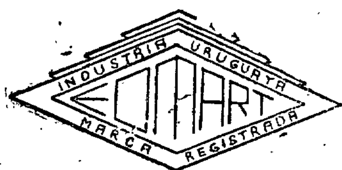




para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.28-7297-v.set.7.

ACTA N.o 42919. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — Con esta fecha Eduardo Martínez e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 19.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.28-7296-v.set.7.

ACTA N.o 42908. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Con esta fecha Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1.a (sid.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Ag.26-7254-v.set.6.

ACTA N.o 42942. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HAMOLIS", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.29-7349-v.set.8.

ACTA N.o 42930. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorio Spefar, J. Alonso y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BENFOLINE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.29-7356-v.set.8.

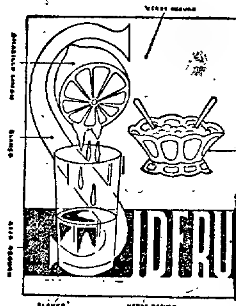
ACTA N.o 42926. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Eleme

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.28-7308-v.set.7.

ACTA N.o 42952. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Con esta fecha Sociedad Industrial Derivados de Frutas (S. I. D. F. R. U.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Ag.30-7417-v.set.9.

ACTA N.o 42938. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Con esta fecha los señores Kulla y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca para distinguir artículos de la clase 10.a.

VALENCIA

— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.30-7398-v.set.9.

ACTA N.o 42932. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Leopoldo Karp, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MERRICK", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-7408-v.set 9.

ACTA N.o 42920. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — Con esta fecha los señores F. Delbene e Hijos, de Montevideo han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (con exclusión). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.30-7406-v.set.9.

ACTA N.o 42933. — Con esta fecha el señor Joaquín Peleteiro García de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Industria La Capital Uruguaya
EJIDO, 1483 MONTEVIDEO

para distinguir artículos de la clase 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Ag.30-7400-v.set.9.

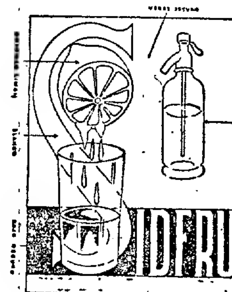
ACTA No 42929. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Hil Litwin (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$9.00 Ag.29-7355-v.set.8.

ACTA N.o 42953. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Con esta fecha Sociedad Industrial Derivados de Frutas (S. I. D. F. R. U.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Ag 30-7418-v set.9.

ACTA N.o 42934. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Con esta fecha los señores Kulla y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

QUINTA AVENIDA

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.30-7399-v.set.9.

ACTA N.o 42937. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Con esta fecha los señores Kulla y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.30-7401-v.set.9.

ACTA N.o 42936. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Con esta fecha los señores Kulla y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "IMPEX", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese pir diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-7402-v.set 9.

ACTA N.o 42935. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Con esta fecha los señores Kulla y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "CEREUS BRASILIENSIS", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-7403-v.set 9.

ACTA N.o 42917. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "IRRADOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-7404-v set.9.

ACTA N.o 42918. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (menos cremas de pepinos en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Ag.30-7405-v.set.9.

ACTA N.o 42947. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SOLINAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-7396-v.set.9.

ACTA N.o 42922. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Du Pont Semesan Company, de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SEMESAN

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.28-7307-v.set.7.

ACTA N.o 42921. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Du Pont Semesan Company, de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SEMESAN JR.

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Ag.28-7309-v. set.7.

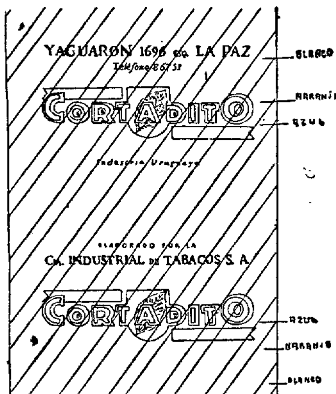
ACTA N.o 42970. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Johnson Brothers (Hanley) Limited, de Trent, Sanitary Works, Easswood Road, Hanley, Stoke - on - Trent (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PEERAS", para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-7625-v.set.14.

ACTA N.o 42931. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ALDARSONE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.29-7354-v.set.8.

ACTA N.o 42954. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Compañía Industrial de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Set.1.o-7490-v.set.12.

ACTA N.o 42924. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por los señores Ramón Barreira e Hijos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



ANTORCHA

para distinguir artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Ag.28-7305-v.set.7.

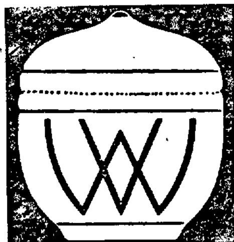
ACTA N.o 42943. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HAMODOR", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.29-7350-v.set.8.

ACTA N.o 42948. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. A. Ltda., con domicilio en Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "YOSAN", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.31-7457-v.set.11.

ACTA N.o 42915. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Compañía, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Ag.26-7253-v.set.6.

ACTA N.o 42969. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Johnson Brothers (Hanley) Limited, de Trent, Sanitary Works, Easswood Road, Hanley, Stoke - on - Trent (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SHELVAS", para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-7626-v.set.14.

ACTA N.o 42877. — Montevideo, Agosto 15 de 1944. — Con esta fecha Renán Morresi, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "Marbella" para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.28-7183-v.set.7.

ACTA N.o 42923. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Du Pont Semesan Company, de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SEMESAN BEL

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Ag.28-7306-v.set.7.

ACTA N.o 42944. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HAMOFIX", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.29-7351-v.set.8.

ACTA N.o 42945. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HAMOLMASK", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.29-7352-v.set.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6098. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Con esta fecha Salvador Botella y Francisco Tastás Moreno, domiciliados en Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Devanador de cintas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Set.4-7627-v.set.14.

ACTA N.o 6097. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Con esta fecha los señores Salvador Botella y Francisco Tastás Moreno, domiciliados en Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos de proyección de películas fotográficas o microfotográficas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Set.4-7628-v.set.14.

ACTA N.o 880. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Lonas y lonetas pintadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 Set.4-7584-v.set.26.

ACTA N.o 6095. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por J. Edmundo Gilles, de Colonia Suiza (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cajas de cartón, cartulina, papel o cualquier otro material susceptible de ser utilizado para la fabricación de cajas en general, especialmente para el envasado de fósforos para uso corriente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Set.2-7532-v.set.13.

ACTA N.o 6093. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Foods Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aparatos congeladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ag.31-7458-v.set.11.

ACTA N.o 6092. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación del señor Luis D'Urbano, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras enly relacionadas con anteojos en general y lentes en particular", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ag.30-7407-v.set.9.

ACTA N.o 6094. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Con esta fecha el señor G. Breuer, en representación de los señores Crevatin e Irmaos, de Sao Paulo (Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva canilla a presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.063 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ag.30-7409-v.set.9.

ACTA N.o 6091. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por el señor Michael Steinschlaeger, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para la fabricación de gases industriales y fuerza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ag.28-7310-v.set.7.

ACTA N.o 6089. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Selby Shoe Company, una corporación del Estado de Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas al proceso o sistema de manejar artículos o piezas durante operaciones de manufactura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ag.28-7298-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 455

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de las siguientes fincas: calle Guatemala números 1322 y 1330, José L. Terra número 2093, General Flores números 2070|72 y Angel Floro Costa número 1476 (Montevideo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Setiembre en curso a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho

de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.5-11889-v.set.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción del Depósito de Abastecimiento de agua potable en el pueblo "Casupá" de acuerdo con los pliegos de condiciones, memorias y piezas gráficas que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 5 de Setiembre próximo a las quince horas en la sede de la Dirección. Soriano 882. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.31-11836-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 16 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 2 Pasaje, Superior entrada a Mercedes y accesos desde Kmt. 3.925 00 a Kmt 4 225 00 en el Departamento de Soriano.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, Piedras 399, esquina Zabala durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 11 de Setiembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — La Dirección
(Cuenta corriente) Ag.28-11808-v.set.7

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ISABEL JURADO DE BALLESTRINO, en su carácter de usuaria del sepulcro número 213 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando la expedición de boleto duplicado de título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, haciéndose saber a aquellos que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita Montevideo Julio 5 de 1944. — La Jefatura.
$54.00 Jl.15-5808-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores EUGENIO ARTURO MORA SOSA, JOSE EUGENIO y JULIO ISIDRO MORA BARTOLOZZI en el carácter de usuarios del nicho N.o 50 del Cementerio del Buceo según lo tienen probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del expresado local los restos de Antonio Zazzano Nicolás Zazzano Domingo Adam, Celestina M de Alvez, Gerónima C de Sciolucich, Vicente Palisse Esteban Alvez, Jesús Alves José Bassi, Antonio Puentes, Alberto González, Lucía Alvarez, Gerónimo Caporiti, Valentín Domínguez María Rocca de Campello, Antonio Capellini, Emilia B de Domínguez, Felicia Barreiro de Olivera, José Oliver, Angel Cassanis, Luis Molinari, Ventura Queiroz Elvira Campaña y Constantin Praia se hace pública esta petición previniéndose a los que se consideraren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 30 de 1944 — La Jefatura.
$118.00 Jn.9-4698-v.set.25.

JUNTA LOCAL DE PAN DE AZUCAR
REDUCCION DE CADAVERES SEPULTADOS EN EL CEMENTERIO DE LA VILLA DE PAN DE AZUCAR.

La Junta Local de Pan de Azúcar hace saber a los interesados que a los efectos de proceder al arreglo del cementerio de esta localidad, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se ha resuelto conceder un plazo improrrogable de sesenta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente, para la reducción de los restos de los cadáveres sepultados en tierra, que hayan cumplido cinco años desde la fecha de su inhumación

Vencido el plazo establecido precedentemente esta Junta procederá a la exhumación de aquellos cadáveres que no hubieren sido exhumados por sus deudos y los restos serán depositados en el osario General — Pan de Azúcar, Julio 6 de 1944. — Eduardo S. Becco, Presidente. — Lázaro Palacios Núñez, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.13-11449-v.set.23.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conócer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Setiembre 5 de 1944

10.a Sección

CONSTANTINO VARVATSULIS, 36 años, soltero, jornalero, griego, domiciliado C. del Sur 3837, y MARIA REMEDIOS AULISO, 32 años, soltera, argentina, domiciliada C. del Sur 3837.

12 a Sección

FRANCISCO VILA, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rocha 2674, y BLANCA BARBOZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2674.

NILO PERDOMO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en el bulevard Artigas 1829, y LILA SAPORITI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1405.

18.a Sección

JORGE WASHINGTON MONEGAL, 23 años, soltero, dibujante, domiciliado Dr E. Pouey 2430, y EMA HAYDEE DEMARCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. E. Pouey 2436.

AMERICO PABLO BAROFFIO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino Bauzá 2497, y MARIA CATALINA LAGUNA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1079.

24.a Sección

ASADUR MAMPREIAN, 51 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado Ayacucho 3398, y MARYAM KHOKHANIAN, 49 años, soltera, armenia, domiciliada Ayacucho 3398 (Matrimonio realizado "in extremis").
$2.00 Plp.v.set.7.

Montevideo, 4 de Setiembre de 1944

4.a Sección

VULF CAPLAN, 45 años, soltero, hacendado, lituano, domiciliado Julio H. y Obes 1117, Ap. 4, y MUSA SAPIRO, 41 años, soltera, lituana, domiciliada Julio H. y Obes 1117, Ap. 4.

6.a Sección

JOSE PEDRO CIBILS PUIG, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Canelones 2495, y MARTHA ETCHEGARAY VIDAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1125.

OSCAR BELLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1393 y MARIA ROSA ALONSO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1393.

LINDOLFO TABAREZ, 42 años, viudo, corredor público, oriental, domiciliado avenida Agraciada 1436, y ELIDA ECHEVARRIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Agraciada 1436.

11.a Sección

LUIS BALBO, 24 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Abrevadero 3601, y ELIDA NERI GIACOIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 3.o s/n.

19.a Sección

AMBROSIO MALDONADO, 28 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Municipio 2310, y LUSEMBA MARTA ROSSI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2122.

21.a Sección

JOSE MARIA TROPIANO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5693, y ORFILIA PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5476.
$2.00 Plp.-v.set.6.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha veinticuatro de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ABELLEYRA (RAUL AGUSTIN) y otros. Por expropiación del inmueble padrón N o 79.564" Expte N.o 1754. 5o. 10 Fo 439, se cita, llama y emplaza a don Raúl Agustín Abelleyra, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de treinta días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Arts. 24 de la ley N.o 3.958 y 307 del C. de P. Civil. — Montevideo, Mayo 12 de 1944 - D. González Ferreira Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.5-11626-v.set.9.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en autos caratulados "María Bejarano de Silveira con EL ESTADO. Lesión de derechos" (L. 7, F. 191), se emplaza a todos los causahabientes por cualquier concepto de María Bejarano de Silveira para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — C. Büsch Buero Actuario
(Costas) Ag.31-11835-v.oct.4.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO - Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 54 029 Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 8. F.o 414), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 54.029, situado sobre la línea S/O de la calle Cívicos entre La Fe y San Fructuoso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al referenciado bien: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.18-11733-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO - Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c/PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 68 471 Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 335), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 68 471, situado en la calle Ricaldoni entre Comercio y Juan de Dios Peza: a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.8-11656-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c/FEDERICO AYESTARAN y otros Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8. F. 559) se emplaza a Adela Ayestarán de Caroelli, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62.655, situado sobre la línea Este de la calle Villademoros entre Latorre y Chaves. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos ..l

requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.8-11657-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|MARIA MERCEDES SOSLUAGA ALVAREZ DE CORONEL y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 3. F. 349), se emplaza a Francisco y Pastora Borges, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.956, situado en la calle Méndez Núñez entre A. R. y Rius y 2 de Mayo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B). Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 28 de 1944 — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.8-11658-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CELIA PETRONA ABELLAN solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: En la suya, donde al margen y en el reconocimiento figura su madre como Petrona Brignadello de Alcardi debe decir solamente Petrona Brignadello. Y en la de su hijo Rodolfo Francisco Larrea Abellan debe agregarse el nombre de Petrona Brignadello como abuela materna, por haberse omitido. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Set.1.o-7500-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.1.o-7486-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.1.o-7487-v.set.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "Sucesión de MARGARITA UGOLINI DE SEVERI, se hace saber al público que se han presentado don Francisco Severi y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De Agustina, Francisco, Guillermo y José María Severi Ugolini, pues donde en ellas figura equivocadamente escrito el apellido de su padre y abuelo paterno como "Severo" debe decir "Severi", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ag.31-7431-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MARIA NICOLETTI MOLINARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.31-7427-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de AMALIA POZZOLO DE XIMENEZ", se cita, llama y emplaza a don José Augusto Bonino, o sus herederos y derechohabientes a título universal o singular, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y especialmente en la gestión sobre cesación de condominio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Ag.29-7373-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.31-7428-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA CICHERO DE SUBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Judgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.31-7429-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA AMPARO TORRES DE SANJURJO solicitando las rectificaciones siguientes de su partida de matrimonio con don José Sanjurjo y de nacimiento de su hijo José Ramón Sanjurjo Torres, pues donde en ellas figuran su nombre y apellido como Amparo Torres debe decir "María Amparo Torres", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ag.28-7299-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO RICARDO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ag.29-7294-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DAGUERRE DE MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.26-7237-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADOR ALVAREZ TEIJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.26-7238-v.set.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FELIX GIARLINO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Félix Giarlino Rodríguez y la de su matrimonio con Esther Rodríguez, pues donde en ellas figura siempre su apellido como Charlieri debe decir "Giarlino", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — —Montevideo, Agosto 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Ag.30-7414-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "ELVIRA FRANCHI DE ECHEVARRIA, JOSE SANDE y AGUSTIN LAXALDE y otros. Solicitan segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos aquellos que se consideren con derechos o que quieran deducir oposición a la expedición de las segundas copias de las escrituras autorizadas en Setiembre 12 de 1927 por el escribano José B. Barbot, y Julio 24 de 1929 por el escribano Bolívar Zarza, refiriéndose la primera a la venta realizada por Andrés Glot de Badet y Margarita de Badet de Mavel a Sande y Laxalde, de dos fracciones de terreno situadas en la novena sección judicial de Montevideo, padrones número 46.198 y 46.199; y la segunda a la venta realizada por Sande y Laxalde a Pablo Fontaina y Alfredo Echevarría, de la mitad indivisa de una parte de los mencionados bienes y de la cesión, en igual proporción, de derechos por los solares prometidos en venta. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$48.00 Ag.26-7243-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARIATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ag.26-7239-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.26-7240-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don BASILIO VDOVICEAN y MARINA ZANICOVSCHI solicitando la rectificación de sus apellidos en la partida de su matrimonio, pues donde en ella figuran, respectivamente, como "Odovie" y "Zanikolska" debe decir "Vdovicean" y "Zanicovschi", por ser los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
Se hace constar que esta rectificación se tramita conjuntamente con auxiliatoria de pobreza.
$6.30 Ag.24-7190-v.set.11.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en el expediente caratulado: "LEON FAINERMAN. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado de activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 11 de Setiembre próximo a las 14 horas, que se efectuará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 1.er piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.24-7242-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LEANDRO JACQUES solicitando la rectificación del apellido de sus padres y abuelos, en la partida de su nacimiento, pues donde éste figura como Jaquez debe decir "Jacques", que es lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Ag.23-7142-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "ELOY DE LEON. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier título se consideren dueños o con derechos al siguiente inmueble, ubicado en Mosquitos, octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 5953, que según escritura de compraventa de don Victoriano de León a don Eloy de León, autorizada en Enero 2 de 1920 por el escribano Ricardo Rincón, que hace referencia al plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Mayo 17 de 1913, se compone de dos parcelas de campo, que por estar unidas forman un solo predio compuesto de una superficie de noventa y nueve hectáreas, cinco mil novecientos sesenta y tres metros cuadrados, deslindados así: al Norte en una línea recta de 2.225 metros con doña Fidela Pérez de Darriulat; al Sur, en otra línea recta de 1.804 metros con don Félix Ortiz de Taranco; al Este en dos líneas, la

primera de 325 metros 50 y la segunda de 199 metros 30 con el nombrado Félix Ortiz de Taranco; y al Oeste, con el arroyo Solís Chico que lo separa de don Juan Sagarra y don Gregorio Riera. — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Ag.19-7037-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAQUEL MARIA PELLATON DE NERY o RAQUEL P. DE NERY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.23-7149-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.19-6990-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO BEHETTI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Esther Behetti, pues donde en ella figura su apellido escrito como "Betti", debe decir "Behetti" que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta rectificación. — Montevideo, Agosto 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Ag.19-6998-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Sucesión de FELIPE DILORENZO", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Severio Dilorenzo y a doña Antonieta De Vita. — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.17-6894-v.set.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOVAN o JUAN ILIC y de STANA o ANA VUCINIC DE ILIC o STANA ILIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.15-6816-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NILO SIMEAO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag 12-6276-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FRUGONE DE MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.11-6643-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "ANGEL W. RUBIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en el paraje llamado "Rincón de los Olivera", cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 1.747, compuesta, según mensura practicada por el agrimensor Borsani, de Mayo de 1938, de una superficie de 161 hectáreas, 3.975 metros, deslindado así: al Norte, en 1504 metros 90 centímetros, linda con fracción de campo de Rubio Hermanos; al Este, en 916 metros 50 centímetros, con B. Silva Ledesma, Tomás Silva Ledesma y Regina Silva Ledesma; al Sur, en 195 metros 90 centímetros, con Eliseo Serveto, y al Oeste, en 1.045 metros 70 centímetros, con camino vecinal. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$42.00 Ag.11-6655-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME FONT MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.7-6455-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Rosa Luisa Menegotto de Luz con ARGEMIRO LUZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Argemiro Luz para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.7-6454-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO PEDRO PEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.3-6280-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES NIN MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.00 Ag.3-6299-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Erika Margarita Minikes con SAMUEL HENOCH NEJMAN. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Samuel Henoch Nejman para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.2-6259-v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CAMILO TOMAS ASTRALDI y CARMEN MAURI, en el sentido de sustituir el nombre del contrayente que aparece como "Arturo" por el de "Camilo Tomás", que es el que corresponde. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Agosto 26 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Set.5-7644-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SUNERBAL RODRIGUEZ o JESUS ZUBERNAL RODRIGUEZ o JESUS SUBERNAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.4-7577-v.set.14.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en los autos "BAUTISTA TORTI. Concurso necesario" (Lo. 40. Fo. 89), se hace saber que en dichos autos se ha presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, el que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), por el término de treinta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del Código de P. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Set.4-11870-v.set.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ATUADA DE CABRERA, ISABELINO CABRERA y JUAN ANDRES CABRERA ATUADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.2-7534-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LOPEZ ZEREGA DE TORME o TOLME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante estse Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set 1.o-7502-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Graciela Cámara contra CARLOS EUSEBIO GARCIA. Divorcio" (Lo. 40. Fo. 215), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Eusebio García para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Mayo 4 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.31-7459-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de matrimonio de LUISA LOPEZ DE AGUIRRE, en el sentido de sustituir su nombre, que aparece como Juana, debiendo decir Luisa, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Ag.30-7424-v.set.15.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de la firma FASSARI y DANERI, para la junta que tendrá lugar el día 15 de Setiembre próximo a las 14 horas en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), con el objeto de resolver con qué base se sacarán nuevamente los buques a remate, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la junta. Y a los efectos de adoptar una resolución se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Ag.30-11823-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROJAS DE MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.30-7393-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LOVERA, que aparece en dicha partida como "Lobera" debiendo decir Lovera, por ser como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.30 Ag.28-7295-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BAZZANO DE ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.28-7331-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jl.28-11543-v.ag 8.
Ag.28-v.set.7.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber: que el comerciante de esta plaza don SALOMON MUSMAN, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado Sr. Carlos Bazzani, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Costas) Ag.26-11786-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA VARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jl 28-11544-v.ag.8.
Ag.28-v.set.7

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIDIA CIVETTA DE MORANDI y JOSE MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 10 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.26-7291-v.set.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de VICTOR CEDRES y nacimiento de GREGORIA CEDRES, en el sentido de substituir el nombre del contrayente y padre, respectivamente, en donde aparece con el nombre de Pedro debiendo decir Víctor, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.30 Ag.22-7098-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VANDA BISLIUKAS PAULENITE, en la que aparece el nombre y apellido materno como "Stafanija Paulenitl" debiendo decir Stapanija Paulenite y el apellido paterno aparece "Bislis" debiendo decir Bisliukas, por ser en todos como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Ag.21-7063-v.set.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MAURICIO CARBALLO y nacimiento de MARIA ELIDA CARBALLO, en el sentido de sustituir: donde dice Mauricio González debe decir Mauricio Carballo, donde dice hijo de Marcos González debe decir se ignora y donde dice viuda debe decir soltera, y en la de nacimiento de mi hija, donde dice "Mauricio González", "Marcos González", "viuda" debe decir Mauricio Carballo, se ignora y soltera, respectivamente, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$15.00 Ag.21-7053-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de nacimiento de PATROCINIA ESTEVEZ, en el sentido de sustituir su nombre que aparece como Patrocinio debiendo decir Patrocinia y donde aparece del sexo masculino debe decir femenino, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Ag.19-6996-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Viuda e Hijos de Juan I. Aguerre y otros contra ADOLFO VILLAVERDE y JOSE VILLAVERDE. Cobro de pesos" (Lo. 39, Fo 608), se cita, llama y emplaza a don Adolfo Villaverde para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Luis E. Fontana.
$24.00 Ag.14-6785-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "JUAN GUSTAVO KAUFMANN. Nombramiento de curador", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores doña Dorothea van Dam de Wolff y don Hans Alfred Ernest Wolff, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que les representen. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Ag.8-6515-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se llama, cita y emplaza a don ROSALIO C. MARQUEZ, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le siguen los Sres. Pesquera y Cía. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 24 de 1936 — Mateo Mario Figares, Actuario.
$18.00 Ag.4-6336-v.set 8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRITO FORESTI o CARLOS BRITO DEL PINO FORESTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.5-7676-v.set.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "KURATIAN CRISTINA y otros. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Kuratian en la siguiente forma: donde dice "de sexo femenino" debe decir "de sexo masculino", donde dice "Kratian" debe decir "Kuratian" y donde dice "Alisa" debe decir "Alejandro". — Montevideo, Agosto 26 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Set.4-7594-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Set.4-7593-v.set.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RABUFFETTI (VICTORIA RAQUEL), (TERESA MARIA), (MARIA ANGELICA) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Fortunato Rabuffetti con Virginia Montani, donde dice "Fortunato Rebuffetti y Ambrosio Rebuffetti" debe decir "Fortunato Rabuffetti y Ambrosio Rabuffetti". En la partida de nacimiento de Victoria Raquel Rabuffetti, donde dice "Raboffetti", apellido del padre y del abuelo, debe decir "Rabuffetti" y donde dice "Virginia Montenaro y Félix Montenaro" debe decir "Virginia Montani y Félix Montani". En la de Teresa María Rabuffetti donde dice "Rabaffetti", apellido del padre y del abuelo, debe decir "Rabuffetti". En la de Arturo Alfredo Rabuffetti, donde dice "Raboffetti", apellido del padre y del abuelo, debe decir "Rabuffetti". En la de Enrique Rabuffetti, donde dice "Montano", apellido de la madre y abuelo materno, debe decir "Montani". — Montevideo, Abril 11 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.00 Set.2-7528-v.set.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MEDINA EUSTAQUIA GABRIELA. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Eustaquia Gabriela Medina con Miguel Genta y en el marginal de divorcio que obra en dicha partida, donde dice "Esmeralda" debe decir "Eustaquia Gabriela" y en la de nacimiento de María Esmeralda Genta Medina, donde dice "hija de Esmeralda Medina" debe decir "hija de Eustaquia Gabriela Medina". — Montevideo, Agosto 12 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.
$12 00 Set.2-7547-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PHOYU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Set.2-7537-v.set.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GURMANDI MIGUEL y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Miguel Gurmandi con Agustina Elorza, donde dice "Gurmando" debe decir Gurmandi" y en las de nacimiento de Olga, María Violeta y Lidia Julia Gurmandi, donde dice "Gumando" debe decir "Gurmandi" — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 Ag.31-7453-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PRUDENCIA LUCAS DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.31-7460-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTIN LANGLADE o LANGLADE-COTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.1.o-7513-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO ANTENOR TADEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Set.1.o-7509-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FINELLI VISCONTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Set.2-7562-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CAGGIANI, citándose a los herederos, acreeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ag.31-7430-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAMUSSO DE ALGORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.29-7374-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARGARITA BLENGINI DE MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.29-7360-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BIGOT DE BRUNERAU DES HOUILLERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.26-7277-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Da Silva Lemes dos Santos Eudoxia contra SANTANA MANUEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Manuel Santana, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ag.18-6952-v.set.22.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "MAREQUE, JOSE. Sucesión", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en la citada sucesión y especialmente a José Juan y Manuela Mareque Castro a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ella dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Agosto 8 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ag.19-7028-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "Ortiz Ruth Margarita contra GALARZA JULIO ALFREDO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Julio Alfredo Galarza, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 11 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ag.16-6835-v.set.20

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "La Rocca Luis contra MARTIN CRISTINA S. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Christine S. Martin, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ag.5-6416-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PENINO (CATALINA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Catalina Pennino en la siguiente forma: donde dice "Lucía" debe decir "Catalina". — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.24-7188-v.set 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intenado la rectificación de la partida de nacimiento de ARIEL LUZ AMARILLO, estableciéndose en ella que es hija de María Victoria López, oriental, mayor de edad, casada con el compareciente", y donde dice que se ignoran los abuelos maternos debe decir que es nieta de Braulio E. López, oriental, casado, de 65 años, y de Aladina Morúa, oriental, casada, de 58 años. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.5-7654-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.5-7647-v.set.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de MARIA DEMATIA, donde la inscripta aparece con el nombre de Eusebia debe decir María; y B) En la partida de matrimonio de Daniel Ferraro y María Dematía donde, respectivamente, dice "María Di Matías", "nacida el 14 de Agosto del año 1897" y "José Di Mattias" debe decir "María Dematía", "nacida el 14 de Agosto del año 1896" y "Bernardo Dematía". — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.4-7582-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMON BONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.2-11854-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUGGERO o RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.2-7540-v.set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO FERRARA, estableciéndose que donde el padre y la madre del inscripto, así como los abuelos paterno y materno del mismo, aparecen, respectivamente, con los apellidos de "Ferraro" y "Parenti" debe decir "Ferrara" y "Parente". — Montevideo, Agosto 11 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.1.o-7488-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VILLA, citándoe a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.1.o-7484-v.set.11.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los actos caratulados "MORENO DE CARDOZO MARCELA. Prescripción" (Lo. 33. Fo. 243), se emplaza a estar a derecho en los expresados autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Ramón Elhordoy, Domingo Mimbordo, Antonio Migliozi, Manuela P. de Battrif, José Martignoni, Angela F. de Calo, Osvaldo Soriano (hijo), Francisco Domínguez y Arturo Alvarez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en "Villa del Cerro", 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con los número 24759 y 24760, compuesta, según plano del agrimensor Pascual Restuccia, de Enero del corriente año, por una superficie de 1774 metros 5170 centímetros que se deslindan así: 42 metros con cuarenta y cinco centímetros de frente al Sur, sobre la acera Norte de la calle Prusia entre las de Bogotá y Portugal; 32 metros con 65 centímetros al Este, lindando con Ramón Elhordoy, con Domingo Minibordo y con Antonio Migliozi; 40 metros con 64 centímetros al Norte, lindando con Manuela P. de Battrif, con José Martignoni, con Angela F. de Calo y Osvaldo Soriano (hijo), y 42 metros con 65 centímetros al Oeste, lindando con Francisco Domínguez, Arturo Alvarez y con el padrón número 24758. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$54.00 Ag.33-7178-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON JOSE o JOSE MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 26 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.1.o-7485-v.set.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a todos los herederos, causahabientes o sucesores por cualquier título de la extinta ISAURA SILVA DE CARRASCO, para que comparezcan en los autos que por reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca sigue el Banco de Crédito contra la sucesión de la expresada causante ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso (Lo. 32. Fo. 400). — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Ag.29-7380-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LARREGARAY o LARREGARAY AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.31-7451-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL ANTONIO BERTOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.30-7410-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS G. GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.30-7387-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALEJANDRO PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.29-7359-v.set.8.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "SANTOS MURACCIOLE ISIDORO. Prescripción" (Lo. 38. Fo. 145), se emplaza por el término de noventa días a comparecer en autos y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Alberto Techera, Pedro [illegible], Sucesión Larroque, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un solar y sus mejoras, situado en la Unión de este Departamento, con 21 metros 45 centímetros de frente al Oeste, a la calle Navarro Chico (hoy Juan J. Raissignier, entre las de Humachiri y avenida 8 de Octubre; 24 ms. 55 cms. al Sur, con más terreno de la manzana; 31 ms. 80 cms. al Norte, lindero con Pedro Harambure, y 17 ms. 18 cms. en la línea del fondo, al Este, por donde limita con Sucesión Larroque. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 Ag.12-6723-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.28-7315-v.set 7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CLARA SOUTO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como "Soto" debe decir "Souto". — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.26-7257-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO SGARBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag 26-7282-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.26-7258-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SIMONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag 26-7259-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA JOVITA GIUDICE DE ANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Ag.26-7260-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BONNECAZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.26-7248-v.set.6.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Estévez José con FELIPE H. LACUEVA, EMA MELLADO y BUENAVENTURA CAVIGLIA. Prescripción" (Lo. 33 Fo. 287), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y llenar el requisito de la conciliación, a Felipe H. Lacueva, Eva Mellado y Buenaventura Caviglia, a sus sucesores, causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en el solar situado en la manzana número 276 de la zona urbana de la ciudad de Santa Lucía 2.a sección judicial de Canelones, empadronado con los números 50 51 y 53, compuesto, según plano trazado por el agrimensor Dardo Barceló Santurio, en Mayo de 1944, por una superficie de 2043 metros 25 decímetros, que se deslinda así: 39 metros al Noroeste, al Br. José Batlle y Ordóñez; 52 metros 70 centímetros al Suroeste, por donde linda con Angel del Castillo; igual medida al Noreste, a la calle General Mitre, y 38 metros 56 centímetros al Sureste, a la calle Paysandú. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Ag.8-6510-v.set.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas parroquiales de nacimiento: A) En la partida de JUAN LEOPOLDO NOUTARY, donde el padre y la madre del mismo aparecen como "Noutari" y "Huerqueblé" debe decir, respectivamente, "Noutary" y "Hourquebie"; y B) En la partida de Pedro Noutary, donde el padre y la madre del mismo aparecen como "Notari" y "Hurgebia" debe decir respectivamente, "Noutary" y "Hourquebie". — Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag 21-7055-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "SORIA DE BERRUTI, MARIA o DIONISIA, FELIX SORIA, SILVINA o DONATA SORIA DE FERNANDEZ y otros. Prescripción". Lo. 33. Fo. 536, se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en ello, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Félix, Ciríaco, Demetria, Miguel, Juan, Francisco, Manuel, Alejandro Soria, María Soria de Ferreira, Dolores Soria de Molina y Catalina Espinosa sus sucesores o causahabientes y contra cualquiera otra persona que se considere con derechos en el siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 3.a sección del Departamento de Canelones, paraje conocido por "Las Brujas", Cerrillos, empadronada con el número 561, cuya fracción a estar al plano del Ing. José María Lenzi de Mayo de 1931, tiene una superficie total de 27 H 7853 ms 25 dms cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte José Soria; al Sur, el arroyo de Las Brujas; al Este, José Peisino, y al Oeste, Bautista Chiesa. — Montevideo Mayo 30 de 1944 — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$48.00 Ag.7-6448-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.26-7246-v.set 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FERMINA GUTIERREZ DE LUZARDO y de EUSEBIO o EUZEBIO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.5-7646-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Petrona Miguelez contra FRANCISCO TRUJILLO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Trujillo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.5-7645-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ILLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.4-7596-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA TESTA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.4-7597-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BARBOGLIO RAVANDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.4-7629-v.set.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "BASILIO DZENDZEI y otra. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Dzendzel, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Juan debe decir Ana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Set.2-7530-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "WALTER MARTINEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Martínez, en la que el apellido del inscripto y del padre del inscripto aparecé como Méndez cuando debe decir Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Set.2-7521-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "GENEROSA MARTINEZ LARRALDE y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Marcela de Oliveira Bueno, los herederos de Martín Larraín: Modesto y Juan Larraín Oteiza; los descendientes de Miguel Pedro Larralde, hijo a su vez de Bernardo Larralde: Esther, Adelina, Blanca Valentina, Rosa, María Elina, Benjamín Bernardo y Pedro Alberto Larralde y Celia y Martha Larralde Balerio y Catalina Cerizola de Larralde; los sucesores de María Manuela Larralde Iturralde de Roullan; Miguel Pedro Larralde, María Dominga García Irazoqui y los hijos de Pedro Larralde y la sucesora Mariana Irazoqui Iturralde de García: María Dominga García Irazoqui; los descendientes de Manuel Neiro; Joaquina Puig de Gándara y demás propietarios situados en el límite del campo que se describirá, camino vecinal por medio; Robustiana D. de Irazábal y Ricardo y Herminia Echavarren, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos en un sobrante de área de 19 Hs. 2856 ms. existente dentro del siguiente inmueble: campo compuesto de 446 Hs. 7950 ms., situado en la 2.a sección judicial del Dpto. de San José, paraje denominado "Rincón de Albano", empadronado en su totalidad con el número 2511 y que se describe uniendo los planos de los agrimensores José M. Gambini, de Julio de 1941 y de Roberto Schinca de Noviembre de 1943, del siguiente modo: al Este, línea recta de 1346 ms. 60 cms. que separa del campo de la sucesión de Manuel Neiro; al Nor - Noreste, 3418 ms. 30 cms., lindando en toda su extensión, en parte, camino al paso Belastiqui por medio, con la Sucesión Larraín, compuesta por Modesto y Juan Larraín Oteiza; al Noreste, 24 ms. 80 cms., dividiendo también el citado camino que divide de igual lindero; al Oeste, línea recta de 1314 ms. 30 cms., con frente a camino vecinal mejorado, que separa de varios propietarios y de Joaquina Puig de Gándara, y al Sur - Suroeste, 3430 ms. 90 cms. lindando con campos de Robustiana E. de Irazábal y de Ricardo y Herminia Echavarren. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$96.00 Ag 18-6943-v.set 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VITAL MANTARAS, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.2-7539-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag29-7371-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS o JUAN N. MURCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.29-7372-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set 2-7533-v.set.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN DUFORT Y QUEIROLO y ROSALIA GRAÑA DE DUFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.28-7328-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURENCE CHRISTIE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag 28-7311-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.28-7312-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag 28-7313-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASTO AGUILERA o JUAN CASTO AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.26-7265-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público de la sucesión de DOMINGO GREGORIO CONTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Mayo 30 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.26-7266-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FREIRE o FREYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadso para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.1.o-7498-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.31-7433-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.31-7434-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MINVIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.31-7435-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MAZZERA DE DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.31-7436-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIERA DE DELSOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Ag.31-7437-v.set.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o JOSE ANTONIO DIONI y de LYRA MOREIRA REKERMAN o LYRA MOREIRA DE DIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.31-7438-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don JOSE ROMAN MEDEROS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio le ha iniciado su esposa Adelia Jacinta Araújo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1944. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Ag.18-6945-v set.29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MANUELA SALAS DE SBURLATTI. Pieza separada sobre prescripción", se cita, llama y emplaza a don Pedro González sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a estar a derecho en la demanda promovida por la sucesión de doña Manuela Salas de Sburlatti sobre prescripción de la hipoteca que don Bartolo Sburlatti otorgó a favor de don Pedro González en garantía del saldo del precio de compra del bien situado en esta Capital, padrón N.o 80805, según escritura autorizada por el escribano Osvaldo Acosta en Noviembre 9 de 1892, inscripta en el Registro de Hipotecas con el N.o 1372 al folio 632 del libro 37. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ag.8-6513-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CAROLINA QUEIROS DE FONSECA" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Uriarte, don Miguel Zabalcain, don Alfredo Garaicochea, don Juan F. Baños y don Francisco Surroca, sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ag.17-6930-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Bernardo Guillamón contra la Sucesión JOSE CALCAGNO. Escrituración de inmueble" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes a cualquier título de don José Calcagno o José Juan Calcagno y en especial forma, a las siguientes personas: Angel Andrés Calcagno, Elena María Calcagno de Pons, María E. Molinas de Riobóo, Telmo J. Molinas, Amanda Brisco Calcagno, Oscar José María Brisco Calcagno, Irma Angela Brisco Calcagno, Sara Ana Brisco Calcagno, Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno, Néstor María Calcagno, Dora Angélica Calcagno, Delia Elena Calcagno, Esther Magdalena Germain, viuda de Jaime Calcagno, Mirta Renée Calcagno Germain, Jaime Calcagno, Angela o Angela María Carolina Calcagno, Angela Calcagno de Brisco, sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio, a fin de otorgar a favor del compareciente Bernardo Guillamón, de acuerdo con la ley de 17 de Junio de 1931 (artículos 31 y 52) la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el número 78024, 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo con frente al Norte, en 22 metros 33 a la calle Hum, y con frente al Este, en metros 18.89, a la calle General Martín Rodríguez, por ser solar esquina — Montevideo, Julio 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Ag.5-6403-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Dolores Cándida Casimira Alemán contra FRANCISCO CESAR ZANERO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco César Zanero, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag 3-6301-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Luis Olivera contra CONSUELO MELITA BLANCO DE OLIVERA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Consuelo Melita Blanco de Olivera para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag 31-7439-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "RAYMUNDO GONZALEZ. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en dos fracciones de terreno situadas en la 18.a sección judicial de este Departamento, que se deslindan así: 1.o Una fracción compuesta de 331 ms. 40 dms2 tiene 10 ms de frente al Sud, sobre el camino o calle del Puente; luego calle General Artigas; 33 ms 66 cms. de fondo al Oeste, donde limita con Bienvenido Martínez; 10 ms. al Norte, lindando con Suc. José María Gómez y 32 ms 62 cms al Este. 2.o Otra fracción compuesta de 905 ms 50 cms2 tiene 20 ms 40 cms. al Sud sobre la calle del Puente o General Artigas 43 ms de fondo sobre el Oeste donde limita con mayor área el mismo terreno; 40 ms 40 cms al Este lindando con propiedad de Jesús Lorenzo; al Norte, su línea divisoria tiene 21 ms. y super-

ficie denunciada es aproximada, pudiendo haber un pequeño error en virtud de estar algo desviado el mojón NE. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Ag.2-6247-v.set.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BELLOSO, CAROLINA NATALIA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Nievesí', debe decir: Carolina Natalia. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Set.5-7673-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Horvart, Ladislao (Laszlo) contra MARIA GRÜNFELD. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada María Grünfeld, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio de divorcio y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Set.5-7672-v.oct.9.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ABRAHAM LEINVEBER. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "12.604. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Vistos, fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 6 de Agosto de 1942. Háganse las publicaciones de ley y archívese oportunamente con el principal. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc. etc.: J. T. Pereira, E.". — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario

(Costas) Set.4-11869-v.set.14.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "LEON ALALUF. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 13 de Setiembre entrante a las 14 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — —Montevideo, Agosto 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.4-11868-v.set.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JUAN DI SEVO. Sucesión. Rectificación de partida" (L. 31. F. 619), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Alfredo Di Sevo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: donde aparece su apellido como Desevo debe decir Di Sevo, que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Set.2-7523-v.set.19.

Nombramiento de curador interino

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "Pedro Facelli o Fachello, Catalina Galeano de Facelli o Fachello, Pedro Facelli o Fachello Galeano y Bartolo Facelli o Facello Galeano. Sucesiones. VALENTIN FACELLI GALEANO. Incapacidad", se hace público que por auto de fecha 27 de Junio del corriente año se discernió a don Armando Calleros el cargo de curador interino del presunto incapaz Valentín Facelli Galeano. — Montevideo, Agosto 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Set.2-7563-v.set.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos: "RIZZI CANEPA, JULIO CESAR. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Julio César Rizzi Cánepa, domiciliado en la calle Buenos Aires 479, a usted digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para ejercer la procuración y a tal efecto solicito al Sr. Juez: I) Que disponga las publicaciones del caso. II) Que se reciba el testimonio de los señores escribano Daniel Pérez del Castillo y el Dr. Carlos M. Freira, quienes serán interrogados sobre el concepto que tienen de mi honradez y costumbres morales. III) Que se apruebe esta información y se me extienda el testimonio pertinente. Será justicia. — Julio César Rizzi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$14.00 Set.2-7522-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA BORGARELLI DE BENTURA o VENTURA, citándose a los herederos, acreeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.2-7564-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA CANEPA DE CALCAGNO, citándose a los herederos, acreeedors y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.2-7565-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA ARRUFANA DE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.2-7567-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA VERNENGO DE LARGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.2-7568-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA SCHIAPPAPIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.2-7569-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 31 de 1914. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.2-7570-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA VAN VELTHOVEN DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.2-7571-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN REGO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.2-7572-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA o SOFIA LAURA DE MARZI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-7573-v.set.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ALUZBERRY o ALUSBERRY DE FRENCIA y de don CLEMENTINO FRENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.2-7566-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doua MARIA NEGRO DE PONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.31-7426-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MILITELLO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.30-7422-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO o VITTORIO SIMICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.26-7244-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE FORMOSO o FORMOSO GEUS. Sucesión" (L. 30. F. 789). se cita, llama y emplaza a los legatarios del causante, domiciliados en España, llamados Joaquina Formoso de Miguens Teresa Formoso de Muiños, Cármen Formoso y Consuelo Formoso, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Ag.21-7090-v.set.25.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ISAAC BRODACH, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por oculta-

dores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Arturo L. Mitchel, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.19-11750-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "VELAZQUEZ JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Belasques" debe decir Velázquez. — Montevideo, Agosto 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Ag.21-7071-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Esquiave, Alberto Jacinto con EMA CARMEN CARDILLO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña EMA Carmen Cardillo, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio de divorcio y en el que promoverá el actor, sobre auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Ag.15-6827-v.set.19.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AMORIM DE AMARO, MARIA AMARO AMORIM; JOSE MARIA GERVASIO, CARLOS MARIA, NICANOR y OSCAR y AMARO AMORIM DE CATALOGNE, RENEE. Prescripción treintenaria" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las personas nombradas deduciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción el dominio de las sobras existentes dentro de los límites de los inmuebles que se describirán. Los comparecientes eran propietarios de los siguientes bienes: A) Don Oscar Amaro Amorim, de una fracción de campo ubicada en la 11.a sección de Paysandú padrón 5015, compuesta de un área titulada de 1382 Hs. 6715 ms y según plano del agrimensor García Selgas, inscripto el 7 de Marzo de 1925 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas se compone de una superficie de 1459 Hs. 2250 ms. y linda: por el Oeste, Noroeste y Norte, con arroyo Guaviyú, que separa de Delfino Durante y Ezequiel Ancel; al Este, recta que separa del campo adjudicado a Nicanor Amaro (padrón 5017); por el Sureste recta amojonada limítrofe de campo adjudicado a Renée Amaro de Catalogne (padrón 5016, y por el Suroeste, otra recta que limita con José María Gervasio Amaro, padrón 5014; B) Doña Renée Amaro de Catalogne, de una fracción de campo ubicada en el mismo lugar que la anterior, padrón 5016, compuesta de una superficie titulada de 1512 Hs. 7588 ms. y, según plano citado, de 1596 Hs. 6305 ms y linda: por el Noreste, la Zanja Honda, por medio, con Carlos M. Amaro, padrón 5017, y por el Este, dos rectas amojonadas que lindan: la primera, a partir del Norte, con María Amorim de Amaro, padrón 917, y la segunda, con sucesión de Nicanor Amaro (hoy Zulema Narbondo de Amaro); por el Sur, arroyo Sarandí Grande, separando de Juan Irisarri, y por el Oeste, recta que separa de José M. Gervasio Amaro, padrón 5014, y Oscar Amaro, padrón 5015; C) Don José María Gervasio Amaro, de una fracción de campo ubicada en el mismo lugar que la anterior, padrón 5014, compuesta de un área titulada de 1382 Hs. 5715 ms. y, según plano citado, de 1459 Hs. 2250 ms y linda: por el Noreste, con Oscar Amaro, padrón 5015; por el Sureste, Renée Amaro de Catalogne, padrón 5016; por el Sur y Suroeste, arroyo Sarandí Grande hasta su barra con el Guaviyú, separando de Juan Irisarri y Luis Levaggi, y por el Noroeste, arroyo Guaviyú, separando de campos de Agustín Frenedoso y de Delfino Durante; D) Don Carlos María Amaro, de una fracción ubicada en el mismo lugar, padrón 5017, compuesta de una superficie titulada de 1382 Hs 5715 ms. y, según plano citado, de 1459 Hs. 2250 ms. y linda: al Noreste, arroyo Guaviyú, por medio, con estancia El Rosario, de María Amorim de Amaro y Leonardo Aranguren; por el Este, campo de María Amorim de Amaro, padrón 917; por el Suroeste, la Zanja Honda, que separa de Renée Amaro de Catalogne, padrón 5016, y por el Oeste, campo de Oscar Amaro, padrón 5015; E) Don Nicanor Amaro, de otra fracción ubicada en el mismo lugar, padrón 5013, compuesta de un área titulada de 1588 Hs. 7021 ms. 54 dms. y, según plano citado, de 1676 Hs. 7844 ms. y linda: por el Norte y Este, arroyo Sarandí Chico, por medio, con sucesión Antonio Mattos; por el Sur, con sucesión Nicanor Amaro (hoy Zulema Narbondo de Amaro), y por el Oeste, campo de María Amorim de Amaro, padrón 917; F) Doña María Amorim de Amaro de otra fracción ubicada en el mismo lugar, padrón 917, compuesta de una superficie titulada de 1447 Hs. 4531 ms. y, según plano citado, de 1527 Hs. 7040 ms. y linda: por el Norte, en parte arroyo Guaviyú, por medio, con Leonardo Aranguren y Serafín Vivas, y en el resto, arroyo Sarandí Chico, por medio, con sucesión Antonio Mattos; por el Este, Zulema Narbondo de Amaro, y por el Oeste, con Renée Amaro de Catalogne, padrón 5016. Estas seis fracciones fueron mensuradas por los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), cuyo plano se inscribió el 27 de Abril de 1942 en la Dirección General de Avalúos con el número 72 y, según el mismo, en el que se designan, en conjunto, con el número 1, se componen de una superficie total de 9221 Hs. 2381 ms., dentro de los siguientes límites: por el Norte, en parte, a partir del Oeste, con el arroyo Guaviyú, que separa de campos de Martín Martinicorena, de Enrique Buerón, de la sucesión de Alberto Heber Uriarte, de la estancia el Rosario, de José Ibargoyen y de Leonardo Aramburú, y el resto del límite Norte, desde su barra en el Guaviyú, limita el arroyo Sarandí Chico, que también separa del nombrado Aramburú; por el Este, limita el arroyo Sarandí Chico, que separa de campos de Domingo Mattos; por el Sur, en parte, a partir del Este, líneas de 8279 ms. 80, de Este a Oeste, y de 3103 ms 20 cms, de Norte a Sur, terminando la segunda en el arroyo Sarandí Grande y dividiendo ambas de la estancia La Buena Suerte, de Zulema Narbondo de Amaro; luego, también por el Sur, el arroyo Sarandí Grande, que separa de la estancia Las Tres Palomas de Gumersindo, I. Irisarri, y por el Suroeste, el mismo arroyo Sarandí Grande, hasta su barra en el Guaviyú, separando de campos de Luis E. Levaggi. Descontando de la superficie medida la superficie titulada expresada en los deslindes parciales, resulta un sobrante de 524 Hs. 6095 ms 46 dms., que se consideran ubicados dentro de los límites generales de la fracción tomada en su conjunto, sobrante que es el objeto de esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto, se emplaza por noventa días a quienes se consideren con derechos y, en particular, a Pedro Díaz, Juan Ourthe Cabale y Nicanor Amaro, o a sus sucesores a cualquier título, particular o general, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$252.00 Ag.14-6803-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Ferreira Violeta contra MIGUEL EUGENIO MANZIONI Divorcio", se cita y emplaza a don Miguel Eugenio Manzioni para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en dicho juicio, a fin de llenar la conciliación y contestar la demanda dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Ag.10-6615-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se cita y emplaza por el término de treinta días, a las siguientes personas: doña CELIA PELEGRINA MENDIONDO PEREZ, don ROGELIO VICENTE MENDIONDO PEREZ, don PEDRO S. MENDIONDO PEREZ, doña SOFIA LUISA PUIG DE MENDIONDO, doña CELIA MENDIONDO DE SINTAS, por sí y a sus siete hijos, María Celia Sintas, Joaquín Diego Sintas, Isabel Carmen Sintas, María Elvira Sintas, María Elena Sintas, José Pedro Sintas y Carlos Alberto Sintas, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a estar a derecho, en el juicio caratulado: "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Mendiondo y Cía. Ejecución de hipoteca. Lo. 29. Fo. 645", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$12.00 Set.5-7675-v.set.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña HONORINA LEYTES MACHADO DE ESTEVES solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Anessimo Esteves y las de nacimiento de sus hijos Luis Alberto y Raúl Esteves, por aparecer en ellas la compareciente con el nombre de María Luz Leytes en lugar de decir Honorina Leytes, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Set.4-7615-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña ATANASIA SILVA DE ESPINOSA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de la interesada con Justino Mario Espinosa, por aparecer en ella con el nombre de Elisa cuando debe decir Atanasia. De defunción de su esposo Justino Mario Espinosa: aparece con el mismo error; donde dice Elisa debe decir Atanasia. Y en las de nacimiento de sus hijas María Ilda y María Olga, donde dice Elisa Silva debe decir Atanasia Silva, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$15.00 Ag.30-7425-v.set.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña LEONARDA FRAGA DE ESCALERA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Gerardo Escalera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.28-7314-v.set.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don LADISLAU POMOTHY a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Aurelia Horvath; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 9 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.14-6794-v.set.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña VICTORIA MARIA DE GIORGIO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha inciado don Germán Cabanellas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.12-6704-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, don Eugenio Piñeyrúa, se hace saber la apetuda de la sucesión de doña ANA LINGERI DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1944. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$6.00 Ag.30-7421-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PAINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Set.4-7616-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera seción de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Ag.26-7264-v.set 6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CONCEPCION BLAN-

CO, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.
$4.00 Ag.26-7263-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace samer la apertura de las sucesiones de don ANDRES ARDA y de doña CARMEN ARDA DE VIZOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Eduardo Ferreria.
$6.00 Ag.30-7397-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Dr. Carlos Benítez Serratosa, interinamente Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PORCILE DE FIGALLO, citándose a los heredeeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Artes 1875. — Colón, Agosto 24 de 1944. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
$6.00 Set.5-7633-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO o FRANCISCO EMILIO LAVAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rondeau 2457. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Eduardo Macchiavello Juez de Paz.
$6.00 Ag.26-7275-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ISIDRO ISABELINO RODRIGUEZ y FORTUNATA RODRIGUEZ DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Víctor Miguel Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Set.5-7635-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA RODRIGUEZ DE CASTIÑEIRA, citándose y emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — R. C. Alvarez Cortés.
$6.00 Ag.29-7358-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "María Antonia Artola de Gonçalvez contra OSCAR GONÇALVEZ. Divorvio", se emplaza a don Oscar Gonçalvez para comparecer ante este Juzgado dentro de treinta días a estar a derecho en este juicio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Agosto 12 de 1944. — Ramón D. Queirugа, Actuario.
$6.00 Set.1.o-7497-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 10 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.31-7440-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.26-7247-v.set 6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto uez de Paz de la quinta sección judicial de Canelones, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de GASTON EMALDI, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.
$6.00 Set.5-7634-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERVASIO DUERA, FERMIN DUERA y MAXIMA BARRIOS DE DUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 23 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.5-7662-v.set.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO LUCAS DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.4-7598-v.set.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES ARBIZA DE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante estse Juzgado. — Melo, Agosto 22 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Ag.30-7415-v.set.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTELMO ROSALINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qie comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Melo, Agosto 23 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Ag.29-7377-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MARTINA PEDRO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el citado peticionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde se estableció como apellido paterno y de sus abuelos paternos, como Martínez, debe establecerse "Martina", por ser el verdadero. — Colonia, Agosto 23 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$9.00 Set.4-7611-v.set.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CABRERA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Set.2-7558-v.set.13.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Muslera, María Rosa contra BAUDILIO CEDRES. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Baudilio Cedrés, para que dentro del término de noventa días, se presente en forma ante este Juzgado, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Agosto 29 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$18.00 Set.2-7541-v.oct.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Set.2-7559-v.set.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LONG DE WALIKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Set.2-7560-v.set.13.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GEORGEFF, DEMETRIO. Pieza relativa a los bienes dejados a su fallecimiento", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a heredar al causante Demetrio Georgeff, para que dentro del término de sesenta días, se presenten, con los justificativos del caso, ante este Juzgado Letrado. — Colonia, Agosto 28 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.2-11856-v.set.13.
Oct.2-v.oct.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma, dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Set.2-7557-v.set.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR M. BENEDETTO DE RAYMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Set.1.o-7492-v.set.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PABLO BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentr ode término de treinta días, ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Set.1.o-7493-v.set.12.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ISIDRO HERNANDEZ y otra, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Isidro Hernández y Maximiana Bentancour, donde dice Bentancour Maximiana, debe decir Bentancur Maximiana y donde dice "hija legítima de Isaías Bentancour, debe decir hija legítima de Isaías Bentancur. En las partidas de nacimiento de los hermanos Hernández Bentancur, llamados: Genoveva, Alina, Severino Claudio, Elcilia Eulogia, Braulia Delmira y Juan Clemencio, donde dice: y de su esposa doña Maximiana Bentancour, debe decir Maximiana Bentancur; y donde dice: "y por línea materna de Isaías Bentancour, debe decir: "y por línea materna de Isaías Bentancur. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 4 de 1943. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$18.00 Ag.28-7318-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o LEON MIGUEL FIGUEIRA o FIGUEIRAS, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso los que se consideren con derecho a sus bienes. — Nueva Helvecia, Agosto 22 de 1944. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.
$6.00 Set.1.o-7499-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 21 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Set.4-7603-v.set.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña NIEVES AYÇAGUER DE NUÑEZ y de doña MARIA NUÑEZ DE AYÇAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 16 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Set.4-7604-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANICETO CLARO FERREYRA o ANICETO FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 21 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Set.4-7605-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO ETCHEVERRY o ISABELINO AHETS ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 29 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Set.4-7606-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA DAVANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 29 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Set.4-7607-v.set.14.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 10 de Agosto corriente ha sido declarado incapaz don WITELMO JOSE MORONI FILIPPINI, habiéndosele designado como curador para que lo represente en todos sus actos de la vida civil a don Luis Alberto Moroni Filippini. — Durazno, Agosto 29 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Set.4-7608-v.set.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Felipe Fajardo contra OSCAR DE PALLEJA y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Ramiro Pucurull, en su carácter de apoderado de don Felipe Fajardo, iniciando juicio de prescripción treintenaria a fin de perfeccionar la titulación del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo ubicada en el paraje "Rincón de los Tapes", duodécima sección judicial del Departamento de Durazno, señalada en el padrón departamental con el N.o 22, cuya superficie y límites, según plano del agrimensor don James García Aust, inscripto el 25 de Enero de 1943 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el N.o 4, es de doscientas ocho hectáreas nueve mil setenta y nueve metros (208 Hs. 9079 ms.), dentro de los siguientes límites: Noreste, línea recta divisoria con el padrón N.o 23, de Felipe Fajardo con quien linda también por el Sureste, en otra línea recta, y por el Sur, padrón N.o 21, por este viento, arroyo Sauce por medio; por el Noroeste, línea recta divisoria con el padrón N.o 20, de Adelina N. de Medeiros, y por el Oeste, línea recta con el padrón N.o 26, de María Ibarra Más de Cantero. Y a solicitud del gestionante se cita, llama y emplaza a don Oscar de Palleja, don Rodolfo de Palleja, don Miguel Burgos, don Isidoro Barnech y don Fermín Aramberri, sus causahabientes a título universal o singular y, en general, a toda persona que a cualquier título se considere con algún derecho en el inmueble a que se refiere esta gestión, con un emplazamiento de noventa días, para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación (art. 282 del Cód. de P. Civil) y a estar a derecho, bajo apercibimiento de que a los que no comparecieren se les designará defensor de oficio (arts. 307 y 308 del Cód. de P. Civil). Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 23 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$84.00 Set.4-7609-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA GAMBETTA o CLARA GAMBETTA MILICUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 14 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Ag.28-7323-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 16 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Ag.28-7322-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA M. WEY o MARIA WEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria menor. — Durazno, Febrero 17 de 1944. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$18.00 Ag.18-6981-v.set.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección judicial de Durazno y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1045 del Código de Proc. Civil, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALDOMERO DIAZ o DIAS, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Cerro Chato, Agosto 30 de 1944. — Ignacio B. Rodríguez, Juez de Paz.

$8.00 Set.15-7636-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictado en los autos "MARIA DEL CARMEN MERELES DE MARQUEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Benigno Jorge Márquez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a fin de estar a derecho y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Trinidad, Agosto 26 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Set.2-7531-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SALVADORA LAURNAGARAY DE LIZASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Agosto 11 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Ag.30-7423-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIÑA VARELA o AGUSTINA VARELA DE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.2-7553-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA AUTINO DE IHLENFELD o BERTA LUISA AUTINO DE IHLENFELD, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 10 de 1944. —Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.2-7554-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MATOS o MATTOS o MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 26 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.26-7269-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO o RUFINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 10 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.26-7268-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA FERREIRA o FEFFEYRA DE MATO o DO MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Agosto de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.26-7267-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MINETTI DE PARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 24 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.26-7270-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan destro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 10 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.26-7271-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Juan José Vertiz, dictada en los autos: "RIVERA DAVID. Calificación de quiebra. Lo. 25 Fo. 275", con fecha seis del actual, se cita y emplaza al nombrado David Rivera para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Junio 16 de 1944. —Milton Galmés, Actuario.

$17.00 Ag.3-6310-v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, Doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "ISAAC ROBAINA Quiebra" (L. 22. F. 171), se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante del paraje "Casupá", cuarta sección judicial de Lavalleja, don Isaac Robaina, y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. Se previene que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; que los que tengan bienes de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deben los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado, don Isaías Sabe, domiciliado en esta ciudad de Minas. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Agosto 10 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.29-11816-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 12 de 1944 — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.28-7332-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ESAIN DE HERNANDEZ o MAURA ROMANA ESAIN DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreeedors y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 4 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Ag.28-7333-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AGUSTIN LAPITZ o AGUSTIN LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 12 de 1944 — José Ramón Díaz, Actuario.

$6 00 Ag.28-7334-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILANA BABIO DE SOCA o FLORIANA BAVIO o VAVIDO o BAVIDO DE SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 12 de 1944 — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Ag 28-7335-v set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL CHALAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 17 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.28-7336-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Agosto 17 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.28-7337-v.set.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEL CARMEN DE LEON o RAMON DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 19 de 1944 — Blas Borrallo, Actuario Interino.

$6.00 Ag 31-7471-v.set.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALVAREZ DE ONTANEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 9 de 1944 — J. Serra Tur, Actuario.

$6 00 Ag 31-7472-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GALLETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 19 de 1944. — Blás Borrallo, Actuario interino.

$4.00 Ag.28-7324-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 21 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Ag.28-7325-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SABINA SILVEIRA DE SILVEIRA o SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Maldonado, Junio 24 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.28-7326-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA S. CABRERA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 1.o de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.28-7327-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 1.o de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Ag.26-7278-v.set 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO PEREZ o NICASIO MARIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Agosto 1.o de 1944. — J. Serra Tur, Actuario

$6.00 Ag.26-7280-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 1.o de 1944. —J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Ag.26-7279-v.set 6

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña BARBARITA NIEVES DE BAEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Agosto 15 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 Ag.26-7281-v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO WILD o WILT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 22 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.2-7544-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento de Dominga Prima: aparece como hija de Luis Faquin y de Flora Faquin siendo los verdaderos nombres de sus padres Luis Facchín y Floretta Selle; aparece como nieta por línea paterna de Antonio Faquín y es el verdadero Antonio Facchín y por línea materna aparece como nieta de Joaquino Cele y de María Delos, siendo los verdaderos nombres de éstos Joaquín Selle y María Delcz; B) Partida de nacimiento de Antonio Facchín: aparece como hijo de Luis Faquine y Fioreta Celi siendo los verdaderos apellidos Luis Facchín y Fioretta Selle; los abuelos por línea paterna aparecen como Antonio Faquine siendo el verdadero nombre de éste Antonio Facchín, y por línea materna aparecen Joaquín Celi y María Delos siendo los verdaderos nombres de éstos Joaquín Selle y María Deloz; C) Partida de nacimiento de Juan Segundo Facchín; aparece como hijo de Luis Fachini y Flora Selle siendo los verdaderos Luis Facchín y Fioretta Selle: los abuelos por línea paterna aparecen Antonio Fachini y Dominga Sangunero, siendo los verdaderos nombres de éstos Antonio Facchín y Dominga San Genaro, y su nombre aparece como Juan Segundo Fachini siendo el verdadero que le corresponde Juan Segundo Facchín; D) Partida de nacimiento de María Facchín: donde dice, comparece Luis Faquini debe decir Luis Facchín, y aparece como hija de Florinda Seles siendo el verdadero nombre Floretta Selle; Los abuelos paternos aparecen como Antonio Faquini y Dominga Faquini siendo los verdaderos que corresponden Antonio Facchín y Dominga San Genaro, y por línea materna aparecen Joaquín Sile y María Siles siendo los verdaderos Joaquín Selle y María Deloz, y aparece como inscripta con el nombre de María Faquini correspondiendo, en consecuencia, el de María Facchín. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 9 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$42.00 Ag.24-7219-v.set.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERRETTI DE GUARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos — Paysandú, Julio 28 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$15.00 Ag.17-6929-v set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro; doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FORTUNATO URRISTI, conocido por JUAN MARIA URRISTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 22 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Set.5-7674-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SALOMON SOLTEZ o SOLTESZ o SALOMON SOLTESZ ZALZMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 1.o de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag 9-11669-v.set.13.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE o JUAN JOSE SATURNINO DEUS y ANGELA RUSSO o ANGELA RUSSO DE DEUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 21 de 1944. — Mario Durañona. Actuario.

$18.50 Ag.5-6438-v set 9

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "ISIDRO o JUAN GUIX, conocido por JUAN SOLER. Liquidación de gastos y carta de pago" se cita, llama y emplaza a doña Amalia Guix de Zárate o Amalia Soler de Zárate o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Agosto de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$24 00 Ag.28-7330-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AZELIA o CELIA PINTOS DE CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Set.1.o-7505-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONZUELO LORETA JAUREGUI o CONSUELO LORETA JAUREGUI DE PORTO o CONSUELO JAUREGUI o LORETO CONSUELO JAUREGUY o LORETA CONSUELO JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ag.31-7473-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HAUW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ag.31-7474-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura la sucesión de ABELINO o AVELINO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ag.31-7475-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VILLA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ag.31-7476-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURIANO RAMON LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 22 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ag.31-7477-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOCIA o EUDOXIA CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ag.31-7478-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMARA DE FONTOURA o FRANCISCA AMALIA DA FONTOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declarar vacente la herencia. — Rivera, Agosto 8 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.17-11729-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "Rosa Guadalupe Carámbula contra OLIMPIO TROY DE SOUZA. Divorcio por su sola voluntad" (Lo. 32. Fo. 648), se cita, llama y emplaza al esposo señor Olimpio Troy de Souza para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, Agosto 4 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$16.50 Ag.17-6919-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos "Zulema de Mello contra EMILIO VARGAS. Divorcio por su sola voluntad" (Lo. 32. Fo. 670), se cita, llama y emplaza al esposo señor Emilio Vargas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, Agosto 3 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$16 50 Ag.17-6918-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Isabelino Benítez, José María y Claudio Martín Damborearena y Segundina Viega de Cabrera, por sí y como curadora de su hija incapaz Ascensión Cabrera, contra los sucesores y causahabientes de BENTO CORREA DE MELLO. Juicio prescriptivo" (Lo. 32. Fo. 667), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Taddeo, se cita y emplaza a los sucesores y causahabientes de don Bento Correa de Mello y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos, sea de la naturaleza que fuere, a las sobras de campo compuestas de una extensión de 89 Hs. 3531 ms. 0.498 cms., ubicados en Batovi, 4.a sección de este Departamento, dentro de la mayor área de 509 hectáreas, 7827 ms. 25 dms. cuadrados; tiene los siguientes límites: al Norte, el bañado del Capón Quemado, que divide con la sucesión de Dinarte Correa de Mello; al Sur, dos líneas rectas que divide con Juan y Casildo San Martín; otra con la sucesión de Luis Antonio Rolín y otra con la misma sucesión y con Crispín Barreto; al Este, una línea recta con Doroteo Prates y sucesión Juan Antonio Rolín y otra recta con Juan y Casildo San Martín, y al Oeste, una recta con la sucesión de Luis Antonio Rolín, otra con la misma sucesión y otra con Salvador Alvez da Silva y Benjamín Sierra y Sierra, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Junio 21 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$63.00 Ag.22-7130-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN INDALENCIO DUARTE o MARTIN INDALECIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 9 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$14.40 Ag.17-6922-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON VALENTIN GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 17 de 1944. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 Ag.28-7329-v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "RAMONA GASPAR DE CABRERA, FELIPA CABRERA DE ABREU y MARIA DOMINGA CABRERA DE GONZALEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del estado civil: A) De nacimiento de Ramona Gaspar, en la que figura la inscripta como "hija legítima", cuando debe decir "hija natural"; B) De matrimonio de Ramona Gaspar y Domingo Cabrera, en la que aparece la contrayente como "Martín Eulogia Ramona"... "Ramona Eulogia Martín"... "hija legítima de don David Martín, de nacionalidad español, fallecido"... "Ramona E. Martín de Cabrera", debiendo decir respectivamente Gaspar Ramona, Ramona Gaspar, hija natural de doña Catalina Gaspar, Ramona Gaspar; C) De nacimiento de Felipa Cabrera, en la que la inscripta figura como "hijo legítimo del declarante y de su esposa Ramona Martín", y como "nieta por línea materna de David Martín, Español, fallecido y", debiendo decir: en lugar de "hijo", hija, y en lugar de "Martín", Gaspar, y tenerse por no escrita la leyenda "David Martín, español, fallecido y"; y D) De nacimiento de María Dominga Cabrera, en la que la madre de la inscripta aparece como "Ramona E. Martín", y la inscripta como nieta por línea materna de "David Martín, fallecido y", debiendo decir Ramona Gaspar y tenerse por no escrita la leyenda "David Martín, fallecido y"; por ser en todos los casos referidos, lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 21 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$33.00 Set.5-7637-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA SILVESTRE MENDEZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 19 de 1944. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.80 Ag.26-7349-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAURO FERRER LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 3 de 1944. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.50 Ag.26-7250-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO FRANCISCO SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 17 de 1944. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.50 Ag.26-7251-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GARATE DE ORIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que ocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 7 de 1944. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.40 Ag.26-7252-v.set.6.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado: "Incidente FRANCISCO N. SUAYA. Quiebra. Fijación de la época de suspensión de pagos" se hace saber que el Síndico don Artigas Pereira ha presentado en estos autos el informe relativo y que, por providencia de fecha 1.o de Abril del corriente año, se ha fijado el día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres como la fecha de la efectiva cesación de pagos de la expresada firma fallida. Y a los efectos dispuestos por el Art. 1643 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 19 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$14.50 Ag.26-7290-v.set.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos Administración de Rentas con sucesores de MIGUEL ALZURI. Cobro de impuestos, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Miguel Alzuri y demás interesados en el inmueble ubicado en la avenida Solís (barrio Viera), de esta ciudad empadronado con el N.o 3212, para que dentro del término de noventa días, comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para constancia siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha, a veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Set.4-11767-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión LORENZO ROMAN MOREIRA, citándose a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Agosto 10 de 1944. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$18.00 Ag.26-7289-v.set.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Agosto 11 de 1944. — Justo Deza, Juez de Paz 3.a Sec. Rocha.

$4.00 Ag.30-7389-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CERIA o SERIA BARCELLOS DE SOUZA DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deeducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 21 de 1944. —Edison H. Zunini, Actuario.

$6.00 Set.5-7632-v.set.15.

Conversión al divorcio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en los autos: "PASCUAL PORCHETTO. Conversión de sentencia", se hace haber a doña Marta Arola que en dichos autos se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 17. Salto 28 de Julio de 1944. Vistos para sentencia estos autos caratulados: "Pascual Porchetto. Conversión de sentencia". Resultando: Que a fs. 7 se presentó el señor Pascual Porchetto manifestando que venía

a solicitar la conversión al divorcio, de la separación de cuerpos del compareciente y su esposa doña Marta Arola, (divorcio) decretada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia (Entre Ríos), en 1.o de Marzo de 1937 según así resulta del testimonio que presentaba y que obra glosado de fs. 1 a 6. Que habiéndose dispuesto la justificación de que la sentencia respectiva había pasado en autoridad de cosa juzgada, se acreditó tal circunstancia con el certificado que luce a fs. 17, recaudo que, al igual que el testimonio de aquélla, fué debidamente legalizado. Que con las declaraciones de fs. 19 v. y 20, el gestionante probó tener su domicilio en el país. Que conferida vista al señor Fiscal Letrado Departamental, este Magistrado, en su dictamen de fs. 20 a 2? aconsejó que no se hiciera lugar a lo solicitado, fundado en lo que dispone el Art. 13 del Tratado de Montevideo, sobre Derecho Civil, disposición especial, dice que no fué derogada por el Art 4.o del Protocolo Adicional, por ser ésta de carácter general, y Considerando: Que habiendo probado el señor Porchetto que está domiciliado en la República, este Juzgado, en virtud de lo establecido en los artículos 8 y 62 del mencionado tratado, es competente para conocer de esta gestión. Que el proveyente no comparte el criterio del señor Fiscal Letrado, en cuanto al alcance del referido artículo 4.o. Según lo enseñaba el Dr. José Pedro Varela, desde la Cátedra, la inclusión de dicho artículo en el Protocolo Adicional, obedeció al propósito de obviar todas las dificultades que pudieran surgir por la oposición o conflicto de las legislaciones internas y porque se previeron vacíos y novedades legislativas. Y es evidente que siendo la razón del citado artículo la que menciona aquel profesor, la argumentación del señor Fiscal al respecto no es de recibo. Que obliga también a rechazar la opinión del señor representante del Ministerio Público, lo absoluto de los términos en que está redactado, por el empleo del vocablo jamás el mencionado artículo. Que en el presente caso, para no aplicar ley extranjera (artículo 81 de la ley argentina sobre matrimonio civil) es suficiente que su aplicación afecte a una ley de orden público interno, la "del lugar del proceso" carácter que, no cabe duda al respecto, tienen las disposiciones orientales que rigen la disolución del matrimonio, sin que sea necesario, como parece ser la opinión del señor Fiscal, que se trate de una ley de orden público internacional. Que establecida la competencia del Juzgado y la disolubilidad, en el sub-júdice, del vínculo contraído, dado los términos en que está concebido el Art. 185 del Código Civil, la función del Juzgado se limita a constatar la existencia de la sentencia que decretó la separación, el transcurso del plazo establecido en la disposición legal citada y si aquélla reune los requisitos que, para su validez extraterritorial determina el Art. 5.o del Tratado sobre Derecho Procesal. Que estando debidamente comprobados en autos todos los extremos a que se hace referencia, corresponde acceder a lo solicitado Por todo ello; fallo: Declarando convertida al divorcio, la separación personal de don Pascual Porchetto y doña Marta Arola, decretada por la sentencia que sirvió de fundamento a la presente gestión. Notifíquese a la esposa, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. Augusto Brun. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don Augusto Brun, en la ciudad de Salto a veinte y ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; doy fe — Vitalino S. Motta, Actuario. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Salto, Agosto 21 de 1944. — Edison H. Zunini, Actuario Interino.

$156.80 Ag.30-7416-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LASTRETO DE CRESSERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 14 de 1944. — Edison H. Zunini, Actuario.

$4.00 Ag.30-7413-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE IRACE FORTUNATO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que donde dice "Iracho" "Fortunata" "Picurela" debe decir "Irace" "Fortunato" y "Picorelli" que esos son los verdaderos apellidos de su padre, su madre y abuela materna, respectivamente. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 14 de 1944. — Edison H. Zunini Actuario Interino.

$9.00 Ag.21-7084-v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA SABARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 28 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.4-7612-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DEL CARMEN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 24 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.4-7613-v.set.14.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segunda turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LEONOR PETERSEN TAVARES y otros solicitando segunda copia de las siguientes escrituras: N.o 113, de fecha 11 de Diciembre de 1920, ante el escribano Wenceslao Silva, don Armando da Silva Tavares otorgó a don Alberto da Silva Tavares cesión de derechos y reserva de usufructo sobre bienes que en la misma se mencionan. N o 123 de fecha 28 de Diciembre del mismo año y ante el mismo escribano, don Alberto da Silva Tavares, en representación de don Armando da Silva Tavares otorgó escritura de cesión de derechos a favor de don Armando Piegas Tavares, sobre los bienes que en la misma se menciona. N.o 124, de fecha 28 de Diciembre del mismo año, ante el mismo escribano, don Armando Piegas Tavares otorgó escritura de renuncia de usufructo a favor de don Armando da Silva Tavares, sobre bienes que en la misma se mencionan. N.o 125, de fecha 28 del mismo mes y año, ante el citado escribano, don Armando da Silva Tavares otorgó escritura de cesión de derechos y reserva de usufructo a favor de Cipriano Piegas Tavares. Los bienes a que se refieren las citadas escrituras se hallan proindivisos dentro de mayor extensión en una fracción de campo señalada con los N os 1 y 2 del plano levantado por el agrimensor Abilio E. dos Santos, en Abril de 1944, empadronadas con los números 1119, 1121 y 1122, situadas en la 4.a sección judicial de Salto, compuestas de un área total de 4364 hectáreas, 9811 metros 1658 centímetros cuadrados, lindando: por el Norte, José Ignacio Goñi, Manuel Gutiérrez y arroyo Valentín Grande y Zanja Honda, por medio, Pedro Solari y Erico Piegas; por el Este, con más campo de los propietarios; por el Sur, arroyo Valentín Grande y camino vecinal y departamental a Tacuarembó, por medio, con Catalina H de Castaño, y Oeste, Juan Carlos Aramburú y José G. da Silva Amorim, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que pudieran tener interés en la expedición de las segundas copias de las precitadas escrituras para contestar la demanda y al previo juicio conciliatorio, dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio iniciado por la sucesión de Armando Piegas Tavares, solicitando segunda copia de escritura, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (artículos 282, 298 y 308 del Código de P Civil) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Agosto 12 de 1944. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$108.00 Ag.17-6886-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DA SILVA AMORIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 28 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

12.00 Ag.3-6292-v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado y en autos: "Suc. JUAN JESUS BOZZOLASCO. Rectificación de partidas. Lo. 11. Fo. 214", ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De casamiento y defunción de Juan o Juan Jesús Bozzolasco, cuyo apellido paterno es como queda escrito y no como dice en la primera: "Ursulasco". Y en ambas el apellido de su madre debe ser Russo y no "Russi" B) Las de nacimiento de 1.o), Felicia Ventura, 2.o) Eugenio, 3.o) Luciana, 4.o) Sixta, 5.o) Liborio, 6.o) Cándido, 7.o) Juan Brígido y 8.o) María Gregoria Bozzolasco Rodríguez, en las cuales su apellido paterno, así como el nombre y apellido de su abuela paterna Celestina Russo, debe ser como queda escrito y no como respectivamente dicen: 1.o) Usulasco, Rusia; 2.o) Usulasco, Ursulasco, Rusia; 3.o) Usulasco, Rusia, 4.o) Usulasco, Rusia; 5.o) Buzzolasco, Russia; 6.o) Bossolasco, Rusio; 7.o) Clementina Rusia; 8.o) Buzzalasco, Rusia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 24 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$22.35 Set.2-7552-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o EUSEBIA GAILLARDO DE PEÑA o GAILLARDO RIVERO DE PEÑA o BLANCA o BLANCA EUSEBIA GAGLIARDO, GALLARDO, GAYARDO o GUILLARDO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.20 Set.2-7548-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA CORUJO DE PEREZ o ANICETA CORUJO BARRIOS DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, Agosto 23 de 1944. — Humberto Pou, Actuario

$5 25 Set 2-7549-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARRIX LASALA o MARIA ARRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 16 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.90 Set.2-7550-v.set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "OLGA ROSA GUENAGA. Rectificación de partida. Lo. 11, Fo. 210", se hace saber que en dichos autos ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Rosa Guenaga, inscripta a fojas ocho del libro A de nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la primera sección de este Departamento en el año mil novecientos dieciséis, en virtud de que en la misma aparece el nombre de la abuela materna de la inscripta como "Catalina Nova", en lugar de Catalina Ottonello que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 22 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$15.00 Set.2-7551-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CELESTINO CHAVARRIA o CHAVARRIA BOSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 22 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.90 Ag.31-7467-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ROCCHICCIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.60 Ag.31-7468-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IBARRA DE CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 16 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.75 Ag.26-7273-v.set.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA ESTECHE o ESTECHE MARCEL, MANUELA

MARCEL o MARCEL ALVAREZ, AURELIANO ESTECHE, JOSE BOLSTERLI, BARSTELI, BELSTERLI o BERTERLI e ISABEL MARCEL DE FERNANDEZ o MARCEL ALVAREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$6.75 Ag.26-7274-v.set.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE MORENO y RAMON JOSE MORENO, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en virtud de que el primero manifiesta llamarse José y no "Luis José" como aparece en la partida de bautismo, agregada a fojas uno y el segundo expresa llamarse Ramón José Moreno y no "Morena", como aparece en el acta N.o 249, del libro llevado por el Juzgado de Paz de la 2.a sección de este Departamento en el año 1902, agregada a fojas dos. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José Julio 27 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$16.80 Ag.16-7030-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCULES BARAVALLI o ERCOLE GIO BATTISTA BARAVALLI BRACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$15.15 Ag.15-6830-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOAQUIN GARCE o GARCES y de doña DOLORES o DONATA DOLORES GARCE o GARCES PEREZ DE MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Agosto 22 de 1944. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$6.65 Ag.31-7469-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 21 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Set.4-7610-v.set.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO MENDEZ y CARMEN CASTILLO DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 8 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Set.2-7561-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO BERNARDINO VIQUE o HERMENEGILDO VIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 8 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.30-7411-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o IGNACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 22 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.30-7412-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nIstancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO SILVANO MENDIHARAT o ALBERTO MENDIHARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzfado. — Mercedes, Agosto 12 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.26-7283-v.set.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente "MARIO IBARRA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Mario Ibarra, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con el nombre de Aranza, siendo que el verdadero, el que ha usado en todos sus actos y por el cual es conocido, es Mario y es el que le corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Agosto 14 de 1944. — Nepomuceno Modernell, Actuario interino.
$12.00 Ag.26-7284-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUNYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Ag.23-7180-v.set.27.

Quiebra

Por resolución número 5140, de fecha 26 de Julio de 1944, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V Barbé Pérez, en el expediente caratulado "N.o 583 Año 1944. JOSE L. LUZARDO DEVOTTO. Quiebra" (Libro 23. Folio 759), se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la plaza de villa de Soriano, don José L. Luzardo Devotto previniéndose, en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el plazo de cuarenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico don Pedro Telesca, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Agosto 10 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
(Costas) Ag.23-11771-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V Barbé Pérez dictada en el expediente: "Ulpiano Fernando Ortiz contra IRMA ISIDORA OTERO FRIZZI Divorcio". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la demandada Irma Isidora Otero Frizzi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, citándosele igualmente al juicio previo de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Arts. 300 y siguientes y 297 y 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación, por el término expresado. — Mercedes, Julio 26 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24.00 Ag.7-6470-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SECO DE MASONI o SECCO DE MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 18 de 1944. — Dr. Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
$6.00 Ag.31-7470-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano dictada en los autos caratulados "Procurador de Impuestos contra menores RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria". (Exp. N.o 361-1937), se cita, llama y emplaza a doña Elida Rodríguez Blanco de Suárez y don Manuel Rodríguez Blanco y a toda persona que se considere con derechos a los siguientes inmuebles, ubicados en Dolores: 1.o) El empadronado con el N.o 1321 (antes 729), situado en la calle 25 de Mayo esquina Artigas, lindando al Sur, con los menores Rodríguez, y al Oeste, con Francisco A. M. de Condinanza; 2.o) El empadronado con el N.o 1327 (antes 730), situado en la calle 25 de Mayo entre Artigas y Dr. Adalberto Schuster lindando al Norte, con el padrón N.o 1327 de los menores Rodríguez, y al Sur y Oeste, con el padrón N.o 1326, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en los mencionados autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Dolores, Mayo 11 de 1944. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.16-11725-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Agosto 26 de 1944. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
$4.00 Set.2-7538-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FROS DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 17 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ag.29-7383-v.set.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADRIAN DUARTE PAIZ y de CEFERINA CARREÑO BENTANCURT DE DUARTE o CEBERINA o SEBERINA o CEVERINA CARREÑO BENTANCURT DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Ag.29-7384-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANO C. DIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Agosto 18 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ag.30-7392-v.set.9.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Todas las máquinas y motores del gran taller de carpintería, calle Acevedo Díaz N.o 1041 entre boulevar España y Durazno.

El miércoles 13 de Setiembre a las 14 h. y por disposición del Sr. Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de 3.er turno, dictada en los autos "Banco de la R. O. del Uruguay con AMERICO, AVELINO y JULIO DA VILA. Ejecución de prenda industrial", 8 electro motores de 6, 5, 3, 1 1|2 H. P.; 1 sierra sinfín Guillet de 0.90; 1 sierra sinfín de 0.80 combinada con trompo, escopladora y circular: 1 cepillo-garlopa de 0.60 mesa de 1.80; 1 garlopa de 0.60 por 3 ms. Teichert; 1 cepillo de 0.80 Teichert. 1 escopladora a cadena automática Teichert; 1 trompo de 3 guías cabezada refor.; 1 espigadora Jonsered; 1 pulidora banda Jonsered; 1 acuñadora puertas y ventanas 3 x 1; 1 esmeril de 2 piedras, 1 piedra afilar, 7 bancos carpintero; 1 lote de herramientas, etc. y demás que estarán en exhibición. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente. Más informes: Piedras 318.
$14.00 Set.2-7583-v.set.13.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATE

Por orden de la CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS. Remate de rezagos del Ferrocarril Central del Uruguay. El Jueves 14 de Setiembre a las 14 horas en el Galpón A de la Estación Central, calle Paraguay esquina Asunción. Variedad de artículos abandonados en las estaciones y vagones del Ferrocarril, cuyo detalle obra en los carteles y volantes respectivos Exposición: Miércoles 13 de 8 a 11 y 14 a 17 horas. La entrega el viernes 15 de 8 a 11 y 14 a 17 horas. Comisión 6 o|o Seña 25 o|o. Informes: 25 de Mayo 582.
$7.20 Set.5-7677-v.set.14.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Tarcicio A.

CARDOZO. Concurso voluntario", se hace saber al público que en el día 11 de Octubre próximo, a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, por el martillero señor Ernesto Martínez Giusso, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, de los siguientes inmuebles: 1.o Base $ 2.295.30. Fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Salto, señalada con el número uno del plano del Agr. Juan H. Jaureche, de Noviembre de 1907, que según título se compone de una superficie de 29 hectáreas 1.463 metros 89 decímetros y según plano mencionado, de 172 hectáreas 5246 metros 3867 decímetros cuadrados lindando por el Norte con el arroyo Mataojito, separando de los campos de Sanguinetti Hnos. por el Este recta amojonada con Joaquín B. Pereira; por el Sur recta amojonada, senda de paso por medio con fracción B de Jesuíno Ferreira; y por el Oeste línea quebrada formada por dos rectas que a partir del Sur sigue en direcciones de Sur a Norte y de Sureste a Noroeste, terminando la segunda en el arroyo Mataojito, dividiendo ambas con la fracción A o sea la número tres y con Seferino Pedrozo Trindade. Empadronada en mayor área con el N.o 646. — 2.o Base $ 2.469 22. Fracción de campo ubicada en la misma sección judicial y Departamento que la anterior, señalada con el númetro cuatro del plano del Agr. Juan H. Jaureche, de Noviembre de 1907, que se compone de una superficie según título de 20 hectáreas 2917 metros 7 decímetros cuadrados y según plano mencionado de 185 hectáreas 1.919 metros 2034 decímetros cuadrados, lindando por el Noroeste, línea quebrada formada por tres rectas que limitan con la fracción tres; por el Este, recta amojonada limítrofe con Valentín Trindade, hoy Cardoso, por el Suroeste, recta amojonada que limita con Trindade. Empadronada en mayor área con el N.o 648. Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada. 2.o Que será por cuenta del comprador la comisión que pueda corresponder al rematador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$118.80 Ag.31-7432-v.oct.7.

JOSE MARIA DOS SANTOS

REMATE JUDICIAL

Certifico que se han expedido dos edictos del tenor siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Anastasio Santa Cruz contra JUSTO GERMAN FERREIRA. Ejjecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 3 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don José María dos Santos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un terreno con las mejoras que contenga, empadronado en mayor área con el N.o 785 de la manzana N.o 107 de la ciudad de Melo, con una superficie de 573 ms. 62 dms., que se deslinda así: por el Norte, 60 ms. 94 cms., con terreno de Severo Machado y Néstor Silveira: por el Este, 11 ms. 15 cms. de frente a la calle 25 de Agosto; por el Sur, una línea quebrada compuesta de tres rectas de 42 ms. 95 cms., 4 ms. 20 cms. y 17 ms. 95 cms., con terreno de los sucesores de Francisco Granda y de Iracema Ferreira Marins, y por el Oeste, 6 ms. 18 cms., con terreno de Ema Ferreira Marins de Viera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de impuestos universitarios, certificados de los registros, honorarios y demás que demanden las escrituras de ratificación y venta; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$72.80 Ag.29-7381-v.set.23.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto en los autos: "La sucesión de los cónyuges MANUEL IRURUETA y JOSEFA ZUBILLAGA. Venta judicial de un bien" se hace saber que el día trece de Setiembre próximo, a las 15 horas y a las puertas de este Juzgado, el subscripto Juez de Paz procederá al remate del siguiente bien, sobre la base de pesos 1.400.00: Una fracción de terreno, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, que mide 85 metros 90 centímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo, con los siguientes linderos: Al Norte la calle 25 de Mayo, al Sur, la sucesión Andrade y don Juan G. Salorio, por el Este, la calle Carmen, y por el Oeste, la calle Nueva Palmira. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión serán de cuenta del comprador, y C) Que los títulos se encuentran agregados a los autos y éstos en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 17 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$25.60 Ag.24-7193-v.set.12.

LUIS BIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en los autos: "Juan Ramón Bazzano contra JOSE MANUEL VALE. Ejecución de hipoteca. Lo. 30, Fo. 67, se hace saber al público que el día 8 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Biestro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, sito en la 24.a sección judicial de Montevideo, padrón 160.800, que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, se encuentra señalado con el N.o 1 y consta de un área de 197 metros 90 decímetros, que se deslindan así: 4 ms. 85 centímetros, de frente al Oeste, a la calle Larrañaga, por donde la puerta de entrada al edificio se encuentra señalada con el N.o 1776; 28 ms. 88 cms. al Norte, con Luis Silvetti; 9 ms. 12 centímetros, al Este, con la sucesión Poggi, y 28 ms. 20 centímetros al Sur, con el solar dos del referido plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, así como lo que el bien a subastarse adeude por concepto de contribución inmobiliaria, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo N.o 523, (7.o piso). — Montevideo, Agosto 14 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$26.40 Ag.24-7226-v.set.7.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado L. N. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiocho de Julio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LAGO (INDALECIO). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 373. L.o 9. F.o 164", se hace saber al público que el día treinta de Setiembre de 1944, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 1.133.34, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el N.o 26.858, situado sobre la línea Este de la calle Propios entre Florencio Varela y Barroso. Se previene: Primero: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: a) el pago de las medianerías, si las hubiere y el pago de la Contribución Inmobiliaria; y b) los derechos reales que gravan el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuestos Universitario, etc. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Agosto de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.4-11875-v.set.20.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado L. N. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiocho de Julio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LANGELAN MELLO (ARTURO). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1026. L.o 9. F.o 520", se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre de 1944, a las quince horas, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 2.666.67, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble, y mejoras, empadronado con el N.o 24.228, situado sobre la línea Norte de la calle Suecia entre Puerto Rico y Cuba. Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria; y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derecho de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto Universitario, etc. Tercero: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Agosto de 1944. — D. González Pereira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.4-11876-v.set.20.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha treinta de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo, con BLAS ANTONIO DANATRO. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 683. Lo. 8. Fo. 347", se hace saber al público que el día nueve de Setiembre de 1944, a las 3 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 491.92, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el N.o 35.721, situado sobre la línea Sur, de la calle Yapeyú entre Ameghino y Yañez Pinzón. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 11 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ag.24-11776-v.set.11.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Sucesión de DIONISIO CABRERA DE CAMACHO", se hace saber al público que en los días y horas que se indicarán a continuación, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre las bases que también se mencionarán y en los lugares de sus respectivas ubicaciones de los siguientes inmuebles: 1.o El día 18 de Setiembre próximo, a la hora 16. Base $ 2.133 33: un solar de terreno y las mejoras que contiene, señalado con el número 19 en la manzana "C" del barrio Francisco A. Maciel, décima sección judicial de esta Capital, compuesto de una superficie de 295 metros 15 decímetros y 24 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Acosta y Lara (antes José Giró), edificio N.o 2307; por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando por el Este, con el solar 20, por el Oeste con el 18 y por el Sur con el 9. Esta empadronado con el número 26.202. — 2.o El día 19 de Setiembre próximo, a las hora 16. Base $ 1.733.33: un solar de terreno con edificio y demás mejoras, situado en la décimooctava sección judicial de este Departamento, señalado con el número 53 en el plano del agrimensor Sierra Lessa, de Agosto 27 de 1912, compuesto de una superficie de 344 metros cuadrados, deslindados así: 8 metros 60 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Rossell y Rius, edificio número 1632, distando su punto medio 38 metros 64 centímetros de la esquina formada por la nombrada calle y la de 4 de Julio; por 31 metros 31 centímetros de fondo, lindando por el Norte con Consuelo Pedraita, al Sur con Dionisia Cabrera de Camacho y al Este con solares 43 y 44. Esta empadronado con el número 34.396. — 3.o) A continuación del anterior. Base $ 2.000.00: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contenga, ubicado también en la décimooctava sección judicial de este Departamento, señalada con el número 52 en el plano del agrimensor Sierra Lessa de Agosto 27 de

1912, compuesto de una superficie de 344 metros cuadrados, deslindados así: 8 metros 60 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Rossell y Rius, edificio número 1636, distando su punto medio de su frente/47 metros 24 centímetros de la esquina formada por la nombrada calle y la de 4 de Julio; por 40 metros de fondo, lindando al Norte con el solar 53, al Este con el 45 y al Sur con el 51. Está empadronado con el número 34.395. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que será por cuenta y cargo del comprador, la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, siendo de cargo de la sucesión lo que se adeudare por afirmado y colector. 3.o) Que por los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario. $69.00 Set 1.o-7506-v.set.18.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el día 8 de Setiembre a las 14 horas, en el local de la calle Piedras N.o 318, los martilleros señores Gomensoro y Castells con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederán a la venta en remate público y al mejor postor de los muebles, útiles y alhajas correspondientes a la sucesión de ELVIRA LOPEZ AGUERRE, en cuyos autos se decretó la venta. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los bienes se encuentran de manifiesto en el local indicado, y que el comprador pagará de comisión el 6 o|o. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano. $12.00 Ag.29-7378-v.set.8.

GERARDO NOBLIA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado "José Rodríguez Fernández CIA. FERNANDO PABLO RODRIGUEZ e ISABEL LAMAS MORALES DE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 23 de Setiembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Gerardo Noblía, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en subasta pública, del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el número mil doscientos veintiséis, situada en la undécima sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta de noventa y una hectáreas, ocho mil seiscientas ochenta y cinco centiáreas, cuyos límites son: proindivisos con mayor área de hermanos de la nombrada señora; por el Norte, campo de Clotilde Massaro de Muniz; por el Este, campo de Exequiel Morales y de Francisco María Guerendiain; por el Sur, campo de Rosa Burgos y por el Oeste, campo del mismo Burgos y de Josefa O. de Ubilla. Se hace constar que el bien a venderse no tiene títulos. Se previene que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Agosto 30 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario. $33.00 Set.5-7663-v.set.21.

FELIX OSINAGA
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia don Juan León Bengoa, se hace saber al público, que el día 14 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Félix Osinaga asistido del Alguacil e infrascripto Escribano Actuario, se va a proceder a la venta en pública subasta del siguiente bien, de propiedad de los señores SEGUNDO QUINTANA y otros. Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 828, situado en esta ciudad compuesto de 883 metros 69 decímetros, que linda: al Norte con Arturo Malvi; al Sud con Ascención Torterolo de Prado; al Este con calle Maldonado y al Oeste con Juan Manzino, según título, y según plano y plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra, de Diciembre de 1937 mide 883 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: al Norte en una línea de 43 metros 70 cms. con Pedro Salomón; al Sud en 42 metros 85 cms. con sucesión de Juan Manzino y con Alejandro Risso; al Este en 25 metros con calle Maldonado y al Oeste en 18 metros 20 cms. con sucesión de Serafina M. de Rossi. Se previene: 1.o) Que el bien deslindado se sacará a la venta con la base de $ 3.000.00 y 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Colonia, Agosto 14 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario. $30.00 Ag.21-7078-v.set.7.

CARLOS A. DIAZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos "Banco República contra CARLOS ALBERTO BARCELO MARTINEZ. Cobro de pesos y ejecución de prenda" (L.o 25. F.o 236), se hace saber que el día 14 del mes de Setiembre entrante a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos A. Díaz por ante el Alguacil y Actuario, rematará al mejor postor un camión marca "Internacional", de seis cilindros, motor H D Z 346128, empadronado en Florida. Libreta 2839 y chapa 1539. Se previene: A) Que el adquirente consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil; y B) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, 22 de Agosto de 1944. — Milton Galmés, Actuario. $12.00 Set.2-7556-v.set.13.

AMERICO FLORIO
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "VICENTE MONGRELL. Concurso", se hace saber al público que el día 19 de Setiembre p. v. a las 15 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero designado don Américo Florio, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con las bases que se indicarán, de los dos inmuebles que a continuación se expresan: A) Parte de la manzana N.o 519, empadronada con el N.o 3249 con una superficie total de 3664 metros y 5438 centímetros que, según plano del agrimensor don Rafael Thevenet, de Marzo del corriente año, inscripto en la Oficina de Catastro de este Depto. con el N.o 30, fué fraccionada en tres lotes señalados con los N.os 1 al 3 y cuyos límites generales son: Por el Norte, calle 25 de Mayo y terrenos de don Pascual Lamarca, por el Sur, calle Colón, por el Este, terreno de dicho señor Lamarca y calle Gral Garzón y por el Oeste, con calle Colonia. — B) La manzana N.o 520 de esta ciudad, padrón N.o 3251, con una superficie total de 5343 metros y 9540 centímetros, la que según el mismo plano mencionado anteriormente fué fraccionada en cuatro lotes, señalados con los N.os 1 al 4 y cuyos límites generales son: por el Norte, la calle Colón; por el Sur, calle Gral Artigas; por el Este, calle Gral. Garzón y por el Oeste, calle Colonia. Se previene: A) Que la subasta se hará en la siguiente forma: 1.o) Se sacarán a la venta las dos fracciones, en un solo lote con la base de las dos terceras partes de sus respectivos aforos que es de $ 450 c|u. 2.o) Si no hubiere postores por las dos, en conjunto, se sacarán a la venta, por separado con la misma base. 3.o) Si ambas o alguna de esas fracciones no se vendieren en esa forma, las dos, o la que haya quedado sin vender se sacará a la venta por lotes de acuerdo con el fraccionamiento del precitado plano del agrimensor señor Thevenet, con la misma base ya establecida anteriormente de las dos terceras partes de sus aforos y en forma proporcional. B) Que los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. C) Que el mejor postor o postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en garantía de las mismas en el acto de serles aceptadas. — Paysandú, Agosto 15 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario. $54.00 Set.2-7545-v.set.19.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE

Por disposición del Sr. Juez Ldo. de P. Instancia de 2.o turno de Paysandú dictada en expediente "Banco República O. del Uruguay con RAMON GUICHON IRAMENDE. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el sábado 23 de Setiembre de 1944, á las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio y Zorrilla), se procederá por el Sr. Alguacil, asistido del suscripto, a la venta en almoneda, al mejor postor, del siguiente inmueble: fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que actualmente contiene, situada en la manzana N.o 330 de la ciudad de Paysandú, 1.a sec. judicial, empadronada con el N.o 4539, señalada con el N.o 4 en plano del Agr. José S. Meier de 16 de Marzo de 1937, compuesta de trescientos quince metros cuadrados, que se deslindan: 9 metros de frente al Oeste a la calle Junta Económico Administrativa, por 35 metros de fondo, lindando: al Norte, con el solar N.o 3; al Este, con el sola. N.o 6 y al Sur, con el solar N.o 5 (todos del mismo plano). Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar, como garantía, al serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma. 2.o) Los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, impuesto universitario, etc., serán de cargo del comprador. 3.o) Los títulos y demás antecedentes están a disposición en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Agosto 28 de 1944. — Héctor López Fernandez, Actuario. $30.00 Set.2-7546-v.set 19.

JUAN BAUTISTA GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra propiedad padrón N.o 1777 a nombre de sucesión FERNANDO GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos, etc.", se hace saber al público que el día treinta de Setiembre próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Juan Bautista González, asistido del Alguacil ad-hoc, y por ante el subscripto Escribano, procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 446.67 (equivalente a las dos terceras partes de su tasación) del bien empadronado con el N.o 1777, ubicado en la 1.a sección de este Departamento, calle Colón esq. Av. Rincón, manzana N.o 179, que linda con las propiedades empadronadas con los N.os 1783, 1782, 1779 y 1778, a nombre de Suc. Valentín Crespo, Dominga Olivera, Justo Rodríguez y Suc. Crottogini respectivamente. A) Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisiones del rematador, serán por cuenta del comprador. — Fray Bentos, 29 de Agosto de 1944. — Conrado O. Laurenz, Actuario Ad-hoc. (Gestión Fiscal) Set.4-11877-v.set.20.

NICOLAS FLORENTINO MARIÑOS
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro dictada en los autos "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra propiedad padrón N.o 138 a nombre de JUAN RUGGIERO. Cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos, etc.", se hace saber al público que el día catorce de Setiembre próximo a las dieciséis horas, si el horario fuera matutino a las once horas, en las puertas de este Juzgado el martillero Nicolás Florentino Mariños, asistido del Alguacil ad-hoc don Julián Astorgá, y por ante el subscripto escribano procederá a la venta en remate públ.co y sobre la base de $ 1.866.67 (equivalente a las dos terceras partes de su tasación) del bien empadronado con el N.o 138 (antes 227) ubicado en la 1.a sección de este Departamento calle 18 de Julio N.o 1059 esq Argentina, manzana N.o 23, que linda con las propiedades empadronadas con los N.os 137 y 139 a nombre de Club Unión Oriental y Banco de la República Oriental del Uruguay, respectivamente. A) Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituración certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. — Fray Bentos, 10 de Agosto de 1944. — Conrado O. Laurez, Actuario Ad-hoc. (Gestión Fiscal) Ag.26-11801-v.set.12.

OFELIO ACLAND
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro dictada en los autos "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la propiedad padrón N.o 1221 a nombre de ENRIQUE KRAMER. Cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos, etc." se hace saber al público que el día veintiocho de Setiembre próximo a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación, el martillero don Ofelio Acland, asistido del Alguacil Ad-hoc don Walter Solari Gurew, y por ante el subscripto escribano procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 733.33 (equivalente a las dos terceras partes de su tasación del bien empadronado con el N.o 1221, ubicado en la 1.a sección de este Departamento calle Rivera esq. Roberto Young, manzana N.o 101, lindando con las propiedades de María G. de Castillo, Toribio Mujica, Conrado Milessi y otros, Bartolomé Espinosa y Comisión Nacional de Educación Física. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. — Fray Bentos, 14 de Agosto de 1944. — Conrado O. Laurenz, Actuario Ad-hoc. (Gestión Fiscal) Ag.26-11800-v.set.12.

ALCIDES CAMBRE

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: "Banco de la República O. del Uruguay c|los sucesores de JOSE ANTONIO OTAMENDI. Reconocimientos de firmas y ejecución de hipoteca", se hace saber: Que el día 27 de Setiembre entrante y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3. asección de este Depto., en la villa de Lascano, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Alcides Cambre, asistido del señor Juez de Paz de la referida sección, de los siguientes bienes: 1.o) De las 14 horas a las 14 y 15: Una fracción de terreno, con los edificios y las demás mejoras que en ella existen, situada en la villa de Lascano, tercera sección judicial del Departamento de Rocha, integrada por los solares números cinco y seis y parte de los números once y doce de la manzana número catorce del plano levantado por los agrimensores Jaime J. Joanicó y Adolfo Reis, en Abril de 1876, empadronada actualmente con el N.o 570 en la manzana número veintiséis del nuevo empadronamiento oficial de dicha villa, y compuesta de una superficie de dos mil seiscientos metros, que se deslinda así: por uno de sus frentes al Oeste, en 80 metros con la calle Ituzaingó; por su otro frente al Sur, en 20 metros, con la calle Rocha; por su costado Norte, en cuarenta metros, con el resto de los solares números once y doce de Arturo Terra, y por su otro costado al Este, en una línea quebrada compuesta de cinco rectas que miden 20 metros, 10 metros, 20 metros, 30 metros y 40 metros, con los solares números diez, siete, tres y cuatro, de Gabriel López Cadenas, de Estualdo Sessa, de la sucesión de Baltasar Sessa y de Julio Cacheiro Castro, respectivamente. Y 2.o) De las 14 y 15' a las 14 y 30': Otra fracción de terreno, con los edificios y las demás mejoras que en ella existen, situada en la villa de Lascano, tercera sección judicial del Departamento de Rocha, integrada por los solares números cuatro y cinco de la manzana diecisiete del plano levantado por los agrimensores Jaime J. Joanicó y Adolfo Reis, en Abril de 1876, empadronada actualmente con el N.o 309 de la manzana número cinco del nuevo empadronamiento oficial de dicha villa, y compuesta de una superficie de mil seiscientos metros, que se deslinda así: por uno de sus frentes al Sur, en 40 metros con la calle Treinta y Tres; por su otro frente al Oeste, también en 40 metros, con la calle Ituzaingó; por su costado Norte, en 40 metros con el solar número seis de Alcides M. Cambre, y por su otro costado al Este, también en 40 metros, con el solar número tres de Cristino E. Méndez. Se previene: A) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc., correrán por cuenta del comprador o compradores, debiendo ellos ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, de conformidad con la acordada respectiva en vigencia, antes de ser otorgada aquélla, la que de acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley de fecha 5 de Enero de 1943, deberá ser otorgada dentro de treinta días contados desde el día en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate; y D) Que serán igualmente de cuenta del comprador o compradores, lo que pudiera adeudarse el día de la escrituración de los inmuebles y con respecto a los mismos, por concepto de medianerías, cordón, vereda, aguas corrientes u otras cargas análogas y los gastos que su cobranza origine. — Rocha, Agosto 24 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$108.00 Set.5-7638-v.set.27.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano

Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, en autos: "José Pazos Luque con HOMERO JULIO FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber: el día 30 de Setiembre entrante a las 10 horas, el Alguacil Eduardo Beltramo, asistido del Actuario escribano Víctor A. Albert y del suscripto venderá en almoneda en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor, la sexta parte indivisa del siguiente inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 27 de esta ciudad, formado por dos fracciones contiguas empadranadas con los números 145 y 146 que tienen, 34 metros 10 centímetros de frente al Sur, sobre calle Detomasi, por 21 metros 65 centímetros de fondo, los que por ser esquina son también de frente al Oeste, sobre calle Artigas, lindando: al Norte, sucesión de Vicente Muela; y al Este, Usinas Eléctricas del Estado. Se previene: 1.o Los antecedentes están en esta oficina a disposición de los interesados. 2.o Los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y, 3.o El comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. — Mercedes, Agosto 18 de 1944. — Ramón Costa Pérez, Juez.

$27.00 Ag.26-7285-v.set.12.

TOMAS LARREGUI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos "Marcelina Rodríguez de Acosta contra sucesión de HORACIO CORREA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 25 de Setiembre próximo, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 9.a sección de este Departamento, sito en el paraje denominado "San Gregorio", el martillero don Tomás Larregui, asistido del señor Juez de Paz seccional, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo para pastoreo, situada en el paraje Cañas, 6.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 2509, compuesta de una superficie de ciento sesenta y nueve hectáreas, siete mil quinientos doce metros que se deslindan así: por el Norte, el Río Negro; por el Noreste, una línea recta que linda con la fracción N.o 2 del plano del Agr. Hareau, de Octubre de 1930; al Sureste y Sur, con campos de don Mauricio Menéndez, y por el Suroeste y Oeste, con campos de don Casiano Lorenzo, y 2.o) Otra fracción de campo de pastoreo, lindera a la anterior, compuesta de una superficie de ochenta y cuatro hectáreas, ocho mil setecientos cincuenta y seis metros cuadrados, que linda: por el Norte y Noreste, arroyo Cañas por medio, con la sucesión Paradeda; al éste, una línea recta que la separa de campos de don Mauricio Menéndez; al Suroeste, otra línea recta lindando con la fracción deslindada en el apartado anterior, y por el Oeste, con el río Negro. Se previene: A) Que la venta se efectuará al mejor postor, quien deberá en el acto de serle aceptada su oferta oblar el diez por ciento en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración, etc., etc., serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos de las propiedades a rematarse se encuentran agregadas a los autos. — Tacuarembó, Agosto 29 de 1944. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$42.00 Set.4-7630-v.set.20.

ROMULO OLIVEIRA

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó dictada en autos "Banco de la República con OSCAR CHABERT. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación se va a proceder a la venta en remate público, subasta mejor postor, por el martillero don Rómulo Oliveira, de un terreno y sus mejoras (casa de material) ubicado en la manzana N.o 65 del plano de esta villa, compuesto de un área de trescientos metros cuadrados, lindando al Sureste, con calle Florida; al Noroeste, con predio de Angel Amancio Núñez; al suroeste, con la calle Río Negro; al Noreste, con predio del mismo Núñez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del C. de P. C. 2.o) Que los gastos y honorarios que demande la escrituración serán de cargo y cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes relativos a lo mismo, se encuentran en la oficina de este Juzgado de Paz (10.a sección) a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 10 de Agosto de 1944 — S. René Monfalcón, Juez de Paz.

$27.00 Ag.31-7452-v.set.16.

ISIDRO V. IZMENDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada el 12 de Agosto de 1944 en autos "Frugoni y Cía. c|CATALINA MUTRAN. Ejecución de hipoteca" (L. 17. N.o 382. F. 590), se hace saber al público en general que el día 28 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado Letrado de este Departamento, calle Mandel Oribe 575, se va a proceder por intermedio del rematador señor Isidro V. Izmendi, con la asistencia del señor Alguacil y subscripto Actuario, a la venta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble, empadronado con el número 2591, según planilla de impuesto inmobiliario y, según título, tiene el N.o 1390 de padrón: Una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga, formada por dos solares situados en la manzana N.o 27 del barrio España, de esta ciudad de Treinta y Tres, señalados con los N.os 6 y 7, con una superficie total de un mil cuatrocientos setenta y nueve metros veinte centímetros cuadrados, cuya área se deslinda: 34 metros 40 centímetros al Norte, lindando con Manuel Cabrera y Braulio Tanco (hijo); la misma extensión al Sur, sobre calle Asturias; 43 metros en el Este, con Braulio Tanco (hijo) y la misma extensión en el Oeste, sobre la calle Carapé. Se previene: A) Los certificados y demás gastos necesarios para la escrituración serán de cargo del comprador; B) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o su oferta como garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; y C) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su examen. — Treinta y Tres, Agosto 22 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$39.00 Set.1.o-7483-v.set.18.

LUIS R. LARROSA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con Luisa Fuentes. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 14 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Luis R. Larrosa, asistido del subscripto y del Actuario Ad-hoc designado en autos, se procederá a la venta del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 99 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1160 hoy, que linda: al Este, calle Andrés Spikerman; Norte, Nicolasa Suárez; Oeste, Suc. Cornelio Piedra y Sur, calle Pantaleón Artigas. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación la que asciende a $ 450.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. C) Que son del cargo del comprador los gastos de escrituración, y D) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Agosto 19 de 1944. — José Casanes Miranda.

(Gestión Fiscal) Ag 30-11818-v.set.15.

RAMON I. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con Agustín Gómez. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 13 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ramón I. González, con asistencia del subscripto y Actuario Ad-hoc designado en autos a la venta del siguiente inmueble y sus mejoras: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 70 de esta ciudad, empadronada hoy con el N.o 761 y linda: al Norte, calle Basilio Araújo; al Este, calle Dionisio Oribe; al Sur, Esteban Núñez y al Oeste, Domingo A. Freire. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación practicada la que asciende a $ 500.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada como garantía de la misma. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Agosto 19 de 1944. — José Casanes Miranda.

(Gestión Fiscal) Ag.30-11819-v.set.15.

JOAQUIN MACHADO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con PONCIANO SARAVIA Y CAMEJO HERMANOS. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado y por el rematador Joaquín Machado, se sacará a la venta el siguiente bien: una fracción de campo, ubicada en esta sección, empadronada con el N.o 200. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a treinta y cinco pesos la hectárea. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma siendo de su cargo los gastos de escrituración y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. —— Olimar, Agosto 10 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.31-11832-v.set.16.

JOAQUIN MACHADO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con MARTINA SILVA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el rematador Joaquín Machado, se sacará a la venta el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en este pueblo, padrón N.o 245. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a cuarenta pesos ($ 40.00). B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Olimar, Agosto 10 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.30-11827-v.set.15.

JOAQUIN MACHADO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con propietario padrón N.o 100, a nombre de ZENONA FUENTES DE SANS. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público quel día 20 de Setiembre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado y por el rematador Joaquín Machado, se sacará a la venta el siguiente bien: un terreno y sus mejoras, ubicado en este pueblo, padrón N.o 100. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación la que asciende a trescientos pesos ($ 300.00). B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Olimar, Agosto 10 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.31-11833-v.set.16.

JOAQUIN MACHADO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en autos "Fiscal Letrado con PROPIETARIO PADRON N.o 406. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 19 de Setiembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado y por el rematador Joaquín Machado, se sacará a la venta el siguiente bien: un terreno y sus mejoras, ubicado en este pueblo, padrón N.o 406. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a treinta pesos ($ 30.00) y B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Olimar, Agosto 10 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.30-11829-v.set.15.

JOAQUIN MACHADO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con PROPIETARIO PADRON N.o 83. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado y por el rematador Joaquín Machado, se sacará a la venta el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en este pueblo, padrón 83. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a cien pesos ($ 100.00). B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Olimar, Agosto 10 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.30-11830-v.set.15.

JOAQUIN MACHADO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con MARIA R. DE RODRIGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber al público que el día 19 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado y por el rematador Joaquín Machado, se sacará a la venta el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en este pueblo, padrón N.o 65. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a ciento veinte pesos ($ 120.00) B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Olimar, Agosto 10 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.30-11831-v.set.15.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAR
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo teca a cargo de HILARIO ROBAINA VEGA", hipotecario urbano 696 "Venta con hipoGA", el 15 de Setiembre próximo, a las 15 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel C. De León venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil pesos ($ 2.000.00), un terreno y mejoras en la manzana 25 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón trescientos treinta y uno, el que según plano del agrimensor Jaime E. Pou, de Julio de 1927 consta de doscientos treinta y nueve metros sesenta y nueve decímetros, deslindado: 15 metros 05 centímetros de frente al Sur a la calle José Pedro Ramírez: 15 metros 90 centímetros al Este dando frente a la calle Pan de Azúcar por ser esquina; igual extensión al Oeste lindando con Juan Manuel Silvera; y 15 metros 10 centímetros al Norte con Florentino N. Risso. Se previene: Que A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 21 de Julio pasado a $ 2.454.27, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil quinientos pesos ($ 1.500.00), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Agosto 15 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Ag.26-11788-v.set.5.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ALFONSO IGLESIAS, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en la avenida Larrañaga N.o 1136. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — Sucesión de Salvador González.
$7.20 Set.5-7665-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a PEDRO CASILDO HERNANDEZ y EDUARDO GARCIA ARIAS, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Juncal N.o 1555. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — José María Vilariño.
$7.20 Set.5-7667-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor CARLOS RAPETTI, la casa que en el ramo de gomería, mecánica en general, venta de accesorios, etc., tengo instalado en la casa número doscientos cinco de la calle Treinta y Tres de la ciudad de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en el referido comercio, dentro del plazo de treinta días a contar de la primera publicación. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 30 de 1944. — Francisco del Hoyo. — Carlos Rapetti.
$14.00 Set.5-7653-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ALCIDES PACHECO y ROBERTO BRITO el bar, bebidas alcohólicas y horno pizza y fainá, establecido en la avenida 8 de Octubre 3602. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — José Sobral. — Francisco Sobral. — Delmiro González.
$7.20 Set.5-7666-v.set.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto la sociedad que, en el ramo de almacén de comestibles, giraba en Simón Bolívar 1351, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. LOTHAR PRAGER. Presentarse Treinta y Tres 1279 (Ap. 5). — Moritz y Lothar Prager.
$7.20 Set.5-7656-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Sorensen y Marieyhara", comunican que han vendido al señor AQUILINO FORMOSO el hotel "Río de la Plata", de esta ciudad, Av. 18 de Julio 937, haciéndose cargo del pasivo los vendedores, y girando el negocio desde hoy por cuenta del comprador — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Sorensen y Marieyhara". — Aquilino Formoso.
$7.20 Set.5-7655-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a PETRONILO ROMAN RIVERO, el comercio de almacén sito en Sarandí 205. Acreedores presentarse en dicho comercio. Ley Setiembre 26 de 1904. —Treinta y Tres, Agosto 31 de 1944. — Braulio Rodríguez.
$10.80 Set.5-7648-v.set.25.

PALACIO SALVO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el Art. 28 de los estatutos se resuelve convocar a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 21 de Setiembre de 1944, a las 17 horas en el salón de sesiones del Palacio Salvo, piso 7.o, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 2.o ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1944. 2.o) Elección de cinco titulares y diez suplentes para formar el nuevo Directorio de acuerdo con los Arts. 15, 16 y 17 de los estatutos. 3.o) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen con el Sr Presidente y el Sr. Secretario el acta correspondiente, según el Art. 31 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — El Directorio.
$12.00 Set.5-7664-v.set.9.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los accionistas de Balnearios de La Floresta S. A. para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el jueves 14 de Setiembre a las 17 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Comunicación de las observaciones formuladas por la Inspección G. de Hacienda a lo resuelto por la asamblea realizada el 25 de Mayo p. p.

De acuerdo con el decreto respectivo del Ministerio de Hacienda, los accionistas deberán depositar sus acciones o. presentar los certificados de depósito correspondientes hasta el día 11 de Setiembre, en el local de la Administración, calle Convención 1475, 2.o piso apartamento 9, de 9 y 30 a 11 y 30 y de 14 y 30 a 17 y 30. — El Secretario.
$10.80 Set.5-7657-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad Paz Hnos., del negocio panadería Brito del Pino 1093, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. JOSE M.a PAZ. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. —Francisco Paz. — Carlos Paz. — José M.a Paz.
$6.80 Set.2-7529-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MARIA PELICASTRO DE BADANO, mi zapatería en 8 de Octubre 3739 de esta ciudad. Presentarse mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Violeta Alba Rebagliatti.
$3.60 Set.4-7600-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometimos vender a JAVIER BAS y JOSE GILBERTO BELLO la mitad pro-indivisa de mi comercio: Ramo almacén y desp. de bebidas: sito en calle Luis de la Torre N.o 896. Acreedores presentarse en el comercio: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — José Bello. — Javier Bas. — José Gilberto Bello.
$10.80 Set.4-7576-v.set.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura autorizada por el Esc. Arturo Echevarría, el 24 de Junio último, inscripta N.o 43 Fo. 207 vl. Lo. 4.o Registro de Contratos, a cargo de Civil 6.o, se constituyó una sociedad del epígrafe. Razón: "El Terruño, Soc. Ltda". Objeto: Explotación y comercialización en fabricación de vinagres naturales y conservas alimenticias, tal como lo ha hecho "El Terruño de A. Navarro y Cía." Plazo: 5 años a partir de aquella fecha. Capital: $ 13.000.00, aportado por mitades por los socios: Alberto Alvigini y José Pedro Navarro. Uso firma social: A cargo indistintamente de ambos socios. Administración: Sr. Alvigini. Dirección técnica: Señor Navarro. Fondo reserva: Además del legal se estableció otro no menor del 20 o|o a deducir de las ganancias líquidas, y que se destinará a "fondo de reserva estabilizado": Ganancias y pérdidas: 60 o|o para el señor Navarro; 40 o|o para el Sr. Alvigini. Balance: 31 de Diciembre.

$12.00 Set.2-7535-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Tomás Fernández Loureiro vende a MARIO FERNANDEZ VAZQUEZ, el "Hotel Español", establecido en la ciudad de Florida José E. Rodó N.o 360 haciéndose cargo el comprador del pasivo. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Tomás Fernández.

$6.80 Set.2-7555-set 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y comercio en general que he prometido vender a don HORACIO BETANCOR la casa de comercio que en los ramos de tienda, almacén, ferretería y anexos, tengo establecida en esta villa, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. — Villa del Tala, Depto. de Canelones, Agosto 26 de 1944. — Eladio Betancor.

$6.80 Set 2-7519-v.set.21.

RESCISION DE COMPROMISO

A los efectos legales comunicamos que hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa de la carnicería instalada en la calle Melo 2431 de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Gregorio Makalsky. — Manuel Verdes.

$7 20 Set.4-7595-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público, que habiendo prometido formalizar una sociedad de capital e industria con la base del negocio de taller de alhajas y fantasías, denominado "ISAAC PERELMAN", que giraba en la calle Julio H. y Obes N.o 1284, y de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos a los acreedores de la antigua firma a presentarse a la calle 18 de Julio N.o 895 con los comprobantes de sus respectivos créditos. — Montevideo, 23 de Agosto de 1944. — Isaac Perelman. — Rebagliatti y Compañía.

$11 40 Ag.29-7376-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público, que hemos prometido vender a ISOLINA ROSA DE SIMONE LASTIER DE GUTIERREZ, la barraca "14 de Julio" en el ramo de carbón y leña, instalada en la calle 14 de Julio 1422 bis de esta ciudad. A los efectos de la ley (26 de Setiembre 1904) se hacen estas publicaciones, debiendo concurrir los acreedores dentro del término legal a la calle Cerrito 458 de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — J. C. Massafferro. — Emilio Valuniaggi. — Isolina Rosa de Simone Lastier de Gutiérrez. — Isaac Almeida Torres.

$14.40 Ag.29-7375-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender y disolver nuestra sociedad, que en el ramo de fabricación de envases metálicos y anexos, tenemos establecido en la calle Daniel Muñoz N.os 2008|18 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el domicilio antes indicado, donde les serán abonados. — Lostorto y Cía. Ltda.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace pública la disolución de la sociedad "DELGUE y BORDONI", con asiento en calle Misiones N.o 1585. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía de Gilberto S. Braga, calle Rincón 696. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Julio V. Bordoni. — Enrique B. Delgue.

$7.20 Set.4-7602-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Félix Decastelli, prometió vender a don MANUEL COTRO, la cantina que tiene en el Club "Capurro", de bochas, calle Dragones N.o 3595, donde podrán ocurrir los acreedores, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. —Félix Descatelli. — Manuel Cotro.

$7.20 Set.4-7617-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ASUNCION CARMEN R. DE BARREIRO, mi almacén minorista en Campeche 4461 de esta ciudad. Presentarse en 18 de Julio 1777 "Organización Zalambri". Ley 26 de Setiembre de 1904. — Blanca Rosa Rodríguez de Bestard.

$7.20 Set.4-7601-v.set.23.

RURAL DE SOPAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

El Directorio de la Rural de Sopas S. A., convoca a sus accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 del próximo mes de Setiembre a las 15 horas en su sede en calle Uruguay y Juan M. Blanes. Orden del día: 1.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, pago de dividendos, fondo de reserva y memoria correspondiente al ejercicio que venció el 30 de Junio ppdo. 2.o) Renovación parcial del actual Directorio y sus suplentes, el que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, serán sus miembros salientes los señores don Marciano de Souza Reis y Dr. Hermes Pereira Machado. 3.o) Designación de nuevo Síndico y suplente.

Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir, deberán hacerse presentar por intermedio de cartas-poderes a otros accionistas, las que deberán ser registradas en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha. — El Directorio.

$14.00 Set.4-7614-v.set.14.

CARLOS ANSELMI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 32 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Setiembre en curso, en su sede social, calle Cuareim N.o 1801 de esta ciudad, a la hora 11 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimosegundo ejercicio social, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Sr. Síndico. 2.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, de Síndico titular y suplente. 3.o) Fijación de la remuneración que corresponda al Directorio y al Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

$14.00 Set.4-7574-v.set.14.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.

AVISO

Se avisa a los señores accionistas de la Industria Lanera del Uruguay S. A. (I. L. D. U.), que el Directorio de la Sociedad, haciendo uso de las facultades que le acuerda el Art. 2.o de los estatutos y en las condiciones establecidas en el mismo artículo, ha resuelto emitir acciones por valor de quinientos cincuenta mil pesos y al efecto previene que los interesados en la nueva emisión, personalmente, o por intermedio de instituciones bancarias, deben inscribirse en el Registro que al efecto quedará abierto en las oficinas de la Sociedad, calle José de Béjar 2600, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, desde el día 15 del corriente mes hasta el 30 del mismo. Para hacer la inscripción y firmar el boleto de subscripción, los accionistas deberán presentar las acciones que posean. De conformidad con el Art. 6.o de los estatutos, los saldos que no alcancen al valor de una acción, perderán derecho de subscripción. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1944. — José Martínez Reina, Presidente. — Armando G. Mussio, Secretario.

$14.00 Set.4-7575-v.set.14.

DISOLUCION Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que por escritura autorizada el dos del corriente por el escribano Jorge J. Casanello dejaron de formar parte de la sociedad "Juan Peluffo y Compañía", el socio Isidro Peluffo y los herederos de Juan Peluffo. Entró a formar parte en carácter de socio colectivo el señor HUGO VIDAL FAURE permaneciendo Tomás Peluffo y Juan Miguel Trebino quienes se han hecho cargo del activo y pasivo social. — Montevideo, Agosto 12 de 1944 — "Juan Peluffo y Compañía".

$18.00 Ag.17-6899-v.set.9

"BIARRITZ HOTEL" DE PUNTA DEL ESTE

Sociedad en liquidación

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público en general y al comercio en particular, que la sociedad "GELOS Y COMPAÑIA LIMITADA" propietaria del Biarritz Hotel de Punta del Este, esta en liquidación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos al contador V. Rodríguez Godoy, Treinta y Tres N.o 1356, esc. 35, dentro de los treinta días, a los efectos legales. — Montevideo, Agosto 15 de 1944.

$9.60 Ag.18-6951-v.set.6.

PESCE Y SIMEONE S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día de hoy, se procederá al pago del dividendo correspondiente al 1.o ejercicio, en las oficinas de la sociedad, calle Daniel Muñoz 1992, de las horas 14.30 a 17. — Setiembre 1.o de 1944.

$2.40 Set.4-7631-v.set.6.

COMPAÑIA SALUS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De conformidad con los artículos 8.o, 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 14 de Setiembre de 1944 a las 16 horas en la Bolsa de Comercio Orden del día: 1.o Memoria, balance general de cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio comercial. 2.o Elección para integrar el Directorio, de seis accionistas como titulares y seis como suplentes. 3.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad. Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea deberán tener presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943.

Decreto de Julio 16 de 1943. Número 1056-941. — Art. 2.o Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito, serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para series devueltas después de haberse celebrado la misma. — Art. 20 de los estatutos. El registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía, con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y la numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste, nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. — Art. 21 de los estatutos. Las listas de votación para la elección de miembros del Directorio serán presentadas para su registro en la Secretaría o local de la Compañía con tres días de anticipación por lo menos, a la celebración de la asamblea. La votación se hará por listas y resultarán electos los candidatos que integren la lista más votada. — Local social: Cerro Largo 1727. — El Secretario.

$39.00 Ag.31-7498-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. LUIS M. TESTA, compra la carbonería, sita en calle Charrúa 1763. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 17 de 1944. — Evaristo Sierra. — Luis M. Testa.

$6.80 Ag.22-7126-v.set 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a los señores JOSE ELBIO y HECTOR GOROSPE la casa de comercio en ramo de peluquería sucursal ubicada en la calle Rivera N.o 87 de la ciudad de Santa Lucía. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos. —Santa Lucía, Agosto 16 de 1944. — Juan Mauad.

$6.40 Ag.19-7019-v.set 7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva bajo la razón de Hoffman y Compañía, Talleres Mecos, sita en la calle Río Negro N.o 1558, en el ramo de maquinarias y anexos, transfiriéndose el activo y pasivo a la nueva sociedad a constituirse TALLERES MECOS LIMITADA, de Hoffman, Camaño y Compañía, con el mismo domicilio y en los ramos de fabricación de máquinas Express, importación de maquinarias en general talleres mecánicos e importación de artículos en general, constituída con todos los socios de la antigua sociedad y el señor Raúl Camaño Rosa. Y a los fines legales se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores de 9 a 10 en el estudio del escribano José P. Fernández, calle Coronel Brandzen 2041. — Jorge Hoffman. — Luis Eduardo Fresia. — Nicolás Arturo de Flores. — Juan Antonio Galvalisi. — Raúl Camaño Rosa.

$20.40 Ag.16-7276-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que Salomón Wass ha prometido vender a JAIME NUDELMAN, el comercio en el ramo de tienda y mercería instalado en avenida Agraciada N.o 3079 de esta ciudad (casa Marabotto), debiendo presentarse los acreedores al Esc. Jaso Anchorena, Buenos Aires 479. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — Salomón Wass. — Jaime Nudelman.

$10.20 Ag.30-7390-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores HECTOR DEUS NICOLAS ETCHEVERRY y ROBERTO PIETRACAPRINA nuestra fábrica de ladrillos ubicada en Coronel Raíz 1950. Presentarse en Uruguay 975. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Campomar Hnos.

$6.80 Set.2-7542-v.set.21.

S. A. "SULCO"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. "Sulco" para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de Setiembre del corriente año a las 9 horas en la sede social, calle Marsella 2659|61, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio pasado y aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades y 4.o Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea es necesario, de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, registrar sus acciones en Secretaría lo que se podrá hacer hasta las 15 horas del día 20 de Setiembre próximo. — El Secretario.

$8.00 Set.1.o-7491-v.set.9.

FABRICA URUGUAYA DE ACEITES UNION SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Solís 1531 (altos) el día 6 de Setiembre a las 14.30 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdida y ganancias del ejercicio fenecido en Junio 30 próximo pasado. 2.o Remuneración del señor Síndico. 3.o Nombramiento del Síndico que ha de representar a los accionistas en el ejercicio 1944|45. 4.o Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de la asamblea. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Eid M. Dayan, Presidente. — Héctor Ferrando, Secretario.

$10.00 Ag.26-7261-v.set.6.

COCA-COLA, SOCIEDAD ANONIMA (Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Dr. Enrique Pouey N.o 2330, de esta ciudad de Montevideo, el día 22 de Setiembre de 1944, a las 11 horas a|m., para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance, y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1943. 2.o La elección de tres a cinco Directores y Síndico por un año. 3.o La Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 4.o Se tratará además el aumento de capital que prevé el Art. (sexto) 6.o de los estatutos sociales. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — El Directorio.

$15.00 Set.1.o-7489-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a MANUEL SIERRA y EVARISTO SIERRA, la panadería "La Conciliación", sita en Galicia 2222. Presentar créditos en Escribanía Isetta, Bartolomé Mitres 1496. — Montevideo, Agosto 5 de 1944. — Francisco Gesto. — Jesús Porteiro.

$8.00 Set.1.o-7507-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor ARTURO DIAZ CANO, libre de todo gravamen, el comercio de café y billares sito en Justicia 2298. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con sus comprobantes en la calle Reconquista 465, dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Herman y Segismundo Spira.

$10.20 Set.1.o-7503-v.set.29

"YERBATERA URUGUAYA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1944, a las 18 horas en el local social, avenida Gral. Rondeau N.o 1894, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria del Directorio. 3.o Informe del Síndico. 4.o Aprobación del Dividendo. 5.o Elección de nuevas autoridades. 6.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los Sres. accionistas, que para poder concurrir a esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes del día 25 de Setiembre de 1944. — El Directorio.

$7.00 Set.1.o-7501-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor JUAN FRANCISCO MACCIO, la casa de comercio en el ramo de fiambrería y anexos, situado en esta ciudad, calle Andes N.o 1312. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre, calle 25 de Mayo N.o 477, Esc. N.o 7. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Gregori y Bachs.

$13.60 Set.1.o-7479-v.set.20.

VITIVINICOLA DEL URUGUAY

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de sus estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el jueves 14 de Setiembre a las 18 horas, en el local de la calle Gral. Luna 1284, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y subscribir el acta de la asamblea.
2.o Consideración del balance general, memoria e informe del Síndico.
3.o Distribución de utilidades.
4.o Designación de Síndico titular y de dos suplentes.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el mismo día a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.o Modificación del Art. 1.o de los estatutos para cambiar el nombre de "Vitivinícola del Uruguay" por el de "Vitivinícola La Colina".
2.o Modificación del Art. 58 para designar miembro suplente del primer Directorio, por fallecimiento del Sr. C. L. Maci Costa.

El Directorio.

Los accionistas que deseen concurrir a las mismas deberán registrar sus acciones en el local social o inscribir comprobantes de que se encuentran depositadas en alguna institución bancaria, con 3 días de anticipación, todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 38 de los estatutos y decreto del P. Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevido, Agosto 30 de 1944.

$18.00 Set.2-7536-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a mi hijo LUIS ALBERTO ANDRADE el establecimiento comercial que poseo en calle Ramón Alvarez N.o 5041 (Barrio Tonkinson). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Gabriel Andrade Pose.

$6.40 Ag.19-7001-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: MANUEL PEREZ LOPEZ, compra el almacén sito en calle Durazno 1625. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — Salvador Mayo. — Manuel Pérez.

$6.80 Ag.31-7450-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor FRANCISCO P. TESTA, el almacén y despacho de bebidas instalado en ciudad de Canelones, calle Pando esquina República Francesa. Los acreedores deben presentarse justificando sus créditos a Escribanía Mazón; Del Pino 536, Canelones, en el plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Canelones, Agosto 28 de 1944. — Antonio Guarnerio.

$10.20 Ag.31-7441-v.set.19.

PAMER, PAPELERA MERCEDES S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Setiembre a las hora 16 y 30 en el local de la calle Andes 1409, 2.o piso, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios correspondientes al 6.o ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1944, e informe correspondiente del Síndico. 2.o Elección de Síndico titular y suplente, de acuerdo con el artículo 44 de los estatutos. 3.o Designación por la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación acepten y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme con el artículo 37, de los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, es indispensable registrar las acciones hasta tres días antes del señalado para su realización. Debiendo hacerlo en la Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres. — Otra: De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en dicho Banco hasta la realización de la asamblea, o presentar un certificado de depósito en un Banco. Se previene a los señores accionistas que tratándose de segunda convocatoria, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, 29 de Agosto de 1944. — El Directorio.

$22.00 Set.1.o-7504-v.set.12.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay No 1423. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1944, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los Auditores. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de 4 titulares y 9 suplentes de Directorio. 5.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el 2 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, 21 de Agosto de 1944 — El Directorio.

$27.20 Ag.18-6949-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolvemos la sociedad Delorenzi y Yelpo, haciéndose cargo del activo y pasivo JOSE P. YELPO, del café, bar y restaurant, camino Guerra N.o 6770. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto de 1944. — José P. Yelpo.

$6.40 Ag.19-6991-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Ernesto O. Araújo prometió vender a ANGEL BIANCULLI, JUAN ARNALDO MENENDEZ y ANTONIO IMPERATRICE, el negocio de "Peluquería Avenida" sita en la avenida 18 de Julio N.o 895. Los acreedores presentarán los comprobantes de sus créditos en Sarandí N.o 445, Esc. N.o 1 (Escribanía Negro). — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Ernesto O. Araújo. — Juan Arnaldo Menéndez. — Angel Bianculli. — Antonio Imperatrice.

$10.20 Ag.31-7454-v.set.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo establecido por ley de 17 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social Carlos María Notejane y Compañía, quedando el activo y pasivo a cargo del socio CARLOS NOTEJANE. — Rivera, 31 de Julio de 1944. — Carlos Notejane. — Carlos María Notejane.

$10.20 Ag.30-7386-v.set 18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con intervención del balanceador Mario M. Vila (Justicia 2087) se hace saber que hemos disuelto la sociedad del comercio de café y bar que gira en la calle Justicia N.o 2054 bajo la razón de Suárez y García. Haciéndose cargo del activo y pasivo el socio A. SUAREZ. Se da cumplimiento a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1944. — M. M. Vila.

$9.60 Ag.19-7000-v.set.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SECAS"

Por escritura otorgada el 19 de Agosto del corriente año, ante el Escribano Luis A. Chabaneau, cuya copia fué inscripta con el N.o 68 en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, el día 24 de los corrientes, se ha solemnizado un contrato de sociedad de responsabilidad limitada entre los señores José Sestieri Toscano y Carmelo Di Landro. — Objeto: Encuadernación y su total industrialización; compraventa de papeles de diarios u otra materia prima o productos para la industria periodística y gráfica, representación de artículos para imprenta, encuadernación, papelería, etc., y su importación y venta; explotación de marcas de fábrica, privilegios industriales y patentes de invención relacionadas con el giro; desarrollo de la industria de la transformación del papel. — Domicilio, denominación, Razón Social. La sociedad se denominará "Secas", tendrá su domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle San José N.o 1138 La Razón Social será "José Sestieri y Compañía Limitada", y el uso de la firma estará a cargo del socio José Sestieri quien obrará de acuerdo con un Directorio que lo compondrán los dos socios. Podrá establecer sucursales y agencias. El capital social: El capital inicial será de $ 30.000.00 aportados e integrados totalmente. El socio Carmelo Di Landro aporta $ 20.000.00 y el socio José Sestieri $ 10.000.00. Este último tiene facultad de igualar su cuota social a la del Sr. Di Landro. El Sr. Sestieri integra su aporte con su casa comercial que en el ramo de encuadernación y anexos tiene establecida en la calle San José N.o 1138, según balance e inventario estimativo que se protocolizan en la fecha del otorgamiento como asimismo el inventario estimativo de las máquinas, útiles, materias primas, etc., que aporta el Sr. Di Landro. — Plazo: Cinco años renovable automáticamente cada dos años, salvo que seis meses antes de los vencimientos alguno de los socios exprese su deseo de disolver la sociedad. — Disolución: Por las causas establecidas por la ley y por la voluntad unánime de los socios que represente el total capital social. Por la muerte o incapacidad del socio José Sestieri, tiene derecho el Sr. Di Landro o quien le sucediere a ir a la liquidación o continuar con los negocios sociales. Si el Sr. Di Landro falleciere o se incapacitare, la sociedad no se disuelve y continuará con el representante legal o sus herederos en su caso. — Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio que lo compondrán los dos socios Tendrá amplias facultades de administración y disposición y podrá nombrar apoderados o gerentes. — Asambleas: Dentro del primer mes del cierre del ejercicio económico el que comenzará el 31 de Julio y terminará el 30 de Julio siguiente. — Balances: Se practicará el balance general e inventario al 31 de Julio de cada año. — Ganancias y pérdidas: Las utilidades se repartirán: A) Un 10 o|o para fondo de reserva. B) Un 15 o|o y 5 o|o respectivamente para los señores Sestieri y Di Landro por retribución de trabajo. C) El resto se repartirá en proporción al capital integrado. Si el socio José Sestieri iguala la cuota del Sr. Di Landro, de las ganancias se destinará el 10 o|o para aumento del capital social. — Sueldos: Los señores Sestieri y Di Landro percibirán respectivamente $ 250.00 y $ 150.00 mensuales. — Cesión de cuotas: El Sr. Sestieri sólo podrá ceder 21 50 o|o a favor de su hermano Aldo Sestieri; el Sr. Di Landro total o parcialmente. — Préstamo: El Sr. Di Landro, se obliga a prestar a la sociedad hasta la suma de pesos 5.000.00 al interés del 6 o|o. — Prohibición: Ninguno de los socios podrá desarrollar actividades comerciales ajenas a la Sociedad.

$50.00 Ag.31-7466-v.set.11.

AVISO

Hacemos saber (Art. 492. C. de Comercio, y ley 26 Setiembre 1904) que la actual sociedad Garayalde Hermanos, de esta plaza, con domicilio en Paraguay 1368|72, fué disuelta, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo, los socios LUIS ALBERTO GARAYALDE, JUAN PEDRO GARAYALDE, JULIO RODRIGUEZ POZZI, MARIA ISABEL GARAYALDE DE SANCHEZ HELGUERA y MIGUEL ANGEL BLANCO los cuales, contemporáneamente constituyeron una nueva con igual denominación y domicilio, según escrituras que autorizó el ocho del corriente el Esc. Agustín Romero Tajes. — Montevideo, 26 de Agosto 1944. — Garayalde Hermanos.

$12.00 Ag.30-7388-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor CESAR LIETE, el comercio que tengo en "Paso de Pérez", 2.a sección de Tacuarembó, quedando a cargo del suscripto el pasivo del referido negocio — Tacuarembó, Agosto 22 de 1944. — Antonio J. Borad.

$8.00 Ag.29-7385-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que por intermedio de Organización "Co-in" Uruguay 665, hemos vendido a los señores MANUEL y PIO A. GONZALEZ nuestra casa de comercio en los ramos de bar, restaurant y anexos, que gira en esta ciudad en Artigas esq. 33, libre de pasivo comercial Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Organización citada. Publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Agosto 8 de 1944. — Gonçalves Hermanos — Manuel A González. — Pio A. González.

$15.20 Ag.14-6787-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con la intervención del contador Francisco Ron hemos convenido transferir por compraventa el comercio de provisión y almacén que gira en esta ciudad ubicado en las calles Colón y avenida Brasil a nombre de Pedro M. Bermúdez Mántaras al señor MAXIMO PEREZ MONTIEL. El comprador Pérez Montiel se hace cargo por inventario de todo el activo en mercaderías al 31 de Agosto de 1944, al contado. Toda obligación hasta esa fecha deberá ser presentada para el arreglo definitivo de cuentas de conformidad a la ley 26 de Setiembre de 1904 llamando así a los acreedores del enajenante. — Melo, Agosto de 1944. — Máximo Pérez. — Pedro M. Bermúdez.

$13.60 Ag.21-7083-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor MAX KOHN casa de modas en General Flores N.o 2603. Presentarse en Treinta y Tres 1279 (Ap 5). Ley de 26 de Setiembre 1904. — Hilde Pinkuss de Weissbraun.

$6.80 Ag.30-7420-v.set.18.

AVISO

Extravióse libretas de Royal Bank of Canadá N.os 322-793 a nombre de LUIS LACAZZE, gratificaré devolución en Ituzaingó 1514. $1.60 Ag.29-7382-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a RICARDO MARTINEZ NAYA, ANTONIO VILA RIERO y EVARISTO SANCHEZ GARCIA, la panadería "El Alba", Industria N.o 3637. Los acreedores deben presentarse: escribana Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, Esc. 18. — Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Ricardo Martínez. — Antonio Vila. — José Fernández (hijo). — Evaristo Sánchez. — José Fernández Gómez.

$7.20 Ag.29-7346-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad colectiva, que tiene por objeto el comercio en ramos generales, con asiento en La Paloma, séptima sección judicial del Departamento de Durazno, entre ARSENIO GARCIA e HILARIO ABELLA. El primero vende al segundo su cuota parte en dicha Sociedad, haciéndose cargo el señor Abella del activo y pasivo social. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la expresada casa con los justificativos de sus créditos. — La Paloma, Agosto de 1944. — Hilario Abella. — Arsenio García. $18.00 Ag.29-7363-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén, comestibles, frutas y verduras, calle Maldonado 1351 a DANIEL BARICEVICH (ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 19 de 1944. — Conrado Sánchez.

$3.40 Ag.26-7262-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley 26|9|1904 que contraté vender a mis hijos MANUEL y ANGEL RAFAEL PARADA BIELLI, la panadería "Blandengues de Artigas", Gral. Flores 3815, los que se harán cargo del activo y pasivo. Los acreedores deberán presentarse al Cont Pto. mercantil A. Valdé Pereira, en Caridad N.o 1152 — Manuel Parada.

$6.80 Ag.21-7052-v.set.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "LOPEZ y CUNDA", establecida en Carumbé, 5.a Sec. Jud. de este Departamento, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del Sr. Julio López Machado. — Salto, Mayo 31 de 1944. — Joaquín Cunda. — Julio López Machado.

$6.40 Ag.23-7093-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a don MANUEL TASENDE, el establecimeinto de tambo con sus existencias, ubicado en esta ciudad, calle Isla de Gorriti N.o 2121. Los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí N.o 444 segundo piso, escritorio 11. — Antonio Franceschet. — Manuel Tasende.

$10.20 Ag.26-7245-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que en esta fecha se disolvió la sociedad "Carrau y Carluccio S. C.", que giraba en esta plaza en el ramo de "Representaciones, importaciones y exportaciones", calle Juncal N.o 1414 escritorio 13, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio, señor JOSE MARIA CARRAU, debiendo presentarse los acreedores interesados en el expresado domicilio a sus efectos. De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1944. — José María Carrau. — Carlos Carluccio Coll.

$10.80 Ag.28-7319-v.set.16.

AVISO

De acuerdo con el Art. 10 de la ley de 20 de Setiembre de 1933, se hace constar haber transcurrido el término que produce la caducidad de la promesa de venta hecha por nuestra causante JOSEFA CUBILO DE RODRIGUEZ, a favor de Luis Silva Bauzá de los solares sin construcciones N.os 6 y 9, manzana B, con frente a las calles Gobernador Viana e Industria respectivamente, padrones 145619 y 145622 (antes 66956 m|a) de esta Capital. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Francisco A. Crosa. — Fernando L. Crosa.

$12.00 Ag.28-7321-v.set.13.

"CASA A. BARREIRO Y RAMOS" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 7 de Setiembre a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez N.o 1476, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora de Votos. Art. 38. 2.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general e informe del Síndico, correspondiente al 20.o ejercicio vencido en 30 de Junio último. (Art. 28 inciso A). 3.o Distribución de utilidades. Art. 43. 4.o Emisión de acciones de "Industria y Trabajo" Art 11. 5.o Fijar la remuneración del Síndico, para el próximo ejercicio. Art. 28. inc. D). 6.o Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la asamblea. Art. 28. inciso E).

Nota: Para asistir a la asamblea deberá depositarse en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. Art. 33. — Montevideo, 17 de Agosto de 1944. $16.00 Ag.26-7316-v.set.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se disolverá la Sociedad de hecho "Bono y Zubiri" con negocio de zapatería en 25 de Mayo 585 (Montevideo) haciéndose cargo del activo y pasivo JOSE ARMANDO BONO. Acreedores presentarse dentro de 30 días, calle Sarandí 335 (Escribanía Cosio), ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1944. — José Armando Bono. — Eduardo Zubiri.

$6.80 Ag.21-7072-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26|9|1904, se comunica que la firma Deli y Compañía, sita en Cuareim 1198 ha prometido la venta de mercaderías, muebles y útiles y rubros de activo de los negocios de su giro a DELI SOCIEDAD ANONIMA. Se emplaza a los acreedores dentro de los términos legales para presentar los justificativos de sus créditos en 25 de Mayo 477, Esc. 20. — Deli y Compañía: Juan y José Deli. — Deli Sociedad Anónima: Alejandro Fernández Etcheto, Presidente. — Antonio Carissimi, Secretario. $13.60 Ag.26-7294-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender al señor VICTOR KISS todas las maquinarias y demás existencias del establecimiento industrial que en el ramo de carpintería tengo instalada en la calle Caridad N.o 1420, citando a los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los comprobantes de sus créditos en la calle Treinta y Tres N.o 1378 (Escribanía Civetta) dentro del término legal. — Montevideo, Agosto de 1944. — Hércules Pigni. $10.20 Ag.26-7292-v.set.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que con fecha 30 de Junio ppdo., hemos disuelto de común acuerdo la sociedad y clausurado el comercio que en el ramo de taller de herrería y carpintería giraba bajo la razón social de GERIBON HERMANOS, con asiento en "Bifurcación" Departamento de San José. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado, dentro de treinta días, a los efectos de series abonadas sus cuentas. — Bifurcación, Agosto 17 de 1944. — Victoriano J. Geribón. — Gregorio Geribón. — José F. Geribón.

$12.25 Ag.26-7272-v.set.14.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(Zabala 1532)
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de la ley N.o 9.099, en su artículo 10, se hace saber al promitente comprador don VICENTE SIRANGELO, o sus causahabientes, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar de terreno, ubicado en la 11.a sección judicial de este Departamento, con frente a las calles Aguacero y Carpintería, señalado con el N.o 25, cuya respectiva promesa de compraventa ha sido inscripta en el correspondiente Registro con el N.o 300 al folio 78 del libro 19. — Montevideo, Agosto 19 de 1944.
$12.00 Ag.24-7236-v.set.11.

ENAJENACION DE COMERCIO

Se hace saber al público en general, y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que se ha proyectado formar una Sociedad de responsabilidad limitada con el Sr. CARMELO DI LANDRO MANZI, sobre la base de mi comercio de encuadernación y anexos sito en la calle San José 1138. Los acreedores deben presentarse con los justificativos respectivos, dentro del plazo legal, en la escribanía de don Luis A. Chabaneau, Canelones 784.
$9.60 Ag.23-7134-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor MAURICIO CASTRO el comercio que en los ramos de carnicería y mataderista, tenía instalado en Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida. Los acreedores en la Escribanía de Gabriel Musto Baleta, Ituzaingó 46b, Florida o en Cardal. — Cardal, Agosto 10 de 1944. — Olivorio Floro Fernández.
$9.60 Ag.26-7275-v.set.14.

AVISO

Habiendo prometido en venta mi establecimiento de peluquería ubicado en la calle Uruguay N.o 636, de esta ciudad, a los señores GERONIMO SIMONELLI BOZZO y APARICIO PORTO, se hace la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio arriba indicado. — Salto, Junio 30 de 1944. — Juan Carlos Sgorio.
$9.60 Ag.23-7092-v.set.11.

S. A. HOTELES DE ATLANTIDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día once de Setiembre de 1944 a la hora 18 y 30 minutos en el local de la calle San José 1070, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1943|1944. 2.o Elección de siete miembros titulares para integrar el Directorio, un fiscal y los suplentes respectivos, para el período 1944-1947. (Arts. 28 y 29 de los estatutos). 3.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Secretario.
$12.00 Ag.30-7391-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor MANUEL VERDES el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Miguelete N.o 1352, esquina calle La Paz N.o 1351. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Humberto Mentasti Alvarez, calle Treinta y Tres 1471 (piso 1, apartamento 5) — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Anselmo Alegre.
$10.20 Ag.30-7395-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL AÑON, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Miguelete 2150. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 21 de 1944 — Eliseo Díaz. — José Bouzas.
$7.20 Ag.29-7379-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que los señores Lorenzo José Pierro y Juan Clemente Figoni, han prometido en venta a don JORDAN BUDA, sus cuotas partes en la Sociedad "Buda y Compañía", establecida en Montevideo, calle Maldonado Nos 1072-74, en el ramo de industrias metalúrgicas, habiéndose resuelto la disolución de dicha Sociedad cuyo activo y pasivo toma a su cargo el señor Buda que continuará con los negocios sociales. Acreedores, en el comercio indicado. — Agosto 24|944. — Jordán Buda. — Lorenzo J. Pierro — Juan C. Figoni.
$14.40 Ag.29-7357-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Alberto Berriel, prometió vender a ALFREDO TRILLO, el bar cantina del Club San José, sito en 18 de Julio 1471. Los acreedores se citan a Mercedes 1226 (Escribanía Caputi). — Montevideo, Agosto 11 de 1944. — Caputi.
$6.40 Ag.18-6975-v.set.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato social privado inscripto en el Registro de Comercio de 2.o turno, L.o 5.o F.o 142 con fecha 25 de Julio de 1944 se constituyó la presente Sociedad integrantes, Roberto Herrmann y Alberto R. Levy; sede, en Montevideo; objeto, representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones y consignaciones en general; plazo cinco años; capital $ 50.000.00 ya realizado; pérdidas y ganancias por mitades, con responsabilidad limitada, según decreto 8.992; administración a cargo de cualquiera de los socios; asamblea y balances anuales; disolución, por acuerdo de socios o pérdidas del 75 o|o del capital; en caso de fallecimiento o incapacidad continúa la Sociedad con los herederos o representante legal; en todo lo demás rigen todas las disposiciones del decreto 8.992.
$10.00 Ag.26-7241-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por escritura autorizada el 10 del mes en curso ante el escribano Luis Enrique Vidal, quedó disuelta la sociedad "BENEDETTI y SANCHEZ", haciéndose cargo del activo y pasivo el último de los nombrados. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se participa a todos los que tengan créditos a cobrar se presentarán con sus respectivas cuentas en la finca N.o 1431 (bis) de la calle Ejido. — Enrique Sánchez González.
$10.20 Ag.30-7419-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Set. de 1904, hacemos saber que la Soc. Sergio y Papa de esta plaza, prometió vender el activo y pasivo de su casa comercial. Hacemos esta publicación para que los acreedores concurran a la escribanía de don Fernando H. Echevarría, 25 de Mayo 470 a quien presentarán los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 15 de 1944 —FRANCISCO PAPA. — Angel Sergio.
$10.20 Ag.29-7125-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Telésforo Castrillo ha prometido vender a HECTOR CASTIÑEIRAS, su cuota parte en el giro social activo y pasivo de la sociedad "Castiñeiras y Castrillo", con sede en el Km 72, de la carretera Montevideo-Colonia. Se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en el local de dicho comercio en el término de 20 días. —San José, Julio 5 de 1944. — Telésforo Castrillo (hijo). — Héctor Castiñeiras.
$8.65 Ag.19-7029-v.set.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

La Sociedad Nari y Melogno, establecida en Millán 3752, se disuelve pasando la fábrica de pastas al socio ANGEL NARI. Interviene la escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592, teléfono 92.676, donde deberán comparecer los acreedores en el plazo legal.
$6.80 Ag.21-7065-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

David Chodes y Héctor Omar Guillermo Curto han prometido vender a ERNESTO STENGER y ALFREDO STENGER, el comercio denominado "Fábrica Uruguaya de Artículos Sanitarios", establecido en Montevideo, camino Propios 2817. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. Ley de 26 de Setiembre de 1904.
$7.20 Ag.29-7345-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Jesús Rodríguez avisa (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar calle Mercedes 1049, a los señores VEIGA y VAZQUEZ. Interviene, oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Jesús Rodríguez Domínguez. — José Veiga. — Manuel Vázquez.
$6.80 Ag.21-7076-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha prometido vender a los señores ANTONIO LORENZO MENAFRA y DALMIRO AGUIAR, la farmacia "Jackson", de esta plaza, calle Juan D. Jackson 1200. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, en la Escribanía de Armando Ortiz Rodríguez, calle Washington 287. — Montevideo, Agosto 15 de 1944. — Germán Núñez.
$9.60 Ag.18-6973-v.stm.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Antonio Antía Errandonea el 17 de Agosto ppdo., inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno con el número 78 del folio 267 vuelta al 270 del Libro N.o 2 de "Contratos Sociales", entre los dos abajo suscriptos, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases. Capital: $ 5.000.00 dividido en 10 cuotas iguales de $ 500.00 cada una, aportado así: 8 cuotas por el señor Victorio Alhadeff y 2 cuotas por el socio Elías Amaragi. — Denominación: "Agencia Comercial Uruguaya, Sociedad de Responsabilidad Limitada (A. C. U S. R. L.)" — Administración y uso de la firma social: estará a cargo del socio señor Victorio Alhadeff — Objeto: realización de negocios de compraventa de inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, valores y efectos generales de comercio. Asumirá la representación de terceros, realizando por cuenta de ellos, negocios de la índole indicada, en los que podrá intervenir como asociada comisionista, intermediaria o consignataria. — Domicilio: Florida 1431, apartamento A. — Ganancias y pérdidas: en proporción al aporte de cada socio. — Plazo: diez años a contar de la constitución, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de diez años, hasta que se denuncie por escrito, con seis meses de anticipación, por lo menos. De acuerdo con el artículo 6.o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933 hacemos la presente publicación. — Victorio Alhadeff — Elías Amaragi. — Antonio Antía Errandonea. Escribano.
$20.00 Ag.31-7442-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderé a mis hijos PEDRO y LUIS PABLO STRATA el comercio carnicería (Modelo) en 21 de Abril 2650. Acreedores (ley de 26 de Setiembre de 1904) presentarse a 21 de Abril 2646. — José Alejandro Strata Cartasso.
$6.40 Ag.18-6978-v.set.6.

AVISOS DEL DIA

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.700 metros de gabardina color gris oscuro y 3.300 metros de gabardina color gris claro, destinados a la confección de uniformes para las Policías del interior, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 15 de Setiembre actual a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — El Inspector General de Policías.
(Cuenta corriente) Set.6-11893-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio de Intendencia ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 43 (cuarto llamado) — Asunto número 84|2702. — Varios artículos para Cantinas Militares: candados, jarritos, termos, etc. — Cirilo Ramela: 500 pulverizadores para líquido insecticida, según muestra, a $ 4.662 la docena. — Montevideo, Agosto 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Set.6-11894-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio de Intendencia ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 57 (cuarto llamado). — Asunto nú-

mero 286.485. — Boniatos y fiambres para las Escuelas Militar y Naval. — Francisco Scalone y Compañía:. 4.000 kilos de boniatos, según muestra, a $ 3.50 los 100 kilos. — Montevideo, Agosto 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Set.6-11895-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio de Intendencia ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 94 (segundo llamado). — Artículos: arroz, aceite, fariña, etc., para stock. — Tarranco y Compañía: 9.000 kilos de yerba mate en barricas, medias y cuartas, tara 17, 12 y 9 kilos, respectivamente, según muestra "La Oriental" y análisis número 202664. a $ 3.92 los 10 kilos; 7.000 kilis de arroz común, peso con bolsas, tipo japonés, según muestra, calidad 1.a, en sacos de 70 kilos, a $ 2.12 los 10 kilos. — Romeo Zerboni y Compañía: 7.000 kilos de fariña, peso con bolsas, según muestra "Favorita", a $ 1.70 los 10 kilos. — Montevideo, Agosto 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Set.6-11896-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio de Intendencia ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública 101. — Asunto 84|2657. — Frechou Hermanos y Labat: 30.000 hojas para máquinas de afeitar, según muestra Legión Extranjera, a $ 4.80 el ciento. — A. R. Deambrosis: 12.000 jabones para tocador, en cajas de 40 pastillas de 125 gramos, aproximadamente, según muestra Apolo, a $ 0.07875 cada uno. — Strauch y Compañía: 2.000 jabones para tocador en cajas de 1 docena, de creolina, número 37, según muestra "La Buena Estrella", a $ 0.05 cada uno; 4.000 jabones para tocador, en cajas de 48 pastillas de 80 gramos, aproximadamente, según muestra Marsellés "Bull-dog", a pesos 0.06666 cada uno. — Juan Balerio: 3000 jabones para tocador, según muestra número 131, miel y glicerina, a $ 0.07 cada uno; 3000 jabones para tocador, según muestra número 132, lechuga, a $ 0.07 cada uno. — Montevideo, Agosto 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Set.6-11897-v.set.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Veterinaria y a los señores médicos veterinarios para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 25 del corriente en el siguiente orden:

La de los profesores (tres delegados), de las 9 a las 10 horas.

La de los profesionales (un delegado), de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir a sus candidatos en la Secretaría de la misma Facultad hasta quince días antes de las elecciones los profesionales y hasta diez días antes los profesores. A la vez se recuerda a aquellos profesionales que todavía no se han inscripto en el registro permanente que deben hacerlo, para poder votar, hasta el mismo día de las elecciones, acreditando sus estudios con el título correspondiente. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.6-11908-v.set.11.

DECLARACION DE LA RIONE
EL LLENADO DEL EMBALSE PARA LAS OBRAS DEL RIO NEGRO

La Rione nuevamente hace saber a los propietarios, arrendatarios y ocupantes a cualquier título de los inmuebles afectados por la expropiación para las obras hidroeléctricas del río Negro:

Que teniendo en cuenta las circunstancias actuales creadas por la guerra, se ha fijado como fecha en que se iniciará la inundación por el embalse de las aguas, el mes de Setiembre de 1944 y que, en consecuencia, para esa fecha deberán estar totalmente desocupados todos los inmuebles afectados por la expropiación.

La indicación de esta fecha no impide que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la ley de Marzo 28 de 1912, la Rione señale en cada caso la fecha en que tomará posesión de los inmuebles a expropiarse no afectados por la ley de explotación de montes y que de no hacerse efectiva la desocupación en las fechas que se indique se proceda judicialmente al desalojo.

En cuanto a la desocupación de los inmuebles afectados por la ley de expropiación de los bosques del río Negro —y sin perjuicio de aplicarse a su respecto lo establecido precedentemente—, quedará además sujeta a los plazos especiales y más breves que judicialmente se fijen, de acuerdo con lo que determina la ley de Julio 16 de 1941. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Por la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, ingeniero E. Terra Arocena, Presidente. —Cont. Amílcar Capo Savio, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.6-11901-v.set.16.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2044
Venta de mercurio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 9 de Setiembre de 1944, la venta de 13 kilos de mercurio comercial, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría Gneral, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.6-11905-v.set.11.

U. T. E.
LICITACION No 2047
Lámparas de incandescencia

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Noviembre de 1944 a las 15 horas para proveerse de 600 lámparas de 500 wats, vidrio claro, con casquillo a rosca "Goliat", para 225 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.6-11906-v.set.16.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2045
Venta de una sierra y de una máquina de agujerear

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 14 de Setiembre de 1944, la venta de 1 mesa sierra circular con dos carros transportadores y 11 hojas de sierra circular de 600 a 900 mms. de diámetro, aproximadamente; 1 máquina de agujerear metales, incompleta, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.6-11907-v.set.16.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1067

Llámase a licitación pública para la compra de amianto en placas, preparado para el filtrado de bebidas alcohólicas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 11 de Setiembre de 1944 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.6-11904-v.set.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6101. — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — Con esta fecha los señores Hércules Andrés Scaglioni y Agustín Galassi Pricipe, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Reducidor Hércules, aparato aplicable a un primus u otros artefactos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Set.6-7681-v.set.16.

ACTA N.o 6099. — Montevideo Setiembre 1.o de 1944. — Con esta fecha Curtiembre Americana de Pieles, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina sacadora de pelos largos para tratamientos de pieles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Set.6-7389-v.set.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 456

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de terminación del Pabellón de Urología del Hospital Pereira-Rossell (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, 25 de Mayo 692|696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.6-11899-v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
AVISO

Llámase a licitación pública para la construcción del pórtico de acceso al Cementerio del Sauce, en las condiciones determinadas en el plano y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 18 de Setiembre a la hora 15, en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptarlas o rechazarlas, de acuerdo a los intereses del Municipio. — Canelones, Setiembre de 1944. — M. A. Amaro Castro, Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.6-11900-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
AVISO

Llámase a licitación pública para la construcción de un urnario en el Cementerio de San Ramón, en las condiciones determinadas en el plano y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley se recibirán en esta Secretaría hasta el día 22 de Setiembre a la hora 15, en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptarlas o rechazarlas, de acuerdo a los intereses del Municipio. — Canelones, Setiembre de 1944. — M. A. Amaro Castro, Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.6-11902-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas para rodados para el año 1945, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día jueves 21 de Setiembre próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o de rechazarlas todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Agosto 31 de 1944. — Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$15.00 Set.6-7713-v.set.25.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 6 de 1944

1.a Sección

OMAR MAYO FERRANDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 830, y ROSA EMA SATRE, 19 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Colonia 830.

4.a Sección

OCTAVIO ALBERTO CHIOSSISAVOYA, 25 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Soriano 868, y MARIA ELENA ALBINI, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Soriano 868.

8.a Sección

JUAN JOSE CODDA, 37 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado La Paz 1231, y RENEE ESTHER DIAZ CARBALLO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1231.

14.a Sección

JUAN RICARDO BURNS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2843, y MARGARITA CERVETTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2843.

15.a Sección

JORGE SANTIAGO CIARLO, 22 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado T. Narvaja 921, y NELLY ARRELLAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1867.

FRANCISCO LOPEZ, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado Coronel Brandzen 1962, y FLORINDA TRIGO, 30 años, viuda, española, domiciliada Coronel Brandzen 1962.

JULIO AMERICO PIETROPINTO, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Mercedes 1793, y ELIDA ROSSI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1833.

17.a Sección

WASHINGTON DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4331, y MARIA DEL CARMEN ESTEVEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4331.

LIBIO GARCIA, 19 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Casavalle 35, y ARTEMIA ARAYA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4216.

18.a Sección

HECTOR EVUO TROCHE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2319, y OLGA MAGDALENA PELAYO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1486.

19.a Sección

VICTORIANO GABRIEL VIAN, 25 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Miguelete 1983, y HERMINIA CRESPO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Miguelete 1983.

22.a Sección

RAMON RAMOS, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Guaviyú 3687, y MARIA ESTHER ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 3651.

AGUSTIN SANTA CRUZ, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Dupard 3618 y CELICA MARTIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4234.

23.a Sección

JOSE GONZALEZ DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Beisso 1638, y MARIA DE LOS ANGELES SASTRE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Beisso 1638.

$2.00 P|p.v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Tauba Lipovich con OSZER HALPERN. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Oszer Halpern para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los autos mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.6-7682-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Convocatoria de junta de acreedores

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "MURAT DE LEON. Quiebra" (Lo. 32. Fo. 445), convócase a todos los acreedores de la misma, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), el 29 del mes de Setiembre del corriente año a las 15 horas. Se previene que a los acreedores inasistentes a la junta se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la misma. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Set.6-11898-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO AMERICO SCAPUSIO SALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.6-7715-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRIMITIVO FERNANDEZ o PRIMITIVO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.6-7684-v.set.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO y VICENTE ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.6-7685-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAYETANO FRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.6-7686-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO LUIS RIEPHOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.6-7687-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GUARDADO JOSEFA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace públic que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Josefa Guardado solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura con el nombre de "Josefina" debe decir Josefa, que es el verdadero. — Montevideo, Abril 19 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.40 Set.6-7720-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES PENADES DE ISOLABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.6-7721-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. PEDRO A. MONTANO, domiciliado en Juncal 1470, al Sr. Juez expresa. A fin de producir la información para ejercer la profesión de escribano, solicito se interrogue a los testigos Dres. Luis A. Sichero y G. Berro Oribe, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales. —Pedro A. Montano." Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.00 Set.6-7690-v.set.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — JOAQUIN J. RODRIGUEZ PEREZ, domiciliado en Juncal 1470, al Sr. Juez expresa: A fin de producir la información para ejercer la profesión de escribano, solicito se interrogue a los testigos escribanos Carlos A. Bovino y J. Antonio Prunel, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales. — J. J. Rodríguez" Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.00 Set.6-7691-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — C. Ponce de León Acosto y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.6-7683-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Carlos Morando c|"LA INDUSTRIAL". Expedición de 2.a copia", se hace saber que se ha presentado don Carlos Morando, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno empadronado con el N.o 119778, de Montevideo, designado en el plano respectivo con el N.o 26 en la manzana I, con una superficie de 298 ms. 86, con 10 ms. 20 de frente al Sur, a la calle Debali entre Itazurubí y Del Fuerte, 11 ms. 06 al Norte, con solar 4, 31 ms. 44 al Sureste, con solar 25, y 22 ms. 16 al Noroeste, con solar 27, siendo promitente vendedor "La Industrial" de Suc. Francisco Piria". Y en virtud de haber extraviado el referido boleto expedido con fecha 18 de Diciembre de 1925. — Montevideo, Agosto 31 de 1944 — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.

$12.00 Set.6-7717-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GONZALEZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Juan B. Viacava 1733). — Cerro, Agosto 24 de 1944. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$6.00 Set.6-7711-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 29 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.6-7714-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA BRIOSO o BRIOSSO DE CURTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1944. — Juan S. Altieri, Actuario.

$6.00 Set.6-7680-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSALIA FODERE DE MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Set.6-7679-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 21 de 1944.— Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.00 Set.6-7709-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la su-

cesión de FRANCISCO o FRANCISCO HERMENEGILDO BISIO GUGLIEMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 29 de 1944. — Edison H. Zunini, Actuario interino.

$4.00 Set.6-7707-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION LEGUIZAMON o LEGUIZAMO DE BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 7 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Set.6-7708-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS GIOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 24 de 1944. —Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.6-7712-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO GONSALVES DE MESQUITA u OCTAVIO GONSALVES o GONÇALVES o GONZALEZ MESQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 29 de 1944. — J. Gualberto Vega, Actuario adjunto.

$6.00 Set.6-7704-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de sucesión de ISIDRO FARIAS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. —Tacuarembó, Agosto 30 de 1944. — Doreste Acevedo, Juez de Paz.

$4.00 Set.6-7703-v.set.16.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Setiembre de 1944, a las 9 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Juan C. Gómez N.o 351, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria y balance general al 30 de Junio de 1944, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal. 2.o) Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1943-1944. 3.o) Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para integrar la Comisión Escrutadora de votos. 4.o) Elección para integrar el Directorio, de tres titulares en reemplazo de los señores Pedro A. Zunini, Juan A. Belzarena Etcherol y Alberto Vitelli y de cinco suplentes en reemplazo de los señores Santiago A. Cattáneo, Dr. Francisco Ameglio, Ignacio A. Peirano y Domingo Devotto Gutiérrez. 5.o) Elección de Comisión Fiscal para el ejercicio 1944-1945. 6.o) Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma.

Para formar parte de la asamblea es indispensable registrar las acciones antes del día 20 de Setiembre en la Gerencia de la Sociedad, domicilio arriba señalado, de acuerdo con los Arts. 31 y 32 de los estatutos sociales. De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea, o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Salto, Setiembre 2 de 1944. — El Directorio.

$35.20 Set.6-7710-v.set.23.

LA UNION FINANCIERA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Se hace saber al público, que por escritura autorizada por el escribano Mateo A. Galagorri el 21 de Agosto último, inscripta con el N.o 37 (Fo. 166), en el Registro Público de Comercio, el socio Dr. Manuel T. Rivero cedió su cuota social en la sociedad "La Unión Financiera Limitada", a favor del contador JOSE LUIS FRASCHINI, uruguayo, soltero, y domiciliado en la calle Arenal Grande N.o 1696 de esta ciudad, y que por escritura autorizada por el mismo escribano el 29 del mismo mes, inscripta con el N.o 46 (Fo. 182), los socios señores Manuel Rial Fernández y Francisco Emilio Luquetti, cedieron sus respectivas cuotas sociales en la sociedad referida, a favor del socio Rivera Batlle Echeberría. Que a consecuencia de dichas cesiones, la Sociedad ha quedado integrada por el nombrado señor Echeberría y el contador José Luis Fraschini; el Directorio constituído por estas dos últimas personas; la administración, en lo sucesivo, a cargo exclusivo del señor Echeberría; los señores Manuel Rial Fernández y Francisco Emilio Luquetti, cesaron en sus respectivas funciones administrotivas y directivas de "La Unión Financiera Limitada". A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Rivera Batlle Echeberría. — José Luis Fraschini. — Manuel Rial Fernández. — Francisco E. Luquetti. — Manuel T. Rivero.

$18.00 Set.6-7695-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas he vendido mi comercio al Sr. JOSE GONZALEZ, ubicado en la calle Propios N.o 3495 de esta ciudad. —— Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Adela Machín de Vicini. — José González.

$6.80 Set.6-7718-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas he vendido mi casa de comercio al Sr. VALENTIN MARTINEZ, ubicada en la calle Soriano N.o 1343 de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Manuel Márquez. — —Valentín Martínez.

$6.80 Set.6-7719-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que vendí a mi hijo LUIS ROBERTO IRIGOYEN, la cuota parte que me correspondía en el establecimiento panaderil denominado "La Nueva", instalado en esta ciudad, calles "33" esquina España, siendo de cargo de éste, el activo y pasivo correspondiente. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, a escribanía Laurenz, Rincón 1129. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1944. — —Juana María Monti de Irigoyen.

$12.00 Set.6-7716-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba bajo la denominación de "Impresora Tacuarembó", quedando a cargo del activo y pasivo el señor LUIS S. DINI. — Tacuarembó, Setiembre 1.o de 1944. — Luis S. Dini. — Eulogio R. Baraibar. — Guillermo Rego.

$12.00 Set.6-7705-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos constituído una nueva sociedad comercial que en los ramos de almacén y despacho de bebidas venía girando bajo la firma del Sr. Eladio Cardoso en esta ciudad, calle Dr. Domingo Catalina Esq. Gral. Flores y que en lo sucesivo integrará el Sr RAMON E FIGAROLA y bajo la firma Cardoso y Figarola. A los efectos de la ley correspondiente se hace esta publicación — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1944. — Eladio Cardoso. — Ramón E. Figarola.

$12.00 Set.6-7706-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don ANTONIO AUGUSTO CERQUEIRA, las existencias generales del comercio de carpintería que tengo instalado en la calle Ayacucho N.o 3425 de esta ciudad. Los acreedores pueden presentarse en Treinta y Tres 1356 esc. 35 del escribano V. Rodríguez Godoy. — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — Argio Antonelli.

$10.20 Set.6-7688-v.set.25.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS Y ENTES AUTONOMOS

Compañía de Seguros "La Mannheim"

En los riesgos de marítimos, flúviales y de transportes por tierra efectuados durante el primer trimestre del año 1943.

Capitales asegurados	. $	42.393.00
Primas recibidas	.... "	571.26
Impuestos: Patente adicional 4 o|o	.... "	22.86

Montevideo, 9 de Abril de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.80. — 7003.

Compañía de Seguros "La Mannheim"

En los riesgos de marítimos, fluviales y de transportes por tierra efectuados durante el segundo trimestre del año 1943.

Capitales asegurados	. $	27.906.00
Primas recibidas	.... "	114.40
Impuestos: Patente adicional 4 o|o	.... "	4.58

Montevideo, 9 de Julio de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.80. — 7004.

Compañía de Seguros "La Mannheim"

En los riesgos de marítimos, fluviales y de transportes por tierra efectuados durante el tercer trimestre del año 1943.

Capitales asegurados	. $	7.645.00
Primas recibidas	.... "	34.33
Impuestos: Patente adicional 4 o|o	...... "	1.38

Montevideo, 5 de Octubre de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.80. — 7005.

Compañía de Seguros "La Mannheim"

En los riesgos de marítimos, fluviales y de transporte por tierra efectuados durante el cuarto trimestre del año 1943.

Capitales asegurados	. $	5.000.00
Primas recibidas	.... "	41.02
Impuestos: Patente adicional 4 o|o	.... "	1.64

Montevideo, 10 de Enero de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.80. — 7006.

Compañía de Seguros "La Mannheim"

En los riesgos de marítimos, fluviales y de transportes por tierra efectuados durante el primer trimestre del año 1944.

Copitales asegurados	. $	6.596.00
Primas recibidas	..... "	21.11
Impuestos: Patente adicional 4 o|o	.... "	0.84

Montevideo, 10 de Abril de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.80. — 7007.

Compañía de Seguros "La Mannheim"

En los riesgos de marítimos, fluviales y de transportes por tierra efectuados durante el segundo trimestre del año 1944.

Capitales asegurados	. $	2.750.00
Primas percibidas	.... "	8.90
Impuestos: Patente adicional 4 o|o	.... "	0.35

Montevideo, 10 de Julio de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.80. — 7008.

S. A. Mercado de Cereales a Término del Uruguay

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Debe—

Acciones a emitir ...	$	33.500.00
Caja	"	16.40
Títulos y valores	"	18.175.30
Bancos	"	42.845.22
Varias cuentas deudoras	"	53.870.43
	$	148.407.35

Haber—

Capital nominal	$	33.500.00
Capital integrado	"	66.500.00
Cuentas acreedoras ..	"	43.816.50
Fondos de reserva y previsión	"	2.057.04
Ganancias y pérdidas .	"	2.533.81
	$	148.407.35

Montevideo, 31 de Diciembre de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 7042.

S. A. Mercado de Cereales a Término del Uruguay

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Debe—

Acciones a emitir	$	33.500.00
Títulos y valores	"	18.175.30
Bancos	"	42.603.61
Cuentas deudoras	"	54.510.24
	$	148.789.15

Haber—

Capital nominal	$	33.500.00
Capital integrado	"	66.500.00
Cuentas acreedoras ..	"	44.198.30
Fondos de reserva y previsión	"	2.057.04
Ganancias y pérdidas .	"	2.533.81
	$	148.789.15

Montevideo, 31 de Marzo de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 7043.

S. A. Mercado de Cereales a Término del Uruguay

Balance de saldos al 30 de Junio de 1944

Debe—

Acciones a emitir	$	33.500.00
Títulos y valores	"	18.175.30
Bancos	"	42.555.24
Cuentas deudoras	"	54.928.15
	$	149.158.69

Haber—

Capital nominal	$	33.500.00
Capital integrado	"	66.500.00
Cuentas acreedoras ..	"	44.567.84
Fondos de reserva y previsión	"	2.057.04
Ganancias y pérdidas .	"	2.533.81
	$	149.158.69

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 7044.

Sociedad Anónima Gamberoni

Balance de saldos al 30 de Junio de 1943

Deudores—

Caja	$	2.181.45
Banco República	"	355.24
Depósitos en garantía .	"	673.90
Marca registrada	"	71.235.00
Muebles y útiles	"	6.087.29
Vehículos de transporte	"	4.896.00
Acciones	"	105.200.00
Valores en garantía ..	"	5.000.00
Descuentos	"	2.861.54
Intereses	"	414.77
Sueldos y jornales ...	"	12.861.97
Patentes y seguros ..	"	2.139.32
La Caja Obrera	"	10.01
Ganancias y pérdidas .	"	169.73
Rodados y accesorios .	"	765.00
Varios deudores	"	13.381.54
Gastos generales	"	13.134.18
Banco Territorial	"	62.67
	$	241.429.61

Acreedores—

Capital	$	200.000.00
Fondo de reserva ...	"	7.688.28
Utilidad a distribuir ..	"	16.750.64
Efectos a pagar	"	10.916.10
Deptos. de valores en garantía	"	5.000.00
Mercaderías	"	980.09
Caja de Jubilaciones ..	"	83.50
	$	241.429.61

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.60. — 7047.

Sociedad Anónima Gamberoni

Balance general practicado el 30 de Setiembre de 1943

Activo—

Muebles y útiles, vehículos, etc.	$	9.935.03
Mercaderías	"	31.942.56
Caja y Bancos	"	4.023.24
Varios deudores	"	14.218.31
Acciones	"	105.200.00
Patentes, Seguros, etc.	"	1.684.51
Marcas registradas ...	"	71.235.00
Valores en garantía ..	"	5.000.00
	$	243.228.65

Pasivo—

Capital y fondo de reserva	$	207.699.28
Varios acreedores	"	11.802.08
Deudas pendientes ...	"	158.47
Depositantes de valores en garantía	"	5.000.00
Utilidades a distribuir	"	18.568.82
	$	243.228.65

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 7048.

Sociedad Anónima Gamberoni

Balance de saldos tomado al 31 de Diciembre de 1943

Deudores—

Banco de la República .	$	1.072.23
Depósitos en garantía .	"	873.90
Marcas registradas ...	"	71.235.00
Vehículos de transporte	"	4.570.80
Acciones	"	105.200.00
Valores en garantía ..	"	3.750.00
Descuentos	"	766.76
Intereses	"	55.20
Sueldos y jornales ...	"	4.536.13
Patentes y seguros ...	"	904.74
Rodados y accesorios .	"	968.05
Varios deudores	"	18.168.09
Caja	"	1.837.11
Muebles y útiles	"	4.679.18
Mercaderías	"	10.129.17
La Caja Obrera	"	50.31
Gastos generales	"	5.461.09
	$	234.257.76

Acreedores—

Capital	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	7.880.08
Efectos que pagar	"	5.281.00
Utilidad a distribuidores	"	17.078.66
Ganancia y pérdida ...	"	3.51
Caja de Jubilaciones ..	"	223.79
Banco Territorial	"	3.770.72
Dividendo	"	20.00
	$	234.257.76

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.60. — 7049.

Sociedad Anónima Gamberoni

Balance de saldos tomado al 31 de Marzo de 1944

Deudores—

Banco de la República	$	1.024.57
Depósitos en garantía .	"	928.90
Marca registrada	"	71.235.00
Vehículos de transporte	"	4.948.80
Acciones	"	105.200.00
Intereses	"	107.09
Sueldos y jornales ...	"	9.946.40
Patentes y seguros ...	"	1.669.78
Ganancias y pérdidas .	"	228.11
Rodados y accesorios .	"	949.05
Banco Territorial ...	"	340.55
Caja	"	3.296.78
Muebles y útiles	"	5.945.22
La Caja Obrera	"	219.14
Gastos generales	"	10.942.36
Varios deudores	"	18.047.21
Descuentos	"	1.886.35
	$	236.465.31

Acreedores—

Capital	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	7.880.08
Utilidad a distribuir .	"	17.078.66
Efectos que pagar ...	"	6.781.00
Antonio Gamberoni ..	"	494.06
Juan B. Gamberoni ...	"	494.07
Mercaderías	"	3.466.14
Caja de Jubilaciones .	"	251.30
Dividendo a distribuir .	"	20.00
	$	236.465.31

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.40. — 7050.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 18 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras
(Montevideo)

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES
AL 31 DE JULIO DE 1944

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 21.989.764.20			
B) Plata	" 1.302.064.60			
C) Vellón	" 27.378.34	$ 23.319.202.14		
2—Encaje Fiduciario		" 41.373.698.80		
3—Oro depositado en Custodia en el Exterior		" 82.525.690.30		
4—Departamento de Emisión — Cuenta Billetes		" 2.069.551.60		$ 149.288.142.84
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. Ley 14-8-935:				
A) En Deuda Pública	$ 12.353.214.91			
B) En Cambios Pag. a Disponer	" 39.898.70	$ 12.393.113.61		
2—Títulos y acciones		" 20.227.677.28		" 32.620.790.89
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 3.946.316.12		
2—Cuentas Corrientes		" 12.403.476.35		
3—Redescuentos Bancarios		" 318.239.39		
4—Valores Descontados:				
A) Vales	$ 31.683.245.05			
B) Conformes	" 823.789.48	" 32.507.034.53	$ 49.175.066.89	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos—Cuenta Corriente		$ 17.741.818.99		
2—Créditos a Cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 3.747.098.40			
B) Garantías varias	" 455.938.04			
C) Por fallecimientos	" 413.372.09	" 4.616.408.53		
3—Crédito Industrial		" 7.327.523.05		
4—Crédito Rural		" 18.405.178.25		
5—Deudores en Gestión		" 634.089.17		
6—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 1.409.808.79		
7—Préstamos para Viviendas Económicas		" 2.826.074.54		
8—Cuotas Hipotecarias		" 75.50	" 52.960.976.82	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 152.579.518.81		
2—Cuentas Internas		" 1.760.879.47		
3—Cuentas Transitorias		" 52.839.464.89	" 207.179.863.17	
IV.—Adelantos al Estado y Organismos Oficiales, a sola firma:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Caja de Previsión	$ 11.385.71			
Dependencias del Estado	" 184.226.86	$ 195.612.57	" 195.612.57	
V.—Adelantos al Estado y Organismos Oficiales, con Garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 5.933.923.05			
Municipios	" 37.594.92			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 2.597.559.21	$ 8.629.077.18		
2—Cauciones Oficiales		" 582.249.37	" 9.211.326.55	
VI.—Adelantos a Entes Autónomos del Estado:				
1—Entes Autónomos:				
Con caución			" 3.848.419.68	" 322.571.265.18

FIJO				
1—Inmuebles:				
A) Destinados a oficinas del Banco	$ 4.431.584.79			
B) Destinados a la venta	" 925.741.36	$ 5.407.326.15		
2—Muebles y útiles		" 78.274.64		" 5.485.600.79
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		" 3.374.012.43		
2—Cupones de Deuda Pública		" 275.04		" 3.374.287.47
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a/f de la C. de J. Bancarias. Ley 18-12-935				" 5.307.100.16
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 4.304.651.72
Total del débito				$ 522.951.839.04
CREDITO				
PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 60.000.000.00		
2—Fondo de Reserva.—Leyes 28-10-926 y 14-8-935........		" 29.413.155.40		$ 89.413.155.40
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión.—Ley 2-1-939, Art. 19 inc. A)		$ 60.000.000.00		" 60.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la Vista:				
1—Cuentas Corrientes		$ 95.005.152.33		
2—Depósitos a la Vista		" 3.317.155.40		
3—Giros a Pagar		" 520.698.22	$ 98.843.005.95	
II.—Depósitos a Plazo:				
1—Caja de ahorro y alcancías		$ 90.379.921.87		
2—Depósitos y caja de ahorros a plazo fijo		" 6.291.359.32	" 96.671.281.19	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 65.636.263.25		
2—Cuentas Internas		" 3.031.364.16		
3—Cuentas Transitorias		" 53.640.306.69	" 122.307.934.10	
IV.—Depósitos del Estado y Organismos Oficiales:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 5.190.648.58			
Dependencias del Estado	" 10.883.647.99			
Municipios	" 3.899.842.72			
Org. Oficiales Adm. por el Banco .	" 60.723.85	$ 20.034.863.14		
2—Depósitos Administrativos		" 397.582.98		
3—Depósitos Judiciales		" 5.393.653.79		
4—Retenciones Judiciales		" 10.149.97		
5—Tesoro Nacional		" 3.966.469.29	" 29.802.719.17	
V.—Depósitos de Entes Autónomos del Estado:				
1—Entes Autónomos			" 10.224.374.74	
VI.—Fondo para Rescate de Billetes:				
1—Fondo de Reserva Especial. Leyes 14-8-935, Art. 15 y 2-1-939, Art. 21			" 1.207.714.05	" 359.057.029.20
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 2.345.926.31		
2—Saldos pendientes con Sucursales y Agencias		" 706.795.51		" 3.502.721.82
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias—Ley 18-12-935				" 5.307.100.16

CUENTAS DE RESULTADO

1—Varias cuentas acreedoras		" 6.121.832.47
Total del crédito		$ 522.951.839.04
	Porcentaje de garantía oro de la emisión circulante ...	160.78 %

CUENTAS DE ORDEN

1—Créd. Agrícola de Habilitación. (Coloc.)—Créd. Agrícola de Habilitación. (Rec.)	$ 1.830.960.86
2—Documentos al Cobro — Remitentes de Doc. al Cobro ..	" 5.362.935.91
3—Valores Depositados.—Depositantes de Valores	" 452.121.991.16
Total de cuentas de orden	$ 459.315.887.93

Alfredo Baldomir,
Presidente.

Enrique Arregui Labeque,
Delegado del Tribunal de Cuentas.

Antonio Odicini Lezama,
Subgerente-Contador General.

Raúl Montero Bustamante,
Secretario General.

Raúl Daneri,
Gerente General.

11838. — (Cuenta corriente).

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1944

ACTIVO

Encaje—		
Oro amonedado	$ 81.148.400.00	
Oro en lingotes ..	" 2.047.094.63	
Oro en custodia en el exterior	" 28.398.358.37	$ 111.341.853.00
Plata amonedada		" 7.748.000.00
Banco de la República:		
Redesc. Bancarios. — Ley 2-1-939. — Art. 20		" 60.000.000.00
Ley 2-1-939 — Art. 19. — Inc. A ...		—
		$ 179.341.853.00
Cuentas de orden:		
Depatramento Bancario. — Cuenta custodia		$ 380.505.80

PASIVO

Billetes emitidos	$ 173.772.301.40
Banco de la República:	
Suministro de billetes	" 2.069.551.60
	$ 179.341.853.00
Cuentas de orden:	
Piezas de cobre-aluminio, desmetalizadas. — Ley 5-1-942	$ 380.505.80

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 179.341.853.00
Billetes por emitir		" 2.069.551.60
Billetes emitidos		$ 177.272.301.40
En Poder del Banco de la República	$ 41.373.698.80	
En poder del B. de la República (C. N. de Ahorros y Descuentos)	" 1.486.578.50	$ 42.860.277.30
En poder de otros Bancos		" 24.932.687.00
En poder del público		" 109.479.337.10
		$ 177.272.301.40

Alfredo Baldomir,
Presidente.

Bonifacio Albo,
Jefe del Departamento.

Raúl Montero Bustamante,
Secretario General y en funciones de Delegado del Gobierno

Gilberto C. Susena,
Delegado del Tribunal de Cuentas

11837. — (Cuenta corriente).

ACTA DEL ARQUEO DEL TESORO DEL DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA PRACTICADO AL 24 DE JULIO DE 1944

En Montevideo, a 24 de Julio de 1944, siendo las 17, hallándose en el local del Tesoro del Departamento de Emisión del Banco de la República el señor Presidente del Consejo Honorario del Departamento de Emisión, General Arquitecto don Alfredo Baldomir, asistido del infrascripto Secretario General, quien actúa, además, en funciones de Delegado del Gobierno como lo determina el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1943, y presentes los Consejeros señores don Carlos Sapelli, doctor don Ramón Alvarez Lista, don Arnaldo D. Abaracón, doctor don Enrique Saavedra y don Jack S. Fitt y el Jefe del Departamento de Emisión don Bonifacio Albo, se procedió a efectuar el Arqueo del Tesoro del Departamento de Emisión. Verificados, en primer término, los precintos con los sellos personales del señor Presidente General Arquitecto don Alfredo Baldomir y de los Consejeros señores don Arnaldo D. Abaracón y doctor don Ramón Alvarez Lista, colocados en las rejas de las celdas B, D y F, como consta en el acta especial labrada el día 8 de Febrero de 1944, se encontraron en perfecto estado. En consecuencia, la existencia de oro, de acuerdo con el acta indicada y con el estado respectivo formulado por el Departamento de Emisión que se agrega a esta acta, está integrado por las siguientes especies:

ORO

Celda "B"

85	bolsas con 85.000 Artigas de $ 13.30	$ 1.130.500.00
2.009	bolsas con 2.009.000 libras esterlinas de $ 12.51	" 25.132.590.00
41	bolsas con 40.415 argentinos de $ 12.40	" 501.146.00
111	bolsas con 110.600 alemanas de 20 marcos de $ 12.25	" 1.354.850.00
67	bolsas con 33.415 brasileras de Rs. 20$000 de $ 28.10	" 938.961.50
37	bolsas con 36.170 brasideras de Rs. 10$000 de $ 14.05	" 508.188.50
1	bolsa con 1.000 libras peruanas de $ 12.51	" 12.510.00
1	bolsa con 85 alfonsinos de $ 12.40	" 1.054.00

Celda "D"

484	bolsas con 241.968 águilas de $ 25.72	" 6.223.416.96
140	bolsas con 139.092 medias águilas de $ 12.86	" 1.788.723.12

Celda "F"

3.387	bolsas con 846.743 doble águilas de $ 51.44	" 43.556.459.92
6.363	B. de Oro amoned. que import.	$ 81.148.400.00

Existencia en el exterior: Lingotes depositados en el Federal Reserve of New York-Nueva Yorrk, equivalentes a Dlls. -20.042.436.12, que al tipo de 151,90495223, por cada cien dólares, importan .... $ 30.445.453.00

$ 111.593.853.00

Se verificó en seguida la existencia de Plata y Emisión, con el siguiente resultado:

PLATA

Celda "A"

4.000 bolsas de $ 1.000 cada una en monedas de $ 1.00 .... $ 4.000.000.00

Celda "C"

1.478 bolsas de $ 1.000 cada una en monedas de $ 0.50 .... " 1.748.000.00

Celda "E"

2.000 bolsas de $ 1.000 cada una en monedas de $ 0.20 .... " 2.000.000.00

$ 7.748.000.00

EMISION

Sin firmar:

7.000	billetes de $ 500.00	..... $	3.500.000.00
170.000	billetes de " 100.00	..... "	17.000.000.00
1.400.000	billetes de " 10.00	..... "	14.000.000.00
1.850.000	billetes de " 5.00	..... "	9.250.000.00
1.375.000	billetes de " 1.00	..... "	1.375.000.00
2.600.000	billetes de " 0.50	..... "	1.300.000.00

Firmada:

4.000	billetes de $ 1.000.00	... $	4.000.000.00
1.766.000	billetes de " 0.50	... "	883.000.00

Para extinguir:

5.000	billetes de $ 10.00	..... $	50.000.00
40.000	billetes de " 5.00	..... "	200.000.00
100.000	billetes de " 1.00	..... "	100.000.00
242.000	billetes de " 0.50	..... "	121.000.00

Para constancia se firma la presente acta.

Alfredo Baldomir, Presidente. — Raúl Montero Bustamante, Secretario General en funciones de Delegado del Gobierno. — Bonifacio Albo, Jefe del Departamento de Emisión.

(Cuenta corriente) — 11839.

Sociedad Anónima Gamberoni

Balance de saldos tomado al 30 de Junio de 1944

Deudores—

Depósitos en garantía .	$	1.018.90
Marcas registradas ...	"	71.235.00
Vehículos de transportes	"	5.073.80
Acciones	"	105.200.00
Sueldos y jornales ...	"	14.950.91
Ganancias y pérdidas .	"	224.42
Rodados y accesorios .	"	1.089.05
Banco Territorial	"	134.44
Caja	"	4.671.08
Muebles y útiles	"	5.495.22
La Caja Obrera	"	1.724.80
Gastos generales	"	15.929.65
Varios deudores	"	17.193.35
Descuentos	"	2.911.87
Intereses	"	98.34
Banco de la República.	"	657.36
Patentes y seguros ...	"	2.174.53
	$	249.782.72

Acreedores—

Efectos a pagar	$	6.781.00
Capital	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	7.800.08
Utilidades a distribuir .	"	17.078.66
Dividendo	"	20.00
Mercaderías	"	17.823.73
Caja de Jubilaciones .	"	199.25
	$	249.782.72

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.40. — 7051.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

La Suprema Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1935, dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos, con estas únicas excepciones contenidas en la vista del señor Fiscal:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acuerdo N.o 2397. — En Montevideo, a veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Juan José Aguiar, don Amaro Carve Urioste, don José B. Nattino y don Juan M. Minelli, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas:

Departamento de Lavalleja: Juez de Paz de la 8.a sección, a don Arnaldo Machado Alvarez.

Departamento de Salto: Juez de Paz de la 7.a sección a don Raimundo Azambuya. Se hace constar que el señor Ministro doctor Aguiar sufragó en la primera y segunda votación para Juez de Paz de la 8.a sección de Lavalleja por don Mateo Cortés, y que el señor Ministro doctor Minelli lo hizo en la primera votación, para el referido cargo por don Guadil Torres.

Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — Aguiar. — Carve Urioste. — Nattino. — Minelli. — Enrique Gamio, Secretario.

Montevideo, Agosto 28 de 1944

Relación de asuntos tratados. — María C. Trujillo de Martí, jubilación. Vidart Pedro A., jubilación. Luis Gambardella, jubilación. Oficina de Protocolos, exposición referente a una escritura del Protocolo del Escribano don José A. Becco. Nuñez Martín H., jubilación. Capital, Inspección de los Juzgados de Paz. De Castro Raúl Roberto, título de procurador. Alejandro Pagola Amorín, jubilación. Lavalleja, revisación del Protocolo del Juzgado Letrado, (año 1942). Civil 1.er Turno, gasto de Oficina. Piquero Matilde, Escribana, solicitud. Civil 1.er Turno, gastos de Oficina. Cerro Lardo, solicita los servicios de un mecanógrafo. Crimen 2.o Turno, gastos de Oficinas. Ramón Fernando Rodríguez, jubilación. Germán Barreto Miraballes, jubilación. Zulema Larghero de Canton, pensión. Mario Piacenza Borro, jubilación. Héctor Leoni Wasselay, jubilación. Laurenz Conrado O, título de Procurador. Lavalleja, Escribano Matías L. Ormaechea, revisación de su Protocolo, (año 1942). Lavalleja, Escribano Guillermo Bonifacino, revisación de su Protocolo, (año 1942). Hacienda 2.o Turno, en autos: Carlos Rodríguez Larreta con el Estado, eleva un exhorto. Hacienda 2.o Turno, en autos: Fisco y Norberto H. Rodriguez con José W. Verney, eleva un exhorto. Hacienda 2.o Turno, en autos: Fisco con Arturo Zubillaga y otro, eleva un exhorto.

Trámite Judiciales: Una contienda negativa de competencia, Banco Francés Supervielle y Cía. Castellano Mañé Eloísa.

Libertades en trámite: Tres.

Relación de visita de Cárceles y causas: Soriano.

Movimiento de Secretaría: Protocolos rubricados, 41. Revisados, 44. Legalizaciones, 6. Relaciones quincenales, 111. — José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 28 de Agosto de 1944

Horacio Miraballes, oriental 52 años, viudo, Rivera 2957.
Pablo Blanco, oriental, 20 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Juan De los Santos, oriental, 76 años, casado, Chiavari 3190.
María Núñez, oriental 11 meses, Real 4010.
María Mercedes Benia Fernández, oriental, 3 días, L. Lamas 1287.
Juliana Caballero, oriental 24 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Obdulia Silveira, oriental, 40 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Luis Alberto Perrotta Viera, oriental, 7 días, Casa del Niño.
Domingo Godoy, oriental, 30 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Ventura Ortiz, oriental, 56 años, soltero, Hospital Maciel.
Julio Pardo, oriental, 85 años, casado, Hospital Maciel.
Angela Señorans de Amarelle, oriental, 27 años, casada, Diego Lamas 1432.
Juan Ramos Vázquez, español, 74 años, casado, Capitán Basedas 498.
Inocencia Romero de Alvarez, oriental, 24 años, casada, Asilo 146.
Elías Fernández, oriental, 18 meses, Avellaneda 4064.
Antonio Iglesias, español, 53 años, Hospital Pasteur.
Constancia Peyraube de Colombi, oriental, 64 años, casada, Durazno 1581.
Justina Dujol de Carrere, oriental, 89 años, viuda, Convención 1327.
Pedro Servetti Larraya oriental, 67 años, soltero, Tacuarembó 1384.
Dolores Rodríguez de Santa María, española, 66 años, casada, Hospital Vilardebó.
Luis Berini, oriental, 74 años, casado, Emilio Romero 340.
Fausto López Machado, oriental, 28 años, soltero, Juan Asta 4729.
Pedro Gardinatto, oriental, 34 años, soltero, Victoria 3035.
Antonio Esquef, libanés, 48 años, casado, Miguelete 1464.
Cayetano Ruecce, italiano, 68 años, viudo, General Flores 2392.
Margot Aldabe, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.
José María González, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.
Francisco Aljkery, yugoeslavo, 54 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Lérida Alcoba, oriental, 18 años, soltera, Hospital Pasteur.
Alfredo Octaviano Guichon, oriental, 74 años, casado, Díaz 124 A.
Armando Schiapani, oriental, 33 años, casado, Colonia Saint Bois.
Dominga Marzoa de López, española, 54 años, casada, Matto Grosso 5594.
María Selva Valle, oriental, 29 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Regino Olivera, oriental, 63 años, casado, Rondeau 1429.
Pedro Quinteros Jorge, oriental, 58 años, casado, Plaza Libertad 1170.

Día 29 de Agosto de 1944

María Concepción Cessio, oriental, 63 años, soltera, Rivera 2045.
Jorge Balanazano, oriental, 17 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Francisca Etchevarría, oriental, 30 años, soltera, Ramón Anador 3051.
Juan José Bongiorno, oriental, 9 años, Ramón Cajal, 2462.
Julio Ferrer Solari, oriental, 60 años, casado, Solano García 2458.
Ramón Echagoyen, oriental, 70 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Silverio Couto, español, 56 años, casado, Ceibal 1672.
Francisco Tomás Hernández, oriental, 48 años, casado, Acevedo Díaz 1868.
Andrés Márquez, oriental, 42 años, casado, Zanabria 4698.
Otto Meseke, alemán, 44 años, casado, Hospital Pasteur.
Argimiro Cobas, español, 35 años, casado, Arrieta 3137.
Juan Angel Yarza, oriental, 31 años, casado, Cabrera 3434.
Exequiel De los Santos, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.
Clara Carballido de Aguirrezabala, oriental, 28 años, casada, N. Herrera 4354.
Jorge Gerpe, oriental, 53 años, casado, H. F. Ferreira.
Homero Vicente Sereijo, oriental, 55 años, casado, Libertad 2605.
Zoilo Martínez Pérez, oriental, 46 años, soltero, Larravide 2698.
Filomena Jorge de Bo, oriental, 54 años, casada, Juan M. Blanes 1377.
José Morales Ferrari, oriental, 21 años, soltero, Jaime Cibils 2802.
Luis Mettini, oriental, 42 años, soltero, Departamento Colonia.
Ceferino Ramón Alcambrú, oriental, 39 años, casado, H. Pasteur.
Manuel Vázquez, oriental, 48 años, casado, Canelones 2231.
Antonio Pablo Linardi Valente, italiano, 52 años, soltero, Piedras 274.
Juana María Borsani de Borsani, italiana, 72 años, casada, B. Artigas 2225.
Agustina González de Yavarone oriental, 57 años, viuda, General Luna 1359.

Día 30 de Agosto de 1944

Vicente Bankoukos, lituano, 40 años, soltero, H. Maciel.
Asadur Manperian, armenio, 51 años, casado, Agacucho 3398.
Juan Selim Saratte, sirio, 63 años, casado, F. Vidal 740.
Antonia Massini, argentina, 58 años, soltera, Estrella Sur 1532.
José María Fernández, oriental, 73 años, viudo, H. Maciel.
Teodoro Correa, oriental, 48 años, casado, H. Maciel.
Ruben Eduardo López, oriental, 17 años, soltero, H. F. Ferreira.
María Socorro Sosa, oriental, 17 años, soltera, H. Maciel.
Roberto Nan, Alemán, 50 años, casado, H. Pasteur.
Teresa Carmela Vega de Blanco, oriental, 30 años, casada, Perú 1714.
Josefina Valiante, oriental, 25 años, soltera Florencio Escardó 3528.
Gila Mansilla de Fernández, oriental, 55 años, casada, Ceibal 1672.
Santiago Verdigi Gorgi, italiano, 62 años, casado, Paysandú 1823.
José Rodríguez, español, 44 años, casado, H. Maciel.
Marta Nelly Laguarda Bentancor, oriental, 5 años, Nueva Palmira 1835.
Manuel Romero Villar, oriental, 67 años, casado, Ibirapitá 2792.
José Pagliano, italiano, 83 años, viudo, Celiar 3280.

Ana Mazzetti de Laurino, italiano, 89 años, viudo, 20 de Setiembre 1438.
Andrés Montes, oriental, 60 años, viudo, Medio Día 1864.
Emilio Orosmán Zanatta, oriental, 35 años, soltero, José Llupes 5440.
Manuel Nieto, oriental, 41 años, soltero, General Flores 2394.
José Leites, oriental, 2 años, H. P. Rossell.
Antonio De la Cruz, oriental, 53 años, casado, G. Ramírez 2097.
Dominga Alves Socas, oriental, 73 años, soltera, Burgues 3742.

Día 31 de Agosto de 1944

Antonia Silva de Liberate, argentina, 101 años, viuda, H. Maciel.
María Disantes de Sosa, oriental, 27 años, casada, C. Saint Bois.
María Labat de Dalier, francesa, 72 años, viuda, San Salvador 2219.
Virginia Creci de Moratori, italiana, 79 años, viuda. H. Maciel.
Josefa Del Río de Blanco, española, 78 años, viuda, Riachuelo 164.
María Paganinni de Caffera, italiana, 75 años, viuda, Almería 4574.
Gabriel Liberati, italiano, 59 años, casado, Canelones 1448.
Carmen Hernández de Navarro, oriental, 64 años, viuda, H. Maciel.
Carlos María Rodríguez, oriental, 18 años, soltero, H. F. Ferreira.
Joaquina Jorge, brasileña, 63 años, soltera, C. Saint Bois.
Santiago Martín Boris, italiano, 74 años, viudo, H. Vilardebó.
María Emma Pérez de Peratta, española, 49 años, viuda, 24 de Setiembre 3587.
Federico García Martínez, oriental, 68 años, casado, H. Militar Central.
Magdalena Dearis de Pace, oriental, 47 años, casada, Ceibal 1672.
Juan Mazzarotti, oriental, 70 años, casado, H. Militar.
Gladys Carmen Pérez, oriental, 2 meses, Casa del Niño.
José Ernesto Suárez, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Walter Patrón Abella, oriental, 30 años, soltero, B. Artigas 1109.
Andrés Fernández, español, 80 años, casado, Cufré 2080.
Carmen Caprario González, española, 95 años, soltera, Soriano 1477.
María Rosa Echeverry, argentina, 47 años, soltera, H. Maciel.
Margarita Gutiérrez Montes de Oca, oriental, 20 años, soltera, Mansevillagra 1441.
María Celia Garisto, oriental, 1 año, José L. Terra 2666.
Benito Villa, oriental, 63 años, casado, M. Soler 417.
Rodolfo Barrios oriental, 4 años, H. P. Visca.
Basilio Ríos, oriental, 59 años, soltero, H. Pasteur.
Rosa Chiapazzi de Faro, italiana, 76 años, viuda, Gonzalo Ramírez 1465.
Santiago Metelico Bula italiano, 78 años, casado, Ariel 4729.
Josefa Martín de Spósito, española, 59 años, casada, H. Maciel.
Julia Alvarez Pintos, oriental, 21 años, casada, C. Saint Bois.
Justina Eduarda Moreira, brasileña, 79 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Hilaria Eufrasia Bonilla, oriental, 77 años, soltera, A. L. P. del Campo.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2584 AL 3593

Solicitudes despachadas el día 22 de Agosto de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|23855, José Luis Cuenca, Estados Unidos de Norte América, A, Sufadiazina y gastos, 552.
8|23851, José Luis Cuenca, Estados Unidos de Norte América, A, Neocincofeno etc., y gastos, 673.
8|23862, Frigorífico Modelo S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Cloruro de calcio, uso propio, 1.336.
8|23798, Julián Fonfría, Estados Unidos de Norte América, A, Sulfatiazol, 446.

PLANILLAS N.os 2594 AL 3595

Solicitudes despachadas el día 22 de de Agosto de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|23986, Valentín Martínez y Cía., Argentina, A, Anchoas en sal, 366.
8|23968, Alberto J. Sanz, Argentina, A, Tijeras hojalatero, 136.
8|23964, La Química Bayer Weskott y Cía., Argentina, A, Sufato de nicotina sol, etc., 1.265.
8|23962, La Química Bayer Weskott y Cía., Argentina, A, Solbar específico para combatir las plagas de las plantas, 546.
8|23983, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Argentina, A, Carbón especial para micrófonos telefónicos, 49.
8|23931, Cuenca e Hijo, Argentina, A, Fieltro de borra d elana, 1.010.
8|23899, Deal Smith Ltda., Argentina, A, Papel blanco para impresiones, 4.682.
8|23864, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, Argentina, A, Acido acético, 4.541.
8|23867, Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A., A, Fieltro de plancha, 1.263.
8|23966, Matías E. Ripoll, Argentina, A, Lanolina, 56.
8|23987, Valentín Martínez y Cía., Argentina, C, Pimentón, 471.
8|23979, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Argentina C, Aisladores de porcelana, 496.
8|23908, Druillet y Cía. Ltda., Argentina, C, Artículos de metal, bandejas etc., 99.
8|23906, Druillet y Cía. Ltda., Argentina, C, Artículos de metal, paneras, etc., 211.
8|23202, José Sfeir, Argentina, C, Prendedores de fantasía, 91.
8|23211, Joyería Rosello S. A., Argentina, C, Estuches para anillos, 43.
8|23219, Liprandi De Boni y Scholberg, Argentina, C, Rosarios en vidrio, metal y nácar, 244.
8|23345, Galimberti Cía. Ltda., Argentina, C, Vino en cascos, 89.
8|23360, Morlan y Greco, Argentina, C, Tarjetas felicitaciones impresas, 60.
8|23409, Kemper Pruzansky Hnos., Argentina, C, Sobaqueras de algodón y seda artificial, 194.
8|23435, Jacobo Niremberg, Argentina, C, Brochas de afeitar, 31.
8|23454, Francisco Irastorza, Argentina, C, Porta lápices de madera con inscripción de propaganda, 149.
8|23462, Oneto, Vignale y Cía., Argentina, C, Licor, 136.
8|23562, Trabucati y C.º, Argentina, C, Artículos de metal plateado, 790.
8|23609, Antonio Jourdan y Cía., Argentina, C, Estuches para alhajas.
8|23693, Ruvertoni Hnos., Argentina, C, Maizena, 397.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|23259, Tapié y Cía., Argentina, C. Calcetines de algodón, 185.
8|23610, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas decorativas de bazar, 273.
8|23627, Luis A. Méndez, Argentina, C, Caireles, gotas y plaquetas de vidrio, 323.
8|23694, Yriart y Cía., Argentina, C, Corbatas de lana, 53.
8|23708, Kemper Prusansky Hnos., Argenitna, C, Flores artificiales de algodón y seda artificial, 62.
8|23749, Hernán Palay, Argentina, C, Calcetines de algodón, 55.
8|23599, Rodolfo L. Altschuler, Argentina, C, Bijouterie falsa, 50.
8|23890, Carlos Servetti, Argentina, A, Tinta para imprenta surtida en colores y gastos, 1.063.
8|23763, Ruvertoni Hnos., Argentina A, Bizcochos Canale, 139.
8|23920, José A. Patrón y Cía., Argentina, A, Soportes para visillos y fletes y gastos, 7.
8|23928, José A. Patrón y Cía., Argentina, A, Mecha de algodón para lámparas y fletes y gastos, 101.
8|23865, Ralli y Carsen, Argentina, A, Flores artificiales d ealgodón y seda artificial (exceso de gastos), 21.
8|23700, Hijos de José Schiavo, Argentina C, Botas para vino, 58.
8|23777, Perfumes "Dama" Ltda., Argentina, C, Estuches especiales para perfumerías, 360.
8|23816, Coty S. A. A. de Perfumería, Argentina, C, Etiquetas decoradas, 181.

PLANILLAS N.os 3596 AL 3599

Solicitudes despachadas el día 23 de Agosto de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|23887, García y Compañía, Brasil, A, Hilado de algodón para el telar peinado sin mercerizar, 3.585.
8|23950, Octavio C. Assunçao, Brasil, A, Resina de Jatoba (vegetal), 1.408.
8|23684, Adolfo L. Strauch S. C., Brasil, C, Piedras semipreciosas, 75.
8|23830, Danero y Pisano, Brasil, C. Bisutería falsa, 50.
8|23974, Aniceto Ochotorena, Cuba, A, Cigarros de hoja, 47.
8|23915, Castiglioni y Lucas Calcraft, Perú, A, Azúcar peruana terciada, 3.879.
8|23586, Valentín Martínez y Cía., Chile, B, Etiquetas de papel, 57.
8|23672, José María Machado, Portugal, C, Vino tinto y blanco y gastos, 519.
8|23577, Antonio Buzio S. C. Portugal, C, Bijoutería de plata (C. F. 8|11875), 44.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|23984, Taranco y Cía., S. A., Brasil, B, Café en grano, 6.540.
8|23875, Taranco y Cía., S. A., Brasil, A, Café en grano, 2.200.

PLANILLAS N.os 3600 AL 3610

Solicitudes despachadas el día 23 de Agosto de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|23988, Cía. Nacional de Cementos S. S., Estados Unidos de Norte América. A, Cylpbs (Cuerpos moledores) Aleación de acero, 2.808.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|23981, Cía. Swift de Montevideo S. A., Brasil, A, Madera pino brasil, 5.613.

8|23888, Frigorífico Artigas, S. A., Brasil, A, Maderas simplemente aserradas a lo largo, 33.358.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|23893, La Cosechera Romeo Zerboni, India Británica A, Te, 8.020.
8|23976, Arrozal "33" S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para máquinas agrícolas, 48.
8|23879, Arroazl "33" S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para máquinas agrícolas, 362.
8|23881, Arrozal "33" S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para máquinas agrícolas, 78.
8|23883, Arrozal "33" S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para máquinas agrícolas, 53.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|23751, Menéndez y Cía., España, C, Sidra champagne, 225.
8|23985, Valentín Martínez y Cía., España, C, Cognac, 600.
8|23728, Aniceto Ochotorena, España, C, Sidra, 625.
8|23464, Rodríguez Anido S. C., España, Cognac español, 275.
8|23433, Deli S. A., España, C, Cognac, 1.300.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|23339, General Electric S. A., Estados Unidso de Norte América, A, Repuestos para receptores de radio, 597.
8|23900, Aristón Internacional Films S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Película cinematográfica, 297.
8|23952, Facultad de Veterinaria, Estados Unidos de Norte América, A, Lámparas eléctricas para máquina proyectora, 15.
8|23872, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de Norte América, A, Aparato para inhalar oxígeno, 12.
8|23894, José Garese e Hijos, Estados Unidos de Norte América, A, Grafitos para lápices, etc., 129.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|23886, Domingo Dante Caprio, Suiza, A, Pañuelos de semi hilo y algodón, fletes, gastos y seguro, 28.
8|23916, Fortuny y Cía., Suiza, A, Especialidades farmacéuticas, 1.296.
8|23802, Moisés Keidansky, Suiza, C, Piedras marquesitas, 59.
8|23626, Jacobo Benjuya, Suiza, C, Festones de algodón, 50.
8|23664, Pittaluga y Escariz, Suiza, C, Perlas falsas, etc., 100.
8|23330, Enrique G. Barilari Ltda., Suiza, C, Piedras sintéticas para joyería, 50.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|23912, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Artículos de vidrio de bazar, 1.174.
8|23911, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Artículos de loza de bazar, 571.
8|23917, Castillo y De la Fuente Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Carteras de señora, 241.
8|23919, Castillo y De la Fuente Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Bisutería, 116.
8|23954, Garayalde Hermanos, Estados Unidos de Norte América, A, Termómetros clínicos, 293.
8|23934, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de Uorte América, A, Alambre para soldar, 1.252.
8|23938, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Sierras circulares, 84.
8|23958, M. M. Gardella Suc. Estados Unidos de Norte América, A, Piedras para dentistas, 218.
8|23951, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América A, Herramientas para trabajar metales, 752.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

8|23933, S. G. A. M., S. A., Argentina, X, Lingotes de aluminio y gastos, 1.676.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|23882, Castiglioni y Lucas Calcraft, Perú, Azúcar peruana terciada (seguro), 128.
8|23926, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Muestras de Duraplex, 1.
8|23889, José Mautner, Estados Unidos de Norte América A, Muestras de resinas sintéticas, 44.
8|23959, Ancap, Estados Unidos de Norte América, A, Válvulas de cobre para gas carbónico, 1.
8|23870, Pozzoli y Gordano, Estados Unidos de Norte América A, Alambre de acero (seguros), 18.
8|23873, Felipe Echaniz, Estados Unidos de Norte América, A, Automóvil Pontiac (flete), 358.
8|23871, Larrieux, Gard y Cía., Argentina, A, Cascos de corcho para hombre, 7.
8|23880, Mosca Hnos, S. C., Argentina, A, Cueros para encuadernar (fletes y gastos), 39.
8|23878, Tapié y Cía., Argentina, A, Cinta plegadora de algodón, (fletes y gastos), 15.
8|23884, Castro, Larghero y Cía., Argentina, A, Riel de metal para cortinado (gastos, fletes y seguro), 224.
8|23885, Max Mayer, Argentina, A, Muestrario completo de brochas para afeitar, cepillos, etc., 29.
8|23965, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, A, Tablones de cedro canteados, 1.811.
8|23967, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, A, Tablones de maderas duras canteados, 633.
8|23876, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Brasil, A, Yerba mate (seguro), 28.
8|23874, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Brasil, Yerba (flete), 189.

PLANILLAS N.os 3611 AL 3613

Solicitudes despachadas el día 24 de Agosto de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|24052, Valentín Martínez y Cía., Chile, B, Conservas de pescado, 2.666.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|24047, José Rodríguez y Rodríguez, Sud Africa, A, Oxido de hierro rojo, 552.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|23996, Emelas S. A. C. e Industrial, Brasil, A, Tejidos de algodón y gastos, 2.857.
8|23995, Emelas S. A. C. e Industrial, Brasil, A, Tejidos de algodón y gastos, 1.974.
8|24029, Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, Brasil, A, Hilado de goma, 2.927.
8|24037, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Tabaco de hoja Bahía, 7.273.
8|24055, Garino y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 6.559.

PLANILLAS N.os 3614 AL 3617

Solicitudes despachadas el día 24 de Agosto de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|24054, Campomar y Soulas S. A., Argentina, A, Acido acético glacial, 2.481.
8|23993, Castro Larghero y Cía., Argentina, A, Calceitnes de algodón para hombre, 244.
8|24022, Soler Hnos. S. A., Argentina, C, Máquinas de afeitar y gastos, 65.
8|24012, V. Vázquez Barriere, Argentina, C, Cinta de papel engomado y gastos, 387.
8|24026, J. Roger Balet, Argentina, C, Piezas para bazar en metal blanco plateado, mantequeras, etc., 1.362.
8|24024, Andrés Sola (Agencia Rhodia), Argentina, C, Gardenal, comprimidos, etc., 1.
8|22687, Elías Meierovich, Argentina, C, Petacas de metal y cuero y gastos, 50.
8|23504, Henderson y Cía., Ltda., Argentina, C, Cepillos para el cabello, etc., 69.
8|23612, Pesquera y Cía., Argentina, C, Escarbadientes, 112.
8|23590, Valentín Martínez y Cía., Argentina, C, Licor, 496.
8|23584, Valentín Martínez y Cía., Argentina C, Ginebra, 993.
8|23518, Ralli y Carsen, Argentina, C, Flores artificiales, etc., 87.
8|23512, Droguerías Surraco Soc. Ltda., Argentina, C, Paños higiénicos, 124.
8|23545, T. T. Castillo e Hijos, Argentina, C, Carteras de cocodrilo americano, 74.
8|22770, Ruvertoni Hnos., Argentina, C, Galletitas Bagley, 62.
8|22737, Juan C. Amoroso, Argentina, C, Tubos y enfilejos de vidrio para lámparas, 124.
8|23786, Marcos J. Ponczek, Argentina, C, Bisutería, 62.
8|23832, Danero y Pisano, Argentina, C, Bosuterí afalsa (C. R. 2|22407), 99.
8|23680, Luis Costa y Cía., Argentina, C, Carteras de cuero (C. F. 2|21723), 37.
8|23674, Alberto J. Sanz, Argentina, C, Escarbadientes pulidos (C. F. 8|22937), 62.
8|23657, Frechou Hnos. y Labat, Argentina, C, Servilletas papal (C. F. 8|21625), 37.
8|23649, Berch y Cía., Argentina, C, Escarbadientes (C. R. 8|22553), 74.
8|23634, Isaac Trapunsky, Argentina, C, Escarbadientes (C. F. 8|20542, etc.), 37.
8|23617, Kemper Puzansky Hnos., Argentina C, Lentejuelas mat. plást.. (C. F. 8|22586), 74.
8|23602, Boris Epstein, Argentina, C, Carteras de cuero ,etc., (C. F. 8|22749), 37.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|23963, Victorio Mariano, Estados Unidos de Norte América, A, Cemento portland blanco, 1.789.
8|23982, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de Norte América, A, Caños de hierro galvanizado con costura, 2.160.
80|23957, Knapheis Hnos y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Flejes de hierro, 1.899.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|23145, Freccero y Cía., Argentina, C, Bijouterie de plata y metal, 298.
8|23849, Antonio Buzio Sdad. Com., Argentina, C, Nov. de cuero y metal, 50.
8|26046, "La Platense" Brussoni Hnos., Argentina, C, Obras de vidrio para adorno árbol navidad, 50.
8.22801, Kulia y Cía., Argentina C, Cepillos para uñas, 37.